



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MEXICO

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN TRABAJO SOCIAL

TESIS

INTERVENCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA AL MOVIMIENTO DE LESBOFEMINISTAS

DE MÉRIDA, YUCATÁN

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

MAESTRO(A) EN TRABAJO SOCIAL

PRESENTA:

Rosario de Fátima Díaz Borges

TUTOR:

Ricardo López Santillán

Centro Peninsular en Humanidades y Ciencias Sociales

Mérida, Yucatán, México. Noviembre, 2021



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Contenido

1	Introducción	6
1.1	Presentación	6
1.2	Estructura del Documento	8
1.3	Algunas consideraciones previas respecto a la sexualidad	10
1.3.1	Sexualidad e identidad LGBTIQ+: “Cuerpa”, deseos subjetividad y política	10
1.4	Planteamiento general de la investigación	23
1.4.1	Justificación	24
1.4.2	Preguntas de investigación	26
1.4.3	Objetivos	26
2	Marco teórico	28
2.1	¿Quién es una lesbiana?	28
2.2.1	Lesbianidad política: Alesbianarse	29
2.2	Lesbofeminismo	31
2.2.1	Corriente lésbico feminista	33
2.2.2	Corriente lésbico radical	34
2.2.3	Corriente lésbico separatista	35
2.2.4	El movimiento lésbico feminista en México y Latinoamérica.	36
2.3	Estereotipos, prejuicios y estigmas lésbicos	39
2.4	Sanciones sociales a las lesbianas	44
2.4.1	Borrado Lésbico	44
2.4.2	Discriminación	46

2.4.3	Violencia	49
2.4.3.1	Tipos de violencia	53
2.4.3.2	Ámbitos de la violencia	54
2.5.4	Contexto nacional de violencia feminicida en México	58
2.5.4.1	Tipologías del feminicidio	61
2.5.4.2	La percepción de la violencia hacia las mujeres	67
2.5.4.3	Presuntos delitos con victimas mujeres	70
2.5.4.4	La violencia hacia las mujeres en Yucatán	76
2.5.4.5	Impacto de la discriminación y violencia hacia lesbianas	80
2.5.5	Lesbicidios en Latinoamérica	83
3	Metodología	90
3.1	Tipo de estudio	90
3.2	Población Objetivo	90
3.3	Muestreo	90
4	Aproximación Etnográfica	92
4.1	La fundación de las colectivas en Mérida	92
4.2	Las integrantes de las colectivas lesbofeministas	95
4.2.1	La ruta para ser activistas lesbofeministas en Mérida, Yucatán	95
4.2.1.1	Trayectorias de la vida lésbica	102
4.3	Las colectivas	110
4.3.1	Mango Malva	111
4.3.2	Lesvisibles Yucatán	112
4.3.3	MWAK	113

4.3.4 La Papayera _____	114
4.4 Semejanzas y diferencias entre colectivas _____	115
4.5 El activismo lesbofeminista _____	117
4.5.1 Preparativos para la conmemoración del centenario del primer congreso feminista en Yucatán _____	118
4.5.1.1 Jornadas Conmemorativas por el centenario del 1er Congreso Feminista en Yucatán _____	119
4.5.2 De la plaza a las TICS. _____	120
4.5.3 La incidencia lésbica en el Besatón MID 2016 _____	127
4.5.4 Actividades del 2017 _____	131
4.5.5 Actividades del 2018 _____	133
4.5.6 Observación de campo presencial 2019 _____	139
4.5.6.1 Agosto del 2019. _____	142
4.5.6.2 El día internacional en contra de la violencia hacia las mujeres _____	148
4.5.7 Rumbo al 8 de marzo del 2020 _____	153
4.5.7.1 El ocho de marzo del 2020 _____	160
5 Intervención contra la violencia al movimiento lesbofeminista en Mérida _____	163
5.1 Intervención social _____	163
5.2 Trabajo social e intervención a poblaciones lésbicas _____	164
5.3 Rumbo a la intervención social interdisciplinaria _____	168
5.4 Responsabilidad ética y derechos humanos para intervención social _____	171
5.5 La contingencia sociosanitaria por COVID-19 y sus efectos en las activistas lesbofeministas en Mérida, Yucatán. _____	173
5.5.1 Cronología del COVID-19 _____	174
5.5.1.1 Internacional _____	174

5.5.1.2 México	175
5.5.1.3 Mérida, Yucatán.	176
5.5.2 Rumbo al diseño de la intervención contra la violencia hacia el movimiento lésbico-feminista	178
5.5.3. Las repercusiones del COVID-19 en las activistas lesbofeministas.	182
5.5.4 Integración de entrevistas, trayectorias de vida y la exploración de criterios de detección de riesgo psicosocial en lesbofeministas.	184
5.6 Conclusiones	196
Referencias	202
Anexo 1	214
Cuaderno de detección de riesgo social en mujeres y/o personas LGBATTIQ+ ante la COVID-19	214
ANEXO 2	231
Memoria fotográfica	231

1 Introducción

1. 1 Presentación

El propósito de la presente investigación es integrar elementos teóricos y recursos instrumentales en el diseño de un plan de intervención para atenuar el riesgo psicosocial ante la violencia dirigida hacia las integrantes del movimiento lesbofeminista en Mérida, Yucatán.

Esta propuesta es un abordaje cuyas dimensiones teórico-metodológicas, operativa-instrumentales y ético-políticas se encuentren orientadas hacia la práctica de una Investigación Activista Feminista (Biglia, 2007) en la que se reconoce la importancia del conocimiento situado (Haraway, 1991), así como el papel del vínculo como afección mutua. Esto hace sentido en estas pequeñas agrupaciones lesbofeministas, pues coadyuva en la generación de estrategias de ayuda ante la estigmatización, la discriminación, así como otras formas de violencia.

Desde un enfoque feminista de conocimientos situados, los saberes específicos son un recurso que otorga importancia a la localización espacial, temporal, corporal, política, en aras de comprender cómo se vive ser lesbiana y activista lesbofeminista; cómo nos enfrentamos y protegemos ante prácticas de violencia y cómo se articula una micro-comunidad de ayuda mutua (presencial y digital).

El movimiento lesbofeminista en Mérida, Yucatán y la violencia hacia lesbianas son temas poco explorados, por lo que es conveniente estudiarlos, en ese sentido, la presente es una contribución para entender los relatos de quienes, por ser reconocidas como lesbianas y feministas, han sido objeto de sanciones sociales como parte una opresión sexista que requieren un análisis interseccional ya que dichas sanciones sociales se

expresan motivadas por tanto por el sexo, como la expresión de género, orientación sexual y/o ejercicio de la sexualidad aunado a otras como lugar de origen, clase social, y la participación política dentro del movimiento feminista.

Como punto inicial para esta investigación tomé el año 2016, año en que se realizó *El Besatón MID* una actividad organizada y liderada exclusivamente por mujeres lesbianas y feministas residentes en Mérida, Yucatán.

Este evento me permitió observar la articulación entre agrupaciones y activistas. Nos otorgó, además, una oportunidad para compartir experiencias. En ese proceso se encontraron relatos comunes en torno a la violencia y rechazo a la lesbiandad; esta violencia, a la cual haré mención como *violencia anti lesbiandad*, suele iniciarse por parte de personas significativas para las lesbianas en los primeros años de vida dentro la familia, la escuela y la comunidad, para más adelante dar paso a los lugares de trabajo, los sitios digitales de redes sociales e incluso dentro del activismo LGBT (lésbico, gay, bisexual y transexual) y el activismo feminista ya en la juventud y la vida adulta.

Reconocer las prácticas de *violencia anti lesbiandad* fue uno de los puntos centrales en esta pesquisa, la cual llevé a cabo mediante técnicas etnográficas en modalidad presencial y digital, durante los años 2019 y 2020.

En el trabajo de campo presencial, implementé herramientas de observación participante, diario de campo, narrativas de informantes e historias de vida, todo ello facilitado por pertenecer a una colectiva lesbofeminista, lo cual permitió mi participación en asambleas, marchas, manifestaciones y conversatorios.

Cabe destacar que la presencia e incidencia los escenarios digitales, cobraron mayor importancia en esta investigación debido a las medidas de confinamiento y sana distancia instauradas para la contención de la COVID-19. En Yucatán éstas fueron aplicadas

incluso antes que en el resto del país, a saber, a partir del 13 de marzo del 2020, lo cual también afectó al movimiento feminista local.

Vale destacar que, entre las estrategias para sortear el aislamiento y continuar con la militancia feminista, se dio paso a la extensión digital conocida como ciberfeminismo y su vertiente *ciberlesbofeminista*. Por ello, me aboqué al trabajo de campo digital para explorar y participar en redes sociales, chats, aplicaciones, foros temáticos, grupos de lectura, estudio y difusión en la Internet.

1.2 Estructura del Documento

A continuación, presento la organización del texto, el cual consta de seis secciones. Este capítulo 1 corresponde a la introducción, dividida en cuatro apartados, el primero es la exposición en la que se despliega de manera simplificada la problemática de la violencia hacia las lesbianas vinculadas al feminismo en Mérida, Yucatán, así como las estrategias presenciales y digitales para hacerle frente al riesgo psicosocial. En esta segunda sección explico la estructura del documento para orientar la aproximación a los contenidos y el tercer inciso es un abordaje a conceptualizaciones sobre la sexualidad humana y su papel en la organización social.

En la sección 1.4 se expone el planteamiento general de la investigación, que incluye la justificación y relevancia, las preguntas de investigación y objetivos generales y específicos.

El capítulo 2 describe el marco teórico a partir de aproximaciones teóricas feministas que incluyen ramificaciones lesbofeministas, así como diferentes maneras de entender la lesbiandad. Posteriormente se abordan tres conceptos relacionados con las sanciones

sociales la anti-lesbiandad: estereotipos, prejuicios y estigmas. Acto seguido se aborda el “Borrón Lésbico” así como otras prácticas de discriminación y violencia.

Respecto a la violencia, se describen abordajes de teóricos sociales, así como los tipos de y ámbitos de la violencia contemplada por Ley General de Acceso a una Vida Libre de Violencia, vigente en nuestro país. La siguiente sección incluye datos estadísticos que permiten observar el contexto nacional de violencia feminicida en México, entre ellos se incluyó la percepción de la violencia hacia las mujeres y la presunción de delitos con víctimas mujeres; también se agregó un apartado delimitando la situación en Yucatán. Debido a la dificultad para señalar de manera precisa el impacto de la discriminación y violencia hacia lesbianas, en la última sección de este capítulo se exhiben casos de feminicidios a lesbianas en Latinoamérica.

El capítulo 3 corresponde al desarrollo detallado de la metodología de investigación, con secciones en el que se describe el tipo de estudio, la población objetivo y muestreo a conveniencia.

En el capítulo 4 se muestran los resultados de la aproximación etnográfica, organizados en los siguientes apartados que incluyen la fundación y presentación de las colectivas lesbofeministas participantes en esta investigación: *Mango Malva*, *Lesvisibles Yucatán*, *MWAK* y *La Papayera* así como la presentación de sus integrantes. Se ahonda en la ruta dentro de la militancia y en las trayectorias de la vidalésbica.

Después describo las actividades de las colectivas lesbofeministas en el período comprendido entre 2015 en el que inician los preparativos para la conmemoración del centenario del primer congreso feminista en Yucatán, hasta el día de la mujer celebrado el ocho de marzo del 2020.

El capítulo 5 corresponde a la propuesta de una acción de intervención contra la violencia al movimiento lesbofeminista en Mérida, Yucatán, en sus diferentes secciones expongo el papel del Trabajo Social en la intervención a poblaciones lésbicas, la importancia de la intervención social interdisciplinaria y consideraciones de responsabilidad ética y derechos humanos para la intervención social. Acto seguido, describo algunos sucesos relevantes de contingencia sociosanitaria por la COVID-19 y sus efectos en las activistas lesbofeministas en Mérida, Yucatán, los cuales tuvieron repercusiones en el diseño de la intervención contra la violencia hacia el movimiento lésbico-feminista.

Para concluir el capítulo se presenta una propuesta de acción para la detección de riesgos psicosociales ante la COVID-19.

1.3 Algunas consideraciones previas respecto a la sexualidad

1.3.1 Sexualidad e identidad LGBTIQ+: “Cuerpa”, deseos subjetividad y política

La sexualidad humana es un campo observado, analizado y estudiado desde varias disciplinas como la historia, la biología, la evolución, la psicología, la sociología, la antropología y la ciencia política, por mencionar sólo algunas.¹ Incluso dentro de estas perspectivas disciplinares, la sexualidad puede estar enmarcada dentro de diferentes corrientes teóricas.² Dentro del feminismo existen diferentes abordajes en pugna para

¹ Para conocer más sobre estos aspectos se pueden consultar <https://biblioteca.unipac.edu.mx/wp-content/uploads/2017/06/Sexualidad-Humana-6ta-ed.pdf>

² Las corrientes psicodinámicas, posmodernas, feministas, son las que han aportado sobre temas de sexualidad y diversidad sexual. Existen textos fundamentales para entender los debates contemporáneos

comprender la sexualidad y su papel en la organización social. Así tenemos autoras que proponen observar la sexualidad como parte de un régimen político que regula cuerpos, afectos, subjetividades y relaciones el cúmulo de creencias y prácticas sociales que sustenta a la heterosexualidad como si fuera la única orientación sexual válida desde una perspectiva moral, ética o cultural (UNODC, COPRED, UNAM, SUAYED y YAAJ A.C., 2019). Ese fenómeno regulador de los vínculos eróticos-afectivos entre hombre y mujer configuran la *heteronormatividad*, entendida como el “conjunto de las relaciones de poder que normalizan, regularizan y reglamentan la sexualidad en nuestra cultura de tal forma que las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano” (Warner, 1991 en (Flores, 2013)

El debate en torno a las categorías sexo-genéricas dista de estar resuelto, pero se mantiene vigente por la pugna de la teoría feminista con la teoría *queer*. Pese a sus diferencias, la mirada crítica de ambas aproximaciones teóricas es crucial para comprender a la sexualidad humana fuera de la *heteronormatividad* y del *sistema sexo-género* (Rubin, 1996) , y que se configura de manera que confluye o disiente la tríada *sexo-género-deseo* (Butler, 2007) .

Para fines prácticos, conocer conceptos como cuerpo sexuado, diferencia sexual, subjetividad sexual, permiten establecer un vocabulario común. Con esto en mente, haré

respecto a la sexualidad como *Tres ensayos sobre teoría sexual* de Freud, *Historia de Sexualidad* de Foucault, *El segundo sexo* de Simone de Beauvoir. *Feminismo, diferencia sexual y sujeto* de Braidotti. *Política sexual* de Millet. *Deshacer el género, el género en disputa* de Butler, por mencionar referentes clásicos.

uso de diferentes definiciones tomadas de los documentos *Promoción de la salud sexual. Recomendaciones para la acción; Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG*, y el texto *Sexualidad Humana* de Rathus, Nevid, & Fichner-Rathus, en los que se encuentran estas nociones básicas. Además, habré de incorporar las aportaciones de diferentes teóricas feministas y algunas de las formas coloquiales que explican la diversidad en la sexualidad de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, *Queers* y otras identidades integradas en las siglas LGBTIQ+ en el habla de las lesbianas.

Sexualidad.- Para la Organización Mundial de la salud es “una dimensión humana que se origina, experimenta y expresa influenciada por factores biológicos, psicológicos, socioeconómicos, culturales, éticos y religiosos o espirituales” (Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Asociación Mundial de Sexología, 2000)

Esta imbricación también la presenta Félix López Sánchez en el libro *Sexualidad Humana* (Rathus, Nevid, & Fichner-Rathus, 2005) quien señala que los seres humanos no “tenemos” sexualidad, sino que *somos sexuados* y por lo tanto, la sexualidad nos atraviesa como seres corporales, cognoscentes, emotivos, sociales y libres en la medida que la conducta sexual no se encuentra pre programada instintivamente.

En consecuencia, la sexualidad no se restringe al contacto genital y, por lo tanto, también es importante considerar los vínculos afectivos y erotismo. Para la (Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Asociación Mundial de Sexología, 2000) *Vínculo afectivo* es la capacidad humana de establecer lazos con otros seres humanos que se construyen y mantienen mediante las emociones y *Erotismo* se refiere a la capacidad humana de experimentar las respuestas subjetivas que evocan los

fenómenos físicos percibidos como deseo sexual, excitación sexual y orgasmo y, que, por lo general, se identifican con el placer sexual.

La manifestación de la sexualidad se observa en la *actividad sexual*, es decir, la expresión conductual de la sexualidad, así como en las *prácticas sexuales*, “un sistema de acciones y representaciones eróticas” (Muñiz, 2014 citada por Bravo Ponce, 2020) que se refieren a patrones de actividad sexual con suficiente consistencia como para ser predecibles individual o colectivamente. Por ejemplo, el uso de cierta vestimenta o el BDSM (cuyas siglas hacen referencia a juegos sexuales incluyen el *Bondage* y/o *Shibari*, como se conoce a las prácticas eróticas rituales de inmovilización de cuerpo mediante amarres, nudos, así como actividades consensuadas de dominio, sumisión y sadomasoquismo).

La ampliación a una visión más compleja permite comprender “una gama de experiencias y expresiones como son los pensamientos, fantasías, deseos, creencias, actitudes, valores, actividades, prácticas, roles y relaciones” (Organización Panamericana de la Salud, Organización Mundial de la Salud, Asociación Mundial de Sexología, 2000) con lo cual, se amplifica la comprensión de la sexualidad humana más allá de un mero impulso biológico/fisiológico que conlleva a una conducta exclusivamente coital.

El sexo se describe como el conjunto de características biológicas y anatómicas, resultado del proceso de *diferenciación sexual* por el cual machos y hembras desarrollan anatomías reproductivas diferentes, es el caso del espectro humano como mujeres u hombres (Rathus, Nevid, & Fichner-Rathus, 2005).

La *asignación sexual* se ha definido como la clasificación de una persona recién nacida como niño o niña, para dar paso a la *asignación de género* es decir que como resultado

del proceso de socialización cumpla con las expectativas género de la masculinidad o feminidad.

Cuerpo sexuado refiere a la anatomía corporal diferenciada por la apariencia genital y función de los órganos sexuales y que dividen al espectro humano como mujeres u hombres (Rathus, Nevid, & Fichner-Rathus, 2005). Los cuerpos sexuados que integran ambas características biológicas y anatómicas se clasifican como *intersexuales*.

Cuerpa hace referencia al cuerpo sexuado de las mujeres y es de uso común dentro del movimiento feminista y el movimiento LGBTIQ+, también es usado coloquialmente por lesbianas, bisexuales/as *gays* y *trans* para hacer referencia a las transgresiones del uso y expresión corporal heteronormada.

La identidad sexual puede ser entendida como la percepción de la identidad de hombre o mujer o la combinación de ambas características biológicas y anatómicas como es el caso de las personas intersexuales. La identidad sexual no es sinónimo de la identidad de género que es la percepción del grado en que cada persona se identifica con la masculinidad y/o femineidad. La *identidad de género o genérica* es la forma en que las personas experimentan su género y contribuye al sentido de identidad, singularidad y pertenencia.

Si el cuerpo y el sexo pueden ser entendidos como propone la OMS como bases de las identidades de sexo y género, la orientación sexual, el erotismo, la vinculación afectiva el amor y la reproducción, Marta Lamas hace un recordatorio desde el psicoanálisis, al indicar que la *diferencia sexual*, debe ser entendida como construcción de subjetividades profundamente tejidas entre el cuerpo e inconsciente y no como la diferencia anatómica entre los cuerpos sexuados, con lo cual la construcción social de los deseos, discursos y

prácticas en torno a la diferencia entre los sexos apunta, a una integralidad difícil de concebir que va más allá de una simple articulación entre la mente y el cuerpo (Lamas, 2000) .

Esta breve exposición pretende ser útil para entender la sexualidad humana, además, da cuenta de la dificultad de aproximarse a temas más concretos como las orientaciones del deseo erótico-afectivo, así como son las identidades y expresiones sexo-genéricas que no se ajustan a la heterosexualidad, es decir, los casos en los que la atracción hacia personas del sexo opuesto es considerada como lo “normal”, por lo cual no se encuentra incluida en *la diversidad sexual* que aglutina las identidades por orientación sexual y por percepción del género como las que integran las siglas LGBTIQ+ para representar a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans, Intersexuales, *Queers* y otras identidades sexuales.

Las primeras letras, LGB, hacen referencia a la orientación del deseo hacia personas del mismo sexo o ambos, a sabiendas que la dirección del deseo varía en grado y, por lo tanto, las categorías tienen la finalidad de explicar, aunque no integran todas las experiencias subjetivas de personas lesbianas, *gays* y bisexuales. La *Orientación sexual*, se describe, según los principios de Yogyakarta (International Commission of Jurists, 2007), como la capacidad de cada persona de sentir una atracción erótico-afectiva por personas de su mismo sexo y/o género, o de más de un género o de una identidad de género no binaria, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas, afectivas, eróticas y sexuales con otras personas.

La *Orientación heterosexual* se define como la atracción erótica y predilección por desarrollar relaciones románticas con personas del otro sexo; generalmente esta orientación se da por sentada como lo “natural”, entre otras razones, porque la conducta sexual coital entre hombre y mujer generalmente cumple funciones reproductivas. Como comenté anteriormente, no se suele incluir como parte de la *diversidad sexual*.

Por su parte la *orientación homosexual* hace referencia a la atracción erótica y el establecimiento de relaciones afectivas, eróticas y/o sexuales con personas del mismo sexo. Gay es un término popular para nombrar a hombres que se sienten eróticamente atraídos y desean mantener relaciones con otros hombres. Sin embargo, no todos los hombres se identifican como homosexuales o *gays*, existe el término *HSH*, usado en las investigaciones sobre el tema de VIH-Sida para *hombres que tienen sexo con otros hombres*, como parte de su repertorio de prácticas sexuales, sin que por ello modifique su percepción de identidad. De acuerdo con Estrada Montoya (2014), esto obedece a que, en gran parte de América Latina, un hombre que penetra a otro hombre no deja de ser considerado viril e incluso confirma su hombría y su masculinidad al ser la parte “activa” de penetración, lo que subyace es que la homosexualidad es asociada a la “pasividad” y el ser penetrado y, por lo tanto, a la feminidad. Esta jerarquía entre activa-pasiva incluso se mantiene vigente en el caso de las mujeres que se nombran como *gays*, homosexuales o lesbianas, que se sienten eróticamente atraídas y desean mantener relaciones afectivas con otras mujeres.

En cuanto a la *orientación bisexual* refiere a que se puede experimentar atracción erótica e interés por desarrollar relaciones afectivas con hombres y mujeres, de forma indistinta. De nueva cuenta el machismo juega un papel muy importante; en su aspecto benevolente

es permisivo e incentiva la bisexualidad en las mujeres para la satisfacción del deseo del hombre heterosexual, mientras que desalienta la bisexualidad de los hombres.

Las lesbofeministas no aprueban la división entre activas y pasivas, al considerarlo un lastre de la heteronormatividad. Uno de los primeros pasos de conciencia política es abandonar las relaciones de dominio dentro de las relaciones erótico afectivas y se puede observar en el uso deliberado del lenguaje; por ejemplo, para hacer referencia a las conductas sexuales se usa *acuerparnos* o *compartirnos sexualmente*. Ya que estoy en este punto, en las colectivas lesbofeministas se nombra en femenino la orientación o preferencia sexual de las mujeres. La única excepción es “homosexuala”, que, aunque se usa, no ha surgido dentro de las narrativas de las participantes en esta investigación.

Hetera o *buga* es aquella mujer que comparte su sexualidad, erotismo, deseo y vínculos afectivos principalmente con hombres, incluye a lo que popularmente se etiqueta de *heterocuriosidad*, es decir, a aquellas *heteras* que desean interactuar con conductas o prácticas sexuales con otras mujeres, a diferencia de las *Bisexuales* cuya sexualidad, erotismo, deseo y vínculos afectivos se comparte con mujeres y hombres.

Lesbiana, dentro del movimiento feminista, es aquella mujer que por posicionamiento político solo se comparte de manera sexual, erótica y afectiva con otras lesbianas, de manera deseada y consensuada. Fuera del movimiento feminista se usa de manera generalizada para nombrar la homosexualidad en mujeres. Dentro del movimiento

LGBTIQR+, las pansexuales y lesbianes³ establecen vínculos con heteras, bisexuales e incluso con personas intersexuales, transexuales *Hombre a Mujer* (HAM) o *Mujeres a Hombres* (MAH), transgénero Femenino a Masculino (FAM) o Masculino a Femenino (MAF) u otras identidades “no binaries”.

En ese mismo sentido, la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Mundial de Sexología, agregan la variable *género* a la *orientación sexual*, en donde la organización específica del erotismo y/o el vínculo emocional de un individuo es en relación al sexo y/o *género* de la pareja involucrada en la actividad sexual que puede manifestarse en forma de comportamientos, pensamientos, fantasías o deseos sexuales, o en una combinación de estos elementos.

Existen otras dos orientaciones sexuales que apenas se van nombrando dentro de la diversidad sexual, a saber, las personas asexuales que se relacionan de manera afectiva con otras personas sin sentir atracción erótica, o cuya libido o excitación no está dirigida a prácticas sexuales. También de manera reciente se habla de pansexualidad cuando se siente atracción erótica afectiva hacia otra persona, sin importar su sexo, identidad o expresión de género, orientación sexual o roles sexuales, y puede mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella (UNODC, COPRED, UNAM, SUAYED y YAAJ A.C., 2019).

³ El uso de la “e” es propio de vertientes *queer* y trans del movimiento LGBTIQ+, se ha popularizado también en movimiento feminista a excepción de las vertientes radicales, lesbofeministas y separatistas.

Así podemos hablar de *Asexuales* como aquellas mujeres que cuya sexualidad, erotismo, deseo y vínculos afectivos no son destinados hacia otra persona y *pansexuales* a aquellas que se pueden vincular con hombres, mujeres, personas intersexuales, transexuales HAM o MAH, transgénero FAM o MAF, fluidas, neutras, travestis o dragas y/o *queers*.

Como se ha mencionado, tanto el deseo, erotismo o vínculo emocional puede estar dirigido hacia personas del mismo y/o diferente sexo y/o género, incluyendo la atracción hacia personas con otras identidades. Existe un debate sobre cómo nombrar la dirección de este deseo: está el concepto *orientación sexual* que se considera el “correcto” por el énfasis en que la dirección de nuestros deseos está determinada desde el nacimiento por factores psico-biológicos y por lo tanto no está sujeta a cambios, no se puede ni debe hacer nada para cambiar el objeto de deseo. Este discurso ha sido de gran relevancia para la protección de los derechos humanos de las personas y evitar la criminalización y patologización personas LGB; paradójicamente, la categoría protegida en nuestra constitución no es *orientación sexual*; se menciona, en cambio, *preferencia sexual* (UNODC, COPRED, UNAM, SUAYED y YAAJ A.C., 2019)

El término *preferencia sexual* es usado principalmente por lesbofeministas, quienes consideran que el erotismo y vínculo emocional entre personas del mismo sexo puede desarrollarse a través de las experiencias, aprendizajes y conciencia política, para salir del sistema heteronormativo y no a la inversa, es decir, las mujeres pueden optar por *alesbianarse* pero no por heterosexualizarse, pues esto sería visto como la interiorización de los mandatos *antilesbiandad* del sistema heteronormativo. En la sección ¿Quién es una lesbiana? describiré con más detalle cómo se entiende *alesbianarse*.

Respecto a las identidades, actualmente se usa el término *Trans*, como “paraguas” para describir las variantes de las identidades de género cuyo denominador común es que el sexo biológico o asignado al nacer no concuerda con la identidad de género de la persona (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015).

A grandes rasgos, la categoría de identidad sexo-genérica contempla a personas TIQ+, es decir a personas trans, transexuales, transgénero, transformistas, travestis, intersexuales, *queers* y otras identidades llamadas neutras, fluidas, no binaries o disconformes al género, sin embargo, como explica (González Luna, 2020) las identidades genéricas no binarias, forman parte de la proliferación de nuevas taxonomías que cuestionan *esquemas de género*, es decir, el repertorio de representaciones mentales acerca de la masculinidad y/o feminidad que establecen expectativas de cualidades físicas, conductas e incluso los rasgos de personalidad que les corresponden a hombres y mujeres.

Un tema de preocupación sobre el término “trans” es que puede ser una manera de desdibujar a la diversidad dentro de la diversidad, se llama popularmente como “trans wars” (González Luna, 2020) a la pugna entre travestis, transexuales y transgéneros, ya que en algún momento la comunidad de diversidad sexual unió en una sola T las siglas LGBTTTI para representar todo lo Trans. El debate central sobre la relevancia del cuerpo sexuado, la diferencia sexual, la subjetividad, y el género ha generado un choque conceptual y antagonismos al interior de los movimientos feminista y de diversidad sexual. La nueva “guerra” son enfrentamientos en las redes sociales: por un lado, activistas trans, LGBTIQ+ y feministas incluyentes, y por el otro, las feministas y lesbofeministas radicales, separatistas y un sector de detransitantes, travestis y

transexuales que consideran que “el cuerpo sí importa”. Dentro de la escalada del conflicto se ha implementado el término “TERF⁴” acrónimo de Trans-Exclusionary Radical Feminist la traducción en español es Feminista Radical Trans-Excluyente, o de manera despectiva *Terfa*.

Desde el movimiento y la teoría *queer* se nombra a las mujeres y hombres como *personas cis* por la correspondencia del cuerpo sexuado con la identidad de género percibida, en tanto que, para las personas trans, el cuerpo sexuado y el género percibido son diferentes. La propuesta es nombrar este sistema de opresión como *Cisnormatividad* que privilegia a hombres y mujeres biológicos por encima de los derechos humanos de las personas trans.

En el centro del debate se encuentra el concepto *género*, que desde su arribo como categoría analítica ha sido definido como estatus social, papeles sexuales, estereotipos sexuales, ideología internalizada, prácticas disciplinarias, oposición binaria, y relaciones de poder manifestadas como dominación y subordinación entre otras (Hawkesworth Mary, 1999)

El *género* es una construcción social binaria que a partir de los cuerpos sexuados se alinea en la suma de valores, actitudes, roles, prácticas o características culturales construidas en torno a la diferencia entre mujeres y hombres. De manera tradicional se piensa que el género se conserva durante toda la vida, es decir, posee *estabilidad de género* o *constancia de género* es decir que, aunque cambie forma de vestir o su

⁴ La búsqueda en Google arroja 1,940,000 resultados sobre el termino TERF

conducta, permanece inmutable la *identidad de género*: masculinidad, feminidad, ambas o ninguna.

Las personas pueden tener conductas entendidas como feminidad o masculinidad, lo que quiere decir que dichas conductas son tomadas como *expresiones de género*, estereotipadas o flexibles en correspondencia a las expectativas y roles psico-socio-culturales entre hombres y mujeres de cada contexto y momento histórico sin que estas conductas varíen la percepción de sí mismo/a. Cuando los marcos de significado ya incluyen un auto-concepto de género se puede nombrar como *identidad de género*.

Las personas trans incluyen a las personas *transexuales* que transitan de mujer a hombre (*MAH*) y las que transitan de hombre a mujer (*HAM*), es decir, hacen los cambios anatómicos para ajustarse a la percepción de su identidad sexual. Poco a poco el término transexual va en desuso para ceder el paso a personas transgénero se refieren al tránsito en expresión de género femenina a masculino (*FAM*) o de masculino a femenina (*MAF*), correspondientes a la identidad auto percibida de género. Las personas *fluidas*, como su nombre indica, varían en diferentes momentos entre mujer-feminidad y hombre-masculinidad. Las personas *no binaries* eligen no situarse entre el binomio mujer-feminidad y hombre-masculinidad, de manera similar a las personas “neutras” (Rathus, Nevid, & Fichner-Rathus, 2005).

Las personas *queer* se adscriben a esta identidad para señalar una identidad que puede combinar la orientación, preferencia sexual, las prácticas sexuales, las identidades y/o expresiones sexo-genéricas, así como cierta clase socioeconómica, origen o apariencia étnica (dentro de estos grupos se les refiere como cuerpos racializados),

discapacidades (nombradas como corporalidades divergentes), o condiciones de salud, por ejemplo, las personas neurodivergentes.

Las personas *detransitantes* son aquellas que posterior a su transición hormonal y/o quirúrgica, y/o cosmética, retornan a la identidad o expresión inicial, es decir a su corporalidad sexuada. Las personas travesti se consideran más bien como dentro de una práctica sexual en la que se disfruta eróticamente modificar las expresiones de género sin que por ello exista una discrepancia entre la corporalidad sexuada y la percepción de la identidad sexo-genérica.

1.4 Planteamiento general de la investigación

Durante 2020, la escalada de violencia presencial y mediática hacia las lesbianas tiene especial relevancia en un contexto de contingencia sociosanitaria por la presencia de la COVID-19 y el impacto de fenómenos hidrolimáticos extremos que azotaron Yucatán.

La ausencia en el discurso, en las políticas públicas y en las estrategias para mitigar el daño de este sector de la población es parte de ese olvido selectivo. No se garantiza la integridad física y psíquica de las defensoras de derechos humanos de las mujeres. Las lesbianas feministas no depositan su confianza en las instituciones públicas debido al trato indiferente, injusto y desinformado de sus problemáticas particulares.

1.4.1 Justificación

Una de las dificultades para reconocer la problemática de violencia es que no se cuenta con registros, datos estadísticos y fuentes sobre las prácticas de discriminación y violencia hacia las lesbianas, estén o no vinculadas al activismo feminista, sin embargo, no se puede obviar que la violencia hacia las mujeres en México es una problemática social con grandes repercusiones económicas, políticas y psicosociales. Las integrantes del movimiento lesbofeminista son parte de la población en riesgo tan solo por ser mujeres, aunque los indicadores de violencia feminicida todavía no son sensibles a la orientación sexual y al posicionamiento político feminista, no se pueden descartar como variables, sobre todo cuando se presentan crímenes de odio.

El fenómeno de violencia letal hacia las mujeres en la península de Yucatán cuenta con registros de las organizaciones no gubernamentales, los cuales no coinciden con las fuentes oficiales del gobierno (estatal y federal). La subestimación de incidentes de violencia letal contribuye a la imagen de Yucatán como una zona segura para las mujeres, lo que contrasta con los porcentajes por encima a la media nacional en temas como violencia familiar, embarazo y violencia sexual a menores de edad, mortalidad materna, suicidio en menores de edad y brecha de género en los ingresos promedio de las mujeres con actividad económica.

Estas prácticas de violencia dan cuenta de una violencia estructural y por lo tanto sistemática y sostenida. Lagarde (2016) señala que en cada niña o mujer asesinada ya se habían ejercido múltiples formas de violencia a lo largo de su vida, sin embargo, hoy día no puedo afirmar con suficiente evidencia empírica que todas estas prácticas están vinculadas a la violencia feminicida en Yucatán.

En palabras de Lucia Jasso (2019), la península de Yucatán es la zona menos estudiada respecto a la violencia feminicida, y entre los resultados de su investigación afirma que Yucatán se caracteriza por las tasas de homicidio más bajas a nivel nacional, aunque el porcentaje de víctimas mujeres de homicidio es superior al registrado a nivel nacional.⁵

Respecto a Mérida, quienes hemos permanecido toda la vida en estas tierras hemos observado cómo la violencia se manifiesta en presuntos suicidios, homicidios y feminicidios. La preocupación o alerta ante esta escalada se suele tomar como una respuesta exagerada al comparar los datos nacionales, sin embargo, la percepción de la violencia va más allá de los datos; también se trata de qué voces se escuchan cuando se hace una investigación. Aspirar a una supuesta objetividad sería restrictivo e impediría conocer, comprender y comunicar la propia experiencia, y por lo tanto la agencia social y la dignidad humana.

En ese sentido, el conocimiento situado (Haraway, 1991) es un abordaje teórico y ético que permite subsanar la injusticia epistémica tanto en su función testimonial como en su función hermenéutica (Fricker, 2017). Al día de hoy, poco se sabe de la violencia que se ejerce específicamente a las lesbianas. Quienes hemos estado en reuniones, conversatorios y talleres, hemos escuchado relatos que son el único testimonio de las vivencias, características particulares de la prácticas y discursos anti-lésbicos y

⁵ Según el análisis cualitativo y cuantitativo de casos en la península durante el lapso de tiempo comprendido de 2010 al 2016

antifeministas, así como las secuelas y estrategias para defender la integridad de nuestras vidas.

Esta investigación es una de esas estrategias en busca de justicia testimonial que podrá dejar un registro de conocimiento útil o relevante para entender la peculiaridad de la violencia hacia las lesbofeministas en Mérida, Yucatán. Tengo la esperanza de que este texto contribuya a la visibilización de otras personas que han sido ninguneadas por su sexo, género, orientación sexual, prácticas sexuales, origen, residencia, modo de hablar, apariencia, clase social, nivel educativo y todas esas diferencias.

1.4.2 Preguntas de investigación

- ¿Cuáles son los factores de riesgo psicosocial que enfrentan las lesbofeministas en Mérida, Yucatán?
- ¿Cuáles son los factores protectores ante el riesgo psicosocial por discriminación y violencia?

Entendiendo factores de riesgo psicosocial aquellas condiciones que incrementan la probabilidad de daño a lesbofeministas derivado de prácticas de discriminación y violencia, tanto en sus trayectorias de vida como en sus carreras militantes.

1.4.3 Objetivos

Objetivo general:

Integrar elementos teóricos y recursos instrumentales para la intervención en redes lesbofeministas con la finalidad de atenuar factores de riesgo psicosocial derivados de la discriminación y violencia

Objetivos específicos:

Primera Fase: Etnografía

- Describir la red de colectivas lesbofeministas: Origen, funcionamiento agenda, principales acciones sociales.
- Explorar el significado de la identidad lesbofeminista en mujeres que residen en Mérida, Yucatán.
- Detectar influencias y aprendizajes en los vínculos y redes de apoyo con otras lesbianas.

Segunda fase: Intervención en redes lesbofeministas

- Identificar prácticas de estigmatización a lesbofeministas.
- Explorar la percepción de riesgo psicosocial ante la discriminación y violencia derivada de la visibilidad lesbofeminista.
- Activación de factores protectores de riesgo psicosocial a través de una red de ayuda mutua.

2 Marco teórico

2.1 ¿Quién es una lesbiana?

Esta designación puede tener varios significados. De manera popular se usa como término despectivo o insulto,⁶ entre otros, también se usan apelativos como “machorra”, “marimacho”, “camionera” para señalar la presencia de rasgos de masculinidad en las mujeres. Como insulto, *lesbiana*, además, hace referencia despectiva a la orientación sexual y se suele usar indistintamente a la par que “tortillera”, “torta”, “tortuga”, “tortón” o sus derivados como “lechugas”, “lenchas”, “levi’s” o “lesbis”.

De acuerdo con Sardá (2019), el uso peyorativo del término y las connotaciones negativas en la sociedad, suelen llevar a rechazar la palabra, por lo que una gran mayoría de las mujeres que tienen relaciones sexo-afectivas con otras mujeres no desean nombrarse lesbianas, es por ello que las definiciones incluyen tanto la preferencia sexual como el posicionamiento político: “Las lesbianas se relacionan erótico-afectiva-amorosa-vitalmente con mujeres. Esta definición amplia permite incluir a: mujeres que se auto-identifican políticamente como lesbianas y feministas; y a mujeres que se auto identifican como lesbianas, pero sin darle ningún contenido político feminista” (Alfarache Lorenzo, 2009).

Sin la intención de negar todo el espectro de vinculaciones entre mujeres, he requerido limitarlo a una definición compatible al sentido que se le otorga a la identidad lésbica de

⁶ En el año 2018 el término “lesbiano” fue popularizado por la difusión masiva por internet de imágenes y vídeos de un tiranosaurio rex bailando al ritmo de una canción con la frase “Auxilio, me desmayo, ¡cállese viejo lesbiano!”, en un tono con tintes humorístico aparentemente inofensivos.

las participantes en esta investigación: Lesbianas son aquellas mujeres que aman a otras mujeres que, primero, se han percibido como lesbianas, han asumido su condición y además llevan a cabo una actividad política y “pública” al formar o integrar grupos organizados feministas o lésbicos (Cruz Hernández, 2007).

2.2.1 Lesbiandad política: Alesbianarse

La palabra *lesbiana* se fue reivindicado para subrayar su sentido colectivo y político que se plantea como una crítica en actos y un cuestionamiento teórico al sistema heterosexual de organización social (Falquet, 2004), así lesbiana como identidad política surge como parte de movimiento feminista de la *segunda ola* (Curiel, 2007)

Para quienes pertenecemos al movimiento lésbico feminista, la *lesbiandad* es una categoría de identidad politizada, *alesbianarse* implica la conciencia de la discriminación histórica del ser lesbiana; *alesbianarse* es un proceso de formación política, se rompe la alianza con los hombres y el sistema patriarcal para practicar la *sororidad lésbica* es decir la solidaridad o alianza entre lesbianas y formar parte de una identidad lésbica. Es un proceso que parte de desmontar la premisa del deseo supuestamente “natural” y complementario entre sexos, comienza por amarse a una misma y a otras mujeres. También conlleva nombrar las “cuerpas”, “corazonas”, “amoras”, “cerebras”, “jóvenas”, “miembras” y toda una suerte de palabras modificadas con la letra “a” para enunciarse mujeres y salir del ocultamiento del *sexismo lingüístico*, ese conjunto de prácticas del lenguaje “en masculino” que invisibilizan, excluyen o discriminan tanto a las mujeres como a los grupos de la diversidad sexual, social y étnica (Piña Laynes, 2018)

Este cambio lingüístico se verá reflejado en esta tesis, en apego a las narrativas de quienes hemos participado en su elaboración, compañeras del movimiento lesbofeminista, que por motivos de investigación nos dividimos los roles: ellas en su papel de informantes confidenciales y yo en mi papel de investigadora.

Si bien las lesbianas compartimos algunas similitudes, como señala Curiel (2014), la discriminación y/o violencia nos afecta de manera diferenciada, pues se trata de distintas opresiones basadas en diversidades étnicas y/o raciales, religiosas, socioeconómicas, de estado civil, de estatus migratorio y de capacidades o discapacidades.

Existen en esta ciudad mujeres homosexuales en diferentes instituciones académicas, políticas y no gubernamentales, parcial o abiertamente conocidas por su orientación sexual, sin que por ello tengan una alianza con movimiento lesbofeminista en Mérida, Yucatán. A partir de la elaboración *ex profeso* de un sociograma de alianzas lesbofeministas se registraron aproximadamente 60 mujeres simpatizantes, de las cuales, 20 son reconocidas y abiertamente se nombran lesbofeministas, en tanto, las otras militan en agrupaciones feministas, de la diversidad sexual y a título personal en movimientos libertarios.

En esta investigación se contó con la colaboración directa de cinco mujeres lesbofeministas conocidas por su activismo a partir de la fundación de sus agrupaciones así llamadas “colectivas”. Como mencioné, la discriminación y violencia hacia estas lesbianas se ejerce de manera diferencial, pero incesante; motivo por el cual se mantendrá la confidencialidad de los nombres como medida de protección ante el uso de la información aquí vertida, ya que pudiera ser utilizada con finalidades diferentes al propósito de esta investigación. Como soporte a las narrativas se presenta la memoria fotográfica disponible en el Anexo 2, página 226, que incluye publicaciones obtenidas de

las redes sociales digitales y notas de prensa de las actividades del movimiento feminista general y lesbofeminista en particular.

2.2 Lesbofeminismo

De acuerdo con Jules Falquet el *lesbianismo*, entendido como movimiento social, aparece a finales de la década de 1960, con una cercana vinculación ideológica y organizativa con otros dos movimientos: a) el movimiento feminista llamado de la segunda ola⁷, b) el movimiento homosexual, que se va construyendo rápidamente después de los disturbios de Stonewall⁸ en 1969.

El distanciamiento con el movimiento feminista (heteronormativo) ha sido algo similar en diferentes países, sin embargo, uno de los más emblemáticos fue el conflicto en Estados Unidos en 1970 donde se realizó una protesta de lesbianas radicales, conocidas como La Amenaza Lavanda, en la que mujeres irrumpieron en el Segundo Congreso de Unión a las Mujeres realizado en Nueva York el primero de mayo de 1970 y denunciaron

⁷ Según la cronología anglosajona que considera que la primera ola corresponde al sufragismo. Para autoras como Amelia Valcárcel, Ana de Miguel y Celia Amorós la primera ola inicia su desarrollo entre 1673 y 1792 producto de la modernidad y el pensamiento barroco ilustrado. Según la cronología europea correspondería a la tercera ola del feminismo.

⁸ La madrugada del 28 de junio de 1969 se llevó a cabo una redada policial en el club privado Stonewall In ubicado en barrio de West Village, Manhattan, Nueva York. En este club asistían de manera clandestina lesbianas, gays, prostitutas, indigentes y *transformistas* (como se nombraban a las personas que se vestían como el sexo opuesto). Las redadas y el acoso policial en sitios de “ambiente” era algo regular; aparte de los golpes, se realizaban palpaciones a los y las transformistas para comprobar su “verdadero sexo”. En esa ocasión la lesbiana Stormé DeLarverie, se defendió a puñetazos del ataque de policía. Mientras era sometida en el piso, se dio inicio el enfrentamiento entre policías y la comunidad asidua a los bares de la zona. Estos sucesos dieron origen a la organización de lo que hoy conocemos como la celebración del *Orgullo LGBT*

la exclusión de las lesbianas y de los asuntos lésbicos del movimiento feminista (Sotomayor, 2010).

De acuerdo a las autoras Frye (1983) y Mogrovejo (2000), la separación del movimiento mixto LGBT se repite en diferentes países, pues las lesbianas no tardan en criticar la misoginia, el funcionamiento patriarcal y los objetivos falocéntricos del movimiento homosexual, dominado por los hombres (Falquet, 2004). En la otra cara de la moneda, Beatriz Gimeno (1999) ahonda sobre el abandono del separatismo para incluirse en el modelo de movimiento mixto LGBT en España. Al respecto señala que, fueron cuestiones de tipo práctico y económico, un tipo el “techo de cristal” para la militancia lésbica: el cansancio de reunirse en grupos compuestos por menos de una docena de mujeres, lugares de reunión en locales en condiciones precarias y la falta de dinero para organizar actividades, periódicos, folletos o propaganda.

Aparentemente, lo que comparten tanto al movimiento feminista y el LGBT es el rechazo a las lesbianas en los sitios de redes sociales digitales, en donde la confrontación se ha volcado en el rechazo a las Feministas Radicales (RADFEM) debido a que el modelo separatista se interpreta como exclusión a personas *trans* por privilegiar la reunión entre mujeres y/o lesbianas. Lo que incentiva estas riñas digitales puede ser, por una parte, la confusión sobre el mismo término separatismo; en caso de entenderlo, por un franco rechazo a la reunión exclusivamente entre mujeres y, en última instancia, por las disputas respecto a lo que significa “mujeres” como sujeto político del feminismo.

Las lesbofeministas, han denunciado tanto la exclusión del movimiento feminista debido a la discriminación antilésbica como la discriminación misógina dentro del

movimiento LGBT⁹ para dar paso a la búsqueda de autonomía y alcance de sus propias agendas políticas, esta búsqueda de espacios y actividades se encuentra en medio de una controversia por la presión por incluir a las mujeres trans autodenominadas lesbianas y a hombres biológicos que se consideran “lesbianos”. Este choque entre el movimiento de diversidad sexual, transactivismo y las diferentes corrientes feministas no se ha suscitado de manera presencial en Mérida, aunque se puede observar en los medios digitales en los que se agrega esta nueva discordia.

Para entender a qué se refiere la militancia lésbica radical separatista es de utilidad abocarse a tres corrientes políticas del movimiento lésbico, descritos por la socióloga Jules Falquet de la siguiente manera: Lésbico-feminista, Lésbico-radical, Lésbico-separatista.

2.2.1 Corriente lésbico feminista

La corriente *lésbico feminista* crítica el feminismo por su falta de reflexión sobre la homosexualidad, las alianzas con hombres y la internalización de la discriminación a las lesbianas, ya que la estigmatización lésbica es un medio de sanción y exclusión social que mantiene la división sexual patriarcal del trabajo, limitando a todas aquellas mujeres, lesbianas o no, que aspiran a tener acceso propio a los medios de producción o a ejercer profesiones «masculinas», es decir que conlleven poder y mayor remuneración.

⁹ Dentro del movimiento LGBT la L de lesbianas hace referencia al vínculo erótico afectivo entre mujeres, es decir, se prioriza la orientación sexual de nacimiento y no a la lesbiandad como posicionamiento político.

2.2.2 Corriente lésbico radical

Ésta se articula en torno al pensamiento feminista materialista francés, (Falquet y Curiel, 2005), las autoras Monique Wittig y Colette Guillaumin son consideradas un referente para esta vertiente del feminismo.

Monique Wittig considera que las lesbianas son una clase social diferente a la clase social “mujeres”. Para esta autora, la lesbiana no es una mujer, es una desertora porque no mantiene una relación social con obligaciones personales, físicas, económicas o políticas con un hombre, por lo tanto, la lesbiandad pone en entredicho al pensamiento heterosexual, es decir, a los discursos de diferencia/complementariedad necesaria entre los sexos para fundar cualquier sociedad, por lo que la heterosexualidad, más que una orientación sexual, es un sistema social basado en la *opresión* (Wittig, 1980)

En contrapartida, Guillaumin se separa de las nociones de opresión y explotación de las mujeres como grupo; esta autora propone la noción de *apropiación* para explicar el *sexaje* como una relación parecida a la esclavitud o el vasallaje, (Guillaumin, 1992 en Falquet 2004).

Estos dos conceptos son fundamentales para comprender a las mujeres como una clase social que no tiene total dominio sobre sus cuerpos feminizados (“cuerpas”) (Guillaumin, 1978 en Bolla, 2018) debido a las relaciones sociales estructurales de sexo, en las que más que explotación hay una “apropiación” de las mujeres como cuerpos-máquina-de-trabajo y no sólo como una clase social oprimida.

El *sexaje* se refiere los efectos de estas diferentes formas de apropiación de las mujeres: cuerpo, productos del cuerpo, uso del tiempo y movilidad en los espacios. (Bolla, 2018 y Femenías y Bolla, 2019). Para Guillaumin, cada mujer puede ser apropiada por

un hombre mediante el contrato matrimonial, pero a la vez, apropiada colectivamente por la clase social de los hombres, postura relevante para la corriente lésbico feminista radical, pues explica cómo las lesbianas, al otorgarle prioridad al ejercicio de la sexualidad entre mujeres, pueden estar menos expuestas a la apropiación derivada de un matrimonio con un hombre, sin que por ello escapen del sexaje por ser reconocidas como un cuerpo bajo el control y dominio de otros hombres en ámbitos familiares, educativos, laborales y comunitarios. De ahí que “las cuerpos” lesbofeministas radicales, también se encuentren interesadas en la lucha contra las maternidades obligatorias o forzadas apelando a la libre determinación sobre la interrupción del embarazo.

2.2.3 Corriente lésbico separatista

La ideología *lésbico separatista* fue teorizada desde 1973 en Estados Unidos por Jill Jonston. Desde el separatismo se apuesta por la creación de una cultura y una ética lésbica, así como la fundación o toma de espacios físicos o simbólicos para la sociabilidad y la formación política entre lesbianas. Las separatistas se organizan en comunidades o comunas en las que se producen artes visuales, gráficas, literatura, música con un componente de reflexión política. La compilación Sarah Lucía-Hoagland & Julia Penelope *For lesbians only: A separatist anthology*, publicado en 1988, cuenta con textos fundamentales para comprender el separatismo como parte de las prácticas estratégicas para centrarse en una misma y la relación con otras mujeres.

2.2.4 El movimiento lésbico feminista en México y Latinoamérica

Según el Censo-guía de archivos de España e Iberoamérica¹⁰ existe una gran dificultad para rearticular la historia del movimiento lésbico en América Latina debido a la dispersión de las fuentes de información y archivos y a la semi-clandestinidad de la militancia lésbica.

Uno de los esfuerzos para preservar la historia del movimiento lésbico mexicano dio inicio en el marco del IV Encuentro Lésbico Nacional en el cual se propuso contar con un archivo histórico lésbico, mismo que, en 1995, comenzó con un acervo de cinco cajas de documentos que formaron parte del proyecto *Centro de Documentación y Archivo Histórico Lésbico* (CDAHL); posteriormente se constituyó como *El Centro de Documentación y Archivo Histórico Lésbico de México, América Latina y El Caribe "Nancy Cárdenas"* cuyo propósito fue recuperar la historia oral, gráfica y escrita del movimiento lésbico latinoamericano. De acuerdo con la nota publicada por la Comisión Nacional para la prevención de la discriminación, CONAPRED¹¹, Norma Mogrovejo gestionó el traslado de dicho Archivo al Fondo Documental I del Centro Académico de la Memoria de Nuestra América (CaMeNa) de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, mismo que se concretó en mayo del 2012.

El Fondo Documental I: Identidad, diversidad, disidencia y derechos sexuales integró tanto la donación del Centro de Documentación y Archivo Histórico Lésbico "Nancy

¹⁰ Disponible en la siguiente dirección
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/archivodetail.htm?id=54570>,

¹¹ Nota completa disponible en
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2317&id_opcion=&op=448a

Cárdenas" (CDAHL), con el Centro de Recursos e Información sobre Sexualidad y SIDA del Colectivo Sol A.C.¹². (CRISOL)¹³, y el Centro de Documentación e Información de las Homosexualidades en México "Ignacio Álvarez" (CIDHOM), ambos fundados y administrados por el Colectivo Sol A.C. (CONAPRED, 2012)

Para Yan Marie Castro Yaoyólotl, una de las fundadoras de las primeras agrupaciones lésbicas de los años setenta del siglo pasado, la misión de contar con una historia de los movimientos feminista de lesbianas en el país, desde su inicio en 1976, no ha sido totalmente cumplida e incluso se mantiene en riesgo de ser omitida por lo que ella nombra como *gelebetización*, otra palabra para hacer referencia al borrón lésbico feminista.

Debido a ello, se funda el *Archivo Histórico del Movimiento de Lesbianas-Feminista en México 1976-2020, Yan María Yaoyólotl (AHMLFM-YMY)*¹⁴. En este archivo el sujeto histórico es el lesbianismo, los movimientos feministas de lesbianas (FL), de lesbianas-feministas (LF) y lesbofeminista.

Como explica Yan Marie Castro Yaoyólotl, en México, el surgimiento formal de agrupaciones de feministas lesbianas se puede ubicar en 1977, así lo relata en la presentación del Presentación del AHMLFM (Pérez Ocaña, M 1997).

A la par del distanciamiento con los movimientos feministas y de diversidad sexual, también han surgido cuestionamientos en torno al lesbofeminismo "blanco", pues el sujeto político del feminismo "mujer" ha sido denunciado como restrictivo para la gran

¹² El colectivo Sol A.C. se fundó en el año 1981 con la intención de defender los derechos civiles y políticos de la población gay y travesti, (ahora transgénero), y de gays en especial con expresión de género femenina. <http://colectivosol.org/nuestrahistoria.html>

¹³ CRISOL es el nombre que recibió el Centro de Recursos e Información sobre Sexualidad y Sida del Colectivo Sol A.C.

¹⁴ Dicho archivo está disponible en <https://archivolesbico.yanmaria.org/>

variedad de mujeres, pues en sus inicios parecía no integrar a otros cuerpos racializados como las mujeres afrodescendientes o indígenas. En ese mismo sentido, la vertiente lesbofeminista surge en un primer momento como una vía para posicionar la otredad desde la orientación sexual sin tomar en cuenta a las mujeres bajo otras opresiones, sin embargo, la experiencia de las lesbianas indígenas y/o migrantes ha cobrado importancia en épocas recientes.

La figura de la lesbiana mestiza como un lugar de resistencia identitaria y como posicionamiento político es presentada en los años ochenta del siglo XX por Gloria Andalzúa; para ella, tomar *conciencia mestiza* es la tolerancia a la ambigüedad, de saberse rechazada y marginal, en tanto no hay lugar de pertenencia como mujer indígena, negra, morena, por el rechazo a su condición lesbiana, que la puede vincular erótico-afectivamente con otras mujeres sin ser parte de la lesbiandad blanca.

En el contexto local, el activismo lesbofeminista se desarrolló dentro del feminismo imperante compartiendo una agenda política feminista yucateca común: denunciar la inequidad de género y la violencia, en especial la violencia sexual en sus diferentes manifestaciones, manifestándose a favor de la legalización del aborto y denunciando el feminicidio como crimen de odio. Además de compartir estos puntos, la agenda lésbica en Mérida se ha dedicado a promover la convivencia entre lesbianas y la visibilidad lésbica, a difundir información de sexualidad femenina, así como a orientar sobre prácticas de la discriminación y violencia hacia las lesbianas. De manera más reciente, se aborda como tema prioritario la autonomía económica dejando de lado la formación política debido a las repercusiones de la contingencia sanitaria por la COVID-19.

El lesbofeminismo en Mérida ha integrado en sus actividades esa toma de conciencia mestiza como una reacción al arribo de lesbianas europeas, estadounidenses,

latinoamericanas y de diferentes lugares del país como la Ciudad de México, al percatarse de las diferencias con las propias experiencias. Por una parte, reconocer que no hay coincidencia con el lesbofeminismo blanco, dado que han experimentado diferentes tipos de discriminaciones en tanto cuerpos racializadas, brechas educativas, económicas y tecnológicas. Este contraste también ha permitido detectar discriminación que se ejerce al omitir el interés sobre la existencia de organizaciones lésbicas en las colonias del sur de la ciudad o en otras localidades del interior del estado, aspecto que queda pendiente como parte de esa toma de conciencia paulatina.

2.3 Estereotipos, prejuicios y estigmas lésbicos

La lesbiandad tiene una larga trayectoria asociada a la desviación de la normativa heterosexual, por lo tanto, existen sanciones, retos y controversias, debido a la introyección de discursos discriminatorios que, de manera imperceptible, afecta el abordaje del concepto lesbiandad y/o de la población lésbica.

Los estereotipos, prejuicios, estigma, discriminación y violencia nos afectan de manera directa a las lesbianas y a nuestros vínculos sociales; existen sanciones sutiles y no tan sutiles a la manifestación del deseo de vincularse erótica, afectiva y socialmente entre mujeres, deseo que reta el sistema social a menos que esta práctica esté orientada para la satisfacción y la manifestación del deseo masculino heterosexual.

Para el lesbofeminismo, la vía contestataria ha sido enfrentar la invisibilidad social a través de politizar la identidad lesbiana, así como entender la sexualidad como una ruta de escape de los discursos normativos (Martínez, 2015). Sin embargo, en el imaginario social, las creencias sobre carácter particular y diferencial de la percepción de la vivencia lesbiana pueden ir desde a) una presunta asexualidad, en el que las lesbianas no tienen

“verdaderas” prácticas sexuales ni pueden obtener satisfacción sexual, b) una sexualidad enferma, desviada o perversa; c) una sexualidad heterocentrada, en el que se mantienen las expectativas de roles sexuales activos y pasivos, asociando ser activa a la “lesbiana masculina” que desempeña el “papel del hombre” y la pasividad a la “lesbiana femenina” que es “la mujer en la relación” y d) Una sexualidad para satisfacción o excitación sexual de pornófilicos y/o prostituyentes.

Comprender la lesbiandad como una expresión “normal” de vínculos erótico-afectivos y políticos podría evitar el sesgo de este “conjunto de estigmas inmerecidos, prejuicios desventajosos, estereotipos enraizados y tabúes aceptados acríticamente” (Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, 2011).

A continuación, presento algunos conceptos fundamentales para entender la discriminación y violencia antilesbiandad.

Ungaretti, Etchezahar y Simkin (2012), aportan una definición contemporánea del *estereotipo* desde un enfoque psicológico después de una revisión en cuatro periodos histórico-conceptuales, iniciando desde el *estereotipo* de Lippmann, que se refiere a la imagen típica que viene a la mente de un individuo cuando piensa en un grupo social particular. Después de dicha revisión, argumentan que los estereotipos no son un simple producto cognitivo defectuoso, pues contienen información que permite anticipar la conducta social en un entorno complejo. Finalizan definiendo al *estereotipo* como un conjunto creencias acerca de las características, cualidades o atributos percibidos sobre un grupo y sus miembros, afectando sistemáticamente el modo en que la gente percibe, procesa información, responden y transmiten durante el proceso de socialización a través de medios de comunicación, familia, grupo (Ungaretti, 2012)

Prejuicio: Allport (1954) definió al prejuicio como una “antipatía basada en una generalización inflexible y errónea, la cuál puede ser sentida o expresada, dirigida hacia un grupo como totalidad o hacia un individuo por ser miembro de un grupo”

Estigma: Erwin Goffman en su libro *Estigma. La identidad deteriorada* (2006) define el estigma como un atributo profundamente desacreditador para el sujeto que lo posee al mismo tiempo que confirma la “normalidad” de otro individuo, entendida como no apartarse de las expectativas sociales respecto a tal o cual cualidad deseable. Para Goffman existen tres tipos de estigmas: las abominaciones del cuerpo o deformidades físicas, los defectos del carácter y los estigmas tribales. Dentro de los estigmas por defectos de carácter pone como ejemplos la homosexualidad y las conductas políticas extremas, con lo cual, de acuerdo con este autor, las lesbofeministas cuentan con ambos atributos estigmatizantes en el contexto de una interacción social con marco de referencia heterosexual que ubica a las mujeres dentro del ámbito doméstico, por lo que su participación política puede interpretarse como una desviación de las funciones correspondientes al estatus social.

Para Goffman las características del estigma son a) la reacción emocional, b) la racionalización frente a esta reacción emocional, c) la naturaleza “contagiosa del estigma” d) la supresión del estigma.

Para ahondar en cómo opera el *contagio del estigma*, el descrédito se transmite a cualquiera que apoya y/o defiende a un gay o lesbiana, enseguida surge la sospecha de que en el fondo también es gay o lesbiana (Comisión de Educación del COGAM, 2005).

El estigma es atribuible a partir de la apariencia, la gestualidad, tono de voz, conductas y roles sociales asociados a la masculinidad o falta de feminidad tradicional. Este “exceso” de masculinidad o “falta” de feminidad percibida en mujeres se asocia a la

lesbianidad, al desviarse de las expectativas sexuales, roles y expresiones de género correspondientes a una mujer heterosexual.

El temor a la estigmatización explica el motivo por lo que algunas personas evitan ser asociadas con las lesbianas, lo que contribuye al aislamiento, marginación y exclusión social de las mismas. En el mismo sentido, no resulta extraño que las mujeres oculten su orientación sexual para impedir el *contagio del estigma* hacia familiares, amistades y aliadas a la defensa de las lesbianas para evitar que sean discriminadas y/o violentadas.

Siguiendo la lógica de Goffman, las lesbianas serían *desacreditables* en tanto permanecieran en el closet y ocultaran su vinculación al movimiento feminista, y pasarían a ser *desacreditadas* en el momento que se tuviera conocimiento de su lesbianidad y conducta política catalogada de extremista.

La diferencia entre *desacreditada* y *desacreditable* depende de la capacidad de ocultar el estigma parcial y temporalmente dentro de las interacciones sociales lo que necesariamente conlleva a seleccionar a quienes y de qué modo desea revelar el estigma (Miric, 2017).

Este margen de maniobra para la protección de ser estigmatizada no aplica para quienes además de la lesbianidad y activismo son ubicadas lejos de los ideales imperantes para una mujer: color de piel, altura, peso, rasgos étnicos, capacidades senso-motrices-cognitivas, funciones corporales.

(Cornejo Espejo, 2011) Señala que es importante tener presente, que, la lógica subyacente a la *homofobia*, como se nombra de manera popular el rechazo a la homosexualidad y a los homosexuales, es similar a la de otras formas de violencia presentes en nuestras sociedades. Todas ellas comparten como rasgo común la deshumanización del otro, idea presente en la propuesta de Goffman quien indica que

los “normales” creen por definición que las personas que portan un estigma no son totalmente humanas.

En el caso de las lesbianas, Cornejo Espejo explica que la deshumanización está conformada al menos por un doble desprecio: por ser mujer y por su orientación sexual. En mi caso ahondaría exponiendo que el fenómeno acumulativo es por sexo, expresión de género y por la sexualidad.

El término *Lesbofobia* ha sido acuñado recientemente para nombrar el miedo o rechazo correspondiente a las lesbianas (Comisión de Educación del COGAM, 2005), pese a la aceptación y popularización de los términos *LGBT-fobias*, desde otras perspectivas se considera que el prefijo *fobia* no aporta más que una velada justificación a la violencia por la respuesta emocional de miedo o angustia irracional. Debido a ello, se ha propuesto el cambio del prefijo *fobia* al sufijo *odio*, con lo cual *lesbo-odio* es usado para referirse al sentimiento profundo e intenso de rechazo hacia las lesbianas que provoca el deseo de dañarlas, así, violencia *lesbo-odiante*¹⁵ es aquella que comete una persona basado en las ideas y prejuicios que tiene sobre las lesbianas, y que se ejerce como escarnio individual al tiempo que sirve de advertencia colectiva, es decir una amenaza para aquellas mujeres que no cumplen las reglas de la ideología hegemónica dominante patriarcal.

¹⁵ <https://www.venezuelaigualitaria.org/2020/08/del-miedo-al-odio-el-lenguaje-importa.html>

Por mi parte, haré uso de los términos discriminación y violencia *antilesbiandad*, con los cuales me refiero a las prácticas de omisión, rechazo y sanción derivadas de estereotipos, prejuicios y la estigmatización lésbica.

2.4 Sanciones sociales a las lesbianas

Omitir, discriminar y violentar son algunas de las sanciones sociales para descalificar y desalentar las relaciones erótico-sexo-afectivas entre mujeres. Cada una de estas prácticas de sanción social tiene connotaciones diferentes, aunque fuera de los ámbitos académicos son usadas sin rigor conceptual o apego a alguna teoría social o psicológica. En este caso, haré una descripción sucinta de estas nociones desde perspectivas psicosociales y jurídicas con comentarios relativos a la lesbiandad con apoyo del enfoque feminista.

2.4.1 Borrado Lésbico

La discriminación puede operar desde la omisión selectiva, como ocurre con la práctica conocida como *borrado lésbico*, que se define como la omisión sistemática de la presencia enunciativa, física, histórica y/o política de las lesbianas, estableciendo la *invisibilidad lésbica*, es decir, la poca o nula presencia física o narrada de las lesbianas y sus aportaciones. El *borrado lésbico* favorece la *invisibilidad lésbica*, impidiendo la configuración de una colectividad, por lo tanto, se suele ubicar a unas pocas lesbianas visibles en las que recae una gran restricción y asedio, difícilmente documentado de manera específica.

Esta *invisibilización* se traduce en un rechazo de la existencia legítima y pública, es decir, conocida y reconocida, especialmente por el derecho, y en una estigmatización que sólo aparece de forma obvia cuando el movimiento reivindica la visibilidad, entonces se le recomienda explícitamente la «discreción» o el disimulo (Bourdieu, 2000).

La imposición de la discreción, disimulo u ocultamiento es el fenómeno conocido como *permanencia en el clóset* o *estar en el closet*. Este tipo de ocultamiento para evitar la sanción social tiene un aspecto negativo que es el aislamiento derivado de mantener en secreto el rasgo identitario correspondiente a la sexualidad.

Para las lesbianas la *salida del clóset* es revelar su condición lésbica para liberarse de las presiones familiares y articularse con otras lesbianas; también para manifestar las experiencias de estigmatización, estereotipos y prejuicios, discriminaciones y violencias. La *salida del clóset* da pie a la *visibilidad lésbica* concepto que hace referencia al proceso de construcción de una identidad política.

Otro tipo de borrado lésbico es el fenómeno reciente conocido como *transwashing* en el que se considera que las expresiones y roles de género indican la *identidad sexual* de la persona en cuestión sin considerar la autorreferencia de la misma, con lo cual un hombre homosexual con apariencia “femenina” puede ser designado externamente como una mujer trans. En el caso de las lesbianas con apariencia “masculina” pueden confundirlas con hombres trans, tal como ocurrió con el asesinato de Erika Deseano, alias “La Niño” acontecido el 5 de octubre del 2020 en Ciudad Isla, Veracruz (El piñero, 2020). Las organizaciones feministas exigieron que el asesinato de “Erika” sea considerado un feminicidio motivado por ser lesbiana con apariencia “masculina”, es decir, con una

expresión de género que difiere de las expectativas de feminidad. En el mismo caso, las organizaciones LGBTI clasificaron el asesinato de “Erick” como uno de los crímenes de odio perpetrados de agosto a octubre del 2020, de los cuales, cinco fueron *transfeminicidios*, tres asesinatos de hombres homosexuales y un homicidio de un hombre trans; este último haciendo referencia a Erick(a)¹⁶, “La niño” (Letra Roja, 2020)

Como indiqué, el *borrón lésbico*, la *invisibilidad lésbica* y la *permanencia en clóset*, son algunas maneras de omisión que limitan la incorporación de lesbianas en los ambientes educativos, laborales, comunitarios, recreativos e institucionales, la participación ciudadana y su articulación a los movimientos feministas y/o LGBTI+. En una suerte de círculo vicioso, esta ausencia de lesbianas también descarta las problemáticas que enfrentan, incluso respecto a la violencia que es el tema central de esta investigación y precisamente por ello resulta tan difícil contar con un respaldo de datos que permita atisbar la dimensión de estas violencias.

2.4.2 Discriminación

El artículo 1º de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) define la discriminación contra las mujeres como “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la

¹⁶ La identidad de género sigue en disputa, por eso se coloque la “a” entre paréntesis

mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquiera otra esfera”. Esta definición constituye la base conceptual para definir la violencia contra las mujeres y las niñas como actos de discriminación extrema hacia ellas (CEDAW, 1987)

Si bien las nociones *lesbofobia* y *lesbo-odio* son aportaciones para entender el engranaje de manifestaciones de rechazo, considero que el concepto *discriminación* conlleva mayor potencial para el análisis y abordaje de la violencia hacia las lesbianas, ya que, las tendencias nacionales de violencia se vinculan con las nociones de normativas jurídicas, en el entendido que es el campo donde se ha enunciado la definición y la prohibición explícita de la discriminación. Como se puede constatar en la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, (Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, 11 de junio de 2003), el Artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero, 10 de junio de 2011), el Artículo 243 del Código Penal de Yucatán (Decreto 395, 2011). Estas tres normativas jurídicas me sirvieron para entender la *discriminación* como las acciones u omisiones que impiden el acceso a los derechos humanos fundamentales, motivadas por la intolerancia a características vinculadas las expresiones humanas de sexualidad, sexo, género, así como otras categorías identitarias, como las opiniones y la filiación política, aplicable para establecer la discriminación como un detonante de la violencia que se ejerce a las integrantes del movimiento lesbofeminista en Mérida , Yucatán.

Sin embargo, esta falta de equiparación entre lo local y lo internacional no impide considerar relevante que *crimen de odio* es el concepto que se usa para aglutinar los

actos dolosos realizados con saña, que incluyen, violaciones del derecho a la vida o a la integridad personal, con la intención de causar daños graves o muerte de la víctima, basando la agresión en el rechazo intolerancia, desprecio, odio y/o discriminación hacia un grupo en situación de vulnerabilidad, en este caso siendo este grupo la población LGBTI en general y sus integrantes (Centro por la Justicia y el Derecho Internacional, 2013)

En México no existe una regulación penal nacional que tipifique los *crímenes de odio* como delitos que contemple tres componentes importantes a) daño a los derechos humanos, b) pertenencia a un grupo vulnerable c) motivado por prejuicios, estigmas y estereotipos (Rangel Romero, 2018). En el Código Penal de Yucatán, estos tres componentes configuran el delito de discriminación cuando: se provoque o incite al odio o a la violencia física o psicológica; niegue a una persona un servicio o una prestación a la que tenga derecho; veje o excluya a alguna persona o grupo de personas, o niegue o restrinja el ejercicio de cualquier derecho.

La intolerancia a la diversidad de expresiones humanas tiene gran relevancia para entender cómo la discriminación afecta de manera muy específica a las mujeres, lesbianas y feministas. Precisamente por el carácter complejo de la discriminación, resulta pertinente comprender cómo se activa la intolerancia hacia cada “motivo” mencionado en las normativas jurídicas mexicanas, de ahí que, describir la discriminación basada en la intolerancia permite argumentar la conexión entre la *misoginia* y *rechazo lésbico*, así como sus efectos de invisibilización o borrado de la existencia lésbica en la historia, la ciencia, las artes y los movimientos sociales, lo que perpetua la dominación simbólica que se ejerce a las lesbianas.

2.4.3 *Violencia*

La conceptualización de la violencia, como menciona Elsa Blair Trujillo, es en sí misma un reto de investigación que requiere una genealogía propia. Como concepto es multidimensional, multivariable, polisémico y dado el cúmulo de aproximaciones conceptuales es, hasta cierto punto, escurridizo, imposible de reducir o abarcar de manera unívoca en una sola palabra con todas sus manifestaciones (Blair Trujillo, 2009)

La precisión o imprecisión del concepto obedece al campo que la define y la problematiza, disciplinas como la sociología, antropología, derecho, filosofía, ciencias políticas, psicología, incluso psicoanálisis; en este caso, el abordaje con un enfoque feminista, tampoco está exento de dificultades.

De acuerdo con Espinosa Luna, las discusiones teóricas sociológicas de la violencia se han elaborado respecto a la relación entre individuo y sociedad, las funciones y estructuras del orden social, el papel de los individuos en tanto sujetos-actores-agentes en la producción y reproducción de la sociedad, así como en la construcción social de cualquier fenómeno que se quiera comprender.

La sociología del siglo XX ha resuelto debates básicos respecto a la violencia que son presentados por la autora: a) la violencia es irreductible al individuo o a la sociedad; b) la violencia desempeña funciones sociales de diferenciación e integración en el orden social; c) la violencia crea procesos relacionales de (des)articulación de sentido; d) la violencia se define socialmente de acuerdo con los criterios del derecho y la moral, y e) las sociedades sobreviven a la violencia a través del conflicto (Espinosa Luna, 2019).

Las conceptualizaciones de violencia tienen como elemento fundamental la diferencia de poder derivado del estatus, jerarquía, prestigio, fuerza y otras condiciones como las destrezas, conocimientos y recursos entre las personas que ejercen y las personas que reciben violencia.

En el caso de la violencia basada en el sexo, esta diferencia de poder está establecida por el valor simbólico otorgado a la masculinidad hegemónica y al ejercicio privilegiado de esa masculinidad. Las introyecciones de esos valores configuran la identidad masculina basándose en dos negaciones, “la masculinidad se construye de manera negativa: un varón es lo contrario a una mujer y lo opuesto a un “homosexual”. De esta forma, el odio a los homosexuales y un cierto desdén respecto de las mujeres continúan representando los pilares de este modo de concebir la masculinidad” (Cornejo Espejo, 2011).

En la actualidad hay un debate sobre el significado diferenciado entre *violencia contra la mujer* o *violencia de género*, sin embargo, en los documentos internacionales es notorio el uso de ambos términos casi como sinónimo, como se puede observar en las siguientes definiciones:

La CEDAW define la violencia contra las mujeres como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada” (CEDAW, 1987).

La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará) define la violencia contra las mujeres como: “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado” distingue distintos tipos de violencia (física, sexual y psicológica) y ámbitos de ocurrencia (familia, el lugar de trabajo, el ámbito escolar y el comunitario); tipos y ámbitos que deben ser atendidos por las políticas públicas.

También señalan la responsabilidad del Estado y de sus servidores públicos de asegurar y garantizar el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y en particular el derecho de éstas a una vida libre de violencia.

Según el Glosario de términos de violencia contra la mujer (CONAVIM, 2010) la *Violencia contra la mujer* es todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga –o pueda tener– como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para ella, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada. Mientras que la *Violencia de género* implica formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente para las mujeres y los hombres; lo cual implica que la violencia de género no tenga como únicos blancos a las mujeres o las niñas, sino también a los hombres, niños y minorías sexuales. Por ello, los ejercicios violentos de poder basados en la identidad de género o en la orientación sexual de las víctimas son clasificados en la categoría de violencia de género (Valasek, 2008: 9 en CONAVIM 2010)

Desde un enfoque feminista, Evangelina Cano (2016) se apoya en los autores Todorov y Elías para elaborar un ensayo reflexivo en el que argumenta que el patriarcado ha construido una *otredad femenina* ubicada en un lugar de inferioridad, a partir de la constitución un *grupo nominador* que marca y construye un *signo* que señala la inferioridad, en este caso anclado en la diferencia genital de los cuerpos sexuados, inventando al *grupo signado* como subalterno, la constitución del grupo nominador radica precisamente en la exclusión y estigmatización del grupo subalterno cuya emancipación es percibida como una amenaza.

Esta supuesta superioridad de la masculinidad puede ser explicada con la noción de *violencia simbólica*, considerada una “violencia suave” y a menudo invisible, que a través de acciones simbólicas, discursos y teorías que produce u origina se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone, para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o imaginar la relación que tiene con él, de otro instrumento de conocimiento que aquel que comparte con el dominador y que, al no ser más que la forma asimilada de la relación de dominación, hacen que esa relación parezca natural (Bourdieu, 2000).

Las mujeres, lesbianas, bisexuales y las personas transgénero a menudo corren especial riesgo debido a las restricciones de su autonomía para tomar decisiones en cuestiones de sexualidad, reproducción y vida familiar (Human Rights Council, 2015) si bien de manera individual no son una amenaza para la heterosexualidad ni la masculinidad hegemónica, como *otredad subalterna* cuestiona la superioridad masculina por lo que se desalienta cualquier ruptura de la reglas del *grupo nominador* a través del castigo (Cano, 2016)

2.4.3.1 Tipos de violencia

Las expresiones de violencia se clasifican por tipos y ámbitos, de tal manera que los tipos de violencia señalan el uso de la imposición física, sexual, psicológica, económica, patrimonial e incluso simbólica.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las mujeres ha reconocido la *violencia de género* como una forma de *discriminación* que menoscaba o anula el pleno goce y ejercicio por parte de las mujeres de sus derechos humanos y libertades fundamentales, tales como el derecho a la vida; el derecho a no ser sometido a torturas o a tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes; el derecho a la libertad y a la seguridad personales; el derecho a igualdad ante la ley; y el derecho al más alto nivel posible de salud física y mental. Los estándares internacionales reconocen la violencia contra las mujeres como una forma de discriminación y exigen a los Estados que actúen con la debida diligencia para prevenir, investigar y castigar todos los actos de violencia contra las mujeres, perpetrada por cualquier individuo, incluido el Estado o agentes no estatales (Consejo de Derechos Humanos, 2011).

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) considera como tipos:

a) *Violencia física*, en referencia a cualquier acto que inflige daño no accidental, que usa la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar, o no, lesiones, ya sean internas, externas o ambas.

b) *Violencia psicológica*, descrita como acciones u omisiones que dañan la estabilidad psicológica, como la negligencia, abandono, descuido reiterado, celos, insultos,

humillaciones, devaluación, marginación, desamor, indiferencia, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas.

c) *Violencia sexual* considera cualquier acción por abuso de poder que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física al concebirla como objeto.

d) *Violencia económica* definida como acción u omisión del agresor que afecta la supervivencia económica de la víctima a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

e) *Violencia patrimonial* determinada como cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima mediante el daño a los bienes comunes o propios de la víctima a través de la transformación, sustracción, destrucción, retención de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o económicos destinados a satisfacer sus necesidades.

2.4.3.2 Ámbitos de la violencia

Según Alfarache Lorenzo, 2003 citada en (Cruz Hernández, 2007) la lesbiana está obligada a existir dentro de espacios limitados; las pocas posibilidades que la sociedad les “cede”, desde oportunidades de trabajo hasta leyes religiosas y políticas, prácticamente las segrega a sus propios hogares que los logran formar con sus propios recursos duramente ganados. De ahí la importancia de los ámbitos de violencia, que indican la locación en que se ejercen los tipos de violencia: doméstica, comunitaria,

institucional, *bullying* o asedio entre pares en la escuela, *moobing* (como se conoce el acoso entre personas con diferentes jerarquías en el trabajo o entre pares), cibernética en referencia al asedio digital a través de Tecnologías de la Información y Comunicación

La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) considera ciertos ámbitos en los que es posible observar el ejercicio de la violencia:

a) *Violencia familiar* definida como cualquier acción abusiva de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato, o mantengan o haya mantenido una relación de hecho.

b) *Violencia docente* que comprende todas las conductas que dañan la autoestima de las alumnas con actos de discriminación por su sexo, edad, condición social, académica, limitaciones y/o características físicas, que les infligen maestras o maestros.

c) *Violencia laboral* descrita como la negativa ilegal a contratar a la víctima o a respetar su permanencia o condiciones generales de trabajo; descalificación del trabajo realizado, amenazas, intimidación, humillaciones, explotación y todo tipo de discriminación por condición de género.

d) *Violencia en la comunidad* entendida como actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión en el ámbito público.

e) *Violencia institucional* referente a los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.

Uno de los ámbitos que ha cobrado especial relevancia es el ámbito digital, que funge como puente para contactar a personas que comparten temáticas y objetivos comunes, pese a las diferentes ubicaciones geográficas. Para las lesbianas que se encuentran en lugares desprovistos de espacios de convivencia, o como resultado del confinamiento por la epidemia de Sars-Cov 2, las redes sociales fueron una opción relativamente segura que permitió comunicarse y participar en actividades sociales, educativas, recreativas, laborales, sin agentes potenciales de ejercer daño al silenciar, discriminar o violentar, sin embargo, el asedio también ha permeado en el medio digital.

Según el Código Penal de Yucatán el delito de *ciberacoso* es la intimidación y asedio a cualquier persona, a pesar de su oposición, por medio de las Tecnologías de la Información y Comunicación, tales como redes sociales, mensajería instantánea, correo electrónico o cualquier otro medio digital; mediante el envío de mensajes de texto, videos, impresiones gráficas, sonoras o fotografías.

También se puede considerar un tipo de *violencia simbólica* la difusión de las notas periodísticas, fotografías y vídeos, comentarios y opiniones en redes sociales digitales, ya que en este tipo de publicaciones se propagan estigmas, estereotipos y prejuicios, sancionando o fetichizando la manifestación del deseo de vincularse erótica, afectiva y socialmente de una mujer hacia otra mujer.

La *Violencia digital* o “cyberbullying” afecta a una gran cantidad de jóvenes lesbianas, la mención especial al ámbito digital se debe a que las Tecnologías de Información y Comunicación han permitido contactar con otras lesbianas, lo que favorece el aprendizaje, organización, activismo, además de jugar un papel muy importante para detectar un incremento de solicitudes a las agrupaciones lesbofeministas para orientar, atender o asesorar casos de discriminación y/o violencia dirigida a lesbianas, mujeres bisexuales, y aliadas heterosexuales que se ven afectadas por el *contagio del estigma lésbico*, término que describe el mecanismo por el cual se sanciona la cercanía afectiva o empatía con ese otro diferente.

El deseo de control sobre la sexualidad femenina se observa en conflictos y tensiones dentro de las interacciones sociales cotidianas en ámbitos comunitarios, educativos, laborales y/o económicos autogestivos; en relación con el ámbito digital, cobra especial relevancia el asedio cibernético, debido a que el anonimato, la inmediatez permiten el ataque organizado y masivo para hacer escarnio de una persona elegida, usualmente por ser el otro diferenciado.

Un ejemplo de la relevancia de investigar la violencia digital es el proyecto *Misoginia en pocas palabras: Identificación y análisis de violencia escrita contra las mujeres en textos cortos de twitter*¹⁷ , el proyecto, da cuenta del interés por conocer las dimensiones

¹⁷ Disponible en <https://centrosconacyt.mx/objeto/twittermisogino/>

de la violencia cibernética y su relación con el feminicidio. Como objetivos de investigación, en primera instancia, pretenden detectar las regiones de México donde se emiten más tuits con contenido misógino para, eventualmente, contrastar con estadísticas de violencia y feminicidios para generar indicadores, recomendaciones y mapas de riesgo. (Investigación y Desarrollo, 2019)

2.5.4 Contexto nacional de violencia feminicida en México

Las personas con mayor poder social discriminan a través de prácticas sutiles de violencia que van escalando en intensidad, gravedad y frecuencia, hasta culminar en la expresión máxima de violencia hacia las mujeres: el *feminicidio*. México fue señalado como el segundo país en Latinoamérica con mayor número de casos de feminicidio perpetrados en el 2018.

A grandes rasgos, se puede entender la violencia feminicida como una forma extrema de violencia de género que culmina con la muerte de las mujeres y niñas. Para Izabel Solyszko Gomes, femicidio o feminicidio implica referirse a un fenómeno social cuya causa no está aislada de la estructura social y por lo tanto es un término teórico y con sentido político (Solyszko Gomes, 2013). Si bien el término *feminicidio* ya resulta conocido de manera popular, no está de más mencionar a las autoras que han participado en el desarrollo de este concepto.

Diana Russell en su discurso *The Vital Relevance of Femicide to Domestic Violence*¹⁸ (2011) narra, cómo tomó el título de un texto nunca publicado de la escritora Carol Orlock, *Femicide (Femicidio)* para presentar su propia definición en el Primer Tribunal Internacional sobre Crímenes contra Mujeres¹⁹ llevado a cabo en Bruselas del 4 al 8 de Marzo de 1976 (Russell, 1976). El concepto *femicidio* de Russell (2012) tuvo cambios menores, en sus propias palabras: "the killing of females by males *because they are female.*" (El asesinato de mujeres por hombres porque son mujeres), ya sea de un solo hombre a una mujer, un grupo de hombres hacia una mujer o la aniquilación en masa motivado por el odio, desprecio, placer o sentido de posesión hacia las mujeres nacidas y de cualquier edad. Para Latinoamérica una gran influencia fue Marcela Lagarde quien propuso la palabra *feminicidio*²⁰ en vez de *femicidio* a *feminicidio* tuvo lugar después del encuentro entre Diana Russell y Marcela Lagarde. De acuerdo al testimonio de Russell, Marcela Lagarde, le expresó que el libro titulado *Femicidio: La política del asesinato de mujeres* fue una inspiración para adoptar este término, aunque, eligió traducir el término *femicide* al español como *feminicidio*, así como la sustitución del mismo en las versiones traducidas al español de dos libros de la autoría de Russell, no sin antes, solicitarle el permiso correspondiente. En su momento, este permiso fue otorgado, sin

¹⁸Se encuentra disponible en la plataforma de video YouTube en el siguiente enlace <https://youtu.be/nOoTBolS234> y en la página web de la Doctora Diana Russell https://www.dianarussell.com/videos_and_audio.htm

¹⁹ La idea de tener un Tribunal Internacional sobre Delitos contra la Mujer se concibió en un taller de la Conferencia Internacional Feminista celebrada en Frankfurt en noviembre de 1974.

²⁰ En los contextos latinoamericanos se usa de manera indistinta por instituciones, teóricas y militantes feministas, aunque si se generan discordias en torno las particularidades de cada definición, en el contexto mexicano, *feminicidio* tiene mayor presencia debido a su carácter penal como delito grave.

embargo Russell menciona su inconformidad²¹ con la redefinición de Marcela Lagarde, quien agrega, como parte de su propia definición el aspecto de impunidad.

Lagarde explica en la introducción de la versión en español del libro *Feminicidio: una perspectiva global* de autoría de Diana Russell y Roberta Harnes (2006), que ella identificó la inexistencia del estado de derecho que brinda las condiciones para la reproducción de la violencia sin límite y los asesinatos sin castigo. Para Lagarde feminicidio es denominar “el conjunto de delitos de lesa humanidad que contienen los crímenes, secuestros y las desapariciones de niñas y mujeres en un cuadro de colapso institucional” (Lagarde en Russell y Harnes, 2006). En el mismo texto, continúa describiendo que el *feminicidio* es parte visible de la violencia contra niñas y mujeres; y la culminación extrema de una situación caracterizada por la violación reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres. En el contexto mexicano, feminicidio tiene una mayor presencia debido a su carácter penal como delito grave, incluso se considera esta tipificación penal una gran aportación feminista aunque con una gran dificultad para homologar los criterios en los estados del país, con lo cual existen variaciones en la interpretación de los decesos de mujeres por violencia, de ahí que se registra una menor cantidad de feminicidios que homicidios dolosos.

Otra autora mexicana fue Monárrez Fragoso quien es una de las pioneras en la clasificación de las diversas manifestaciones de violencia letal hacia las mujeres y niñas. Como resultado de su investigación *Las diversas representaciones del feminicidio y los*

²¹ En el mismo video mencionado con anterioridad.

asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005 presentó las diversas formas de homicidios, después de la revisión de 442 casos de víctimas. Para llegar a los tipos de feminicidios y asesinatos considero como variables la edad, ocupación y estado civil de las víctimas, así como las motivaciones del victimario y las relaciones de parentesco entre ambos. Las tipologías del feminicidio y asesinato, de acuerdo con Monárrez Fragoso se catalogan como *Feminicidio íntimo, Feminicidio sexual sistémico, Feminicidio por ocupaciones estigmatizadas, Asesinatos por crimen organizado y narcotráfico, Asesinatos por violencia comunitaria e imprudenciales* (Monárrez Fragoso, 2021).

Dentro de sus principales aportaciones se encuentra la caracterización del *feminicidio sexual sistémico*. Estas tipologías han sido integradas entre otros esfuerzos por dilucidar los patrones de violencia letal hacia mujeres en manuales e informes especializados en feminicidios y homicidios o asesinatos de mujeres, a continuación, presentaré las definiciones.

2.5.4.1 Tipologías del feminicidio

Como se mencionó con anterioridad, femicidio y feminicidio son usados de manera indistinta en los contextos latinoamericanos. Por ejemplo, en *El modelo de protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género*, (OACNUDH para América Central, 2014) usa ambos conceptos y para orientar el abordaje de casos de violencia letal hacia mujeres. De acuerdo con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), *femicidio* es la muerte violenta de mujeres por razones de género, ya sea que tenga lugar dentro de la familia, unidad doméstica o en cualquier otra relación interpersonal, en la comunidad, por parte de cualquier persona, o que sea perpetrada o tolerada por el Estado

y sus agentes; los femicidios pueden ser por acción u omisión y dependiendo de esto ser agrupados como activos o pasivos.

Los *femicidios activos*, o también llamados directos reciben estos nombres por las acciones directas que dan como resultado la muerte de las mujeres y niñas, de tal manera, se encuentran dentro de esta clasificación las muertes derivadas de violencia doméstica enmarcadas en las relaciones de intimidad y/o convivencia; los asesinatos misóginos; la violencia letal como castigo por faltas al “honor” y/o por incumplimiento del pago de una dote; también contempla el asesinato de mujeres relacionadas con situaciones de conflicto armado o como parte de las estrategias sistemáticas de conflictos étnicos o territoriales. Como se puede ver, el listado de *femicidios directos* es bastante extenso e incluso considera el infanticidio femenino debido a la selección del sexo y los femicidios relacionados con la identidad de género y la orientación sexual a los que nombra como *femicidios transfóbicos* y *femicidios lesbofóbicos*.

Por otra parte los *femicidios pasivos* o indirectos reciben ese nombre por considerar que se omiten condiciones que los gobiernos deben garantizar para mantener la vida de las mujeres y niñas, por lo cual, en este listado se incluye la mortalidad materna, las muertes debidas a abortos inseguros y clandestinos; la muerte de las niñas o de las mujeres por negligencia, por privación de alimento o maltrato o prácticas dañinas como la mutilación genital; las muertes vinculadas al tráfico de seres humanos, drogas, armamento así como las muertes de mujeres por parte del crimen organizado, pandillas y bandas criminales; así como los actos u omisiones deliberadas por parte de funcionarios públicos o agentes del Estado.

A partir de este momento, haré uso del término feminicidio para continuar con la descripción de las tipologías, cabe recalcar que ni el sistema penal, ni el registro de datos

de nuestro contexto nacional son sensibles a las variables que se mencionan en cada tipo de *feminicidio*; también me parece importante destacar que las tipologías están basadas en las definiciones de Monárrez Fragoso y la compilación de la OACNUDH para América central, e incorporando la expresión de violencia letal

Feminicidio íntimo: Violencia letal perpetrado por hombre(s) hacia una mujer con quien mantuviera, mantuvo o deseaba una relación o vínculo íntimo de carácter afectivo o sexual con o sin hijos productos de esa relación.

Feminicidio no íntimo: Violencia letal cometido por hombre(s) desconocido(s) con quien la víctima no tenía ningún tipo de relación.

Feminicidio Infantil. Violencia letal que ejerce hombre(s) a niña o niñas menores de 14 años de edad, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder que le otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la víctima o víctimas.

Feminicidio Familiar. Violencia letal ejercida por hombres con relación de parentesco con la víctima por consanguinidad, afinidad o adopción

Feminicidio por conexión. Violencia letal ejercida por hombres hacia una mujer o mujeres sin ser el objetivo directo del ataque, pero que se encontraban en el mismo escenario donde el victimario atacó a la víctima principal.

Feminicidio Sexual sistémico: El asesinato de una niña/mujer cometido por hombres, quienes previamente las secuestran, torturan y/o violan. Puede tener dos modalidades:

A) *Feminicidio sexual sistémico desorganizado*. El asesinato de mujeres está acompañado del secuestro, la tortura y/o la violación. Se presume que los sujetos activos, es decir, los victimarios, matan a la víctima en un período determinado.

B) Femicidio sexual sistémico organizado. Se presume que en estos casos los sujetos activos pueden actuar como una red organizada de feminicidas sexuales, con un método consciente y planificado en un largo e indeterminado período.

Femicidio por ocupaciones estigmatizadas: Violencia letal cometida por uno o varios hombres a mujeres que ejercen la prostitución y/u otra ocupación como desnudistas, acompañantes, camareras, meseras, ficheras, masajistas, actrices, comediantes, cantantes y bailarinas de restaurantes, bares, cantinas, clubes nocturnos y otros negocios (legales o ilegales) de entretenimiento para adultos.

Femicidio por trata: Es la muerte de mujeres producida en una situación de trata de personas, que incluyen la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de niñas y mujeres, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, ya sean rapto, fraude, engaño, abuso de poder o la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de la o las personas con fines de explotación como la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos forzados o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

Femicidio por tráfico: Es la muerte de mujeres producida en una situación de tráfico de migrantes, desde la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener directa o indirectamente, un beneficio financiero u otro beneficio de orden material.

Feminicidio transfóbico. Es la muerte de una mujer transgénero²² o transexual y en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su condición o identidad de género transexual, por odio o rechazo de la misma.

Transfeminicidio. Violencia letal ejercida hacia mujeres y hombres trans, o con expresión de género no correspondiente al sexo biológico.

Feminicidio lesbofóbico. Es la muerte de una mujer lesbiana en la que el victimario (o los victimarios) la mata por su orientación sexual, por el odio o rechazo de la misma.

Lesbicidio: “crimen” de carácter político y sistémico y lo define como una práctica de violencia extrema y fulminante que se ejerce contra las lesbianas, tanto las que se autodefinen como tales como las que son leídas así (Bárcenas en Menstruadora, 2018)

Feminicidio Racista. Violencia letal hacia una mujer por odio o rechazo hacia su origen étnico, racial o sus rasgos fenotípicos.

Feminicidio por mutilación genital femenina. Violencia letal hacia una niña o mujer a consecuencia de una práctica de mutilación genital.

Lagarde (2006) enfatiza que el *feminicidio* no es un matiz; es un paradigma y por ello se apoya en la definición de Diana Russell y Jill Radford “el feminicidio está conformado por el conjunto de hechos y conductas violentas contra las mujeres por ser mujeres, que conduce en algunas ocasiones al homicidio de algunas de ellas”, con esta consideración resulta entendible la variación entre datos de homicidio doloso hacia mujeres y el feminicidio, pues el feminicidio es entendido y tipificado de manera diferente en el plano

²² En esta definición no incluyen a los chicos trans.

nacional e internacional, baste mencionar que, en México, a nivel estatal no se encuentran criterios homologados para el feminicidio, con esta explicación, se puede anticipar que de manera internacional también existen diferencias en discernir y clasificar los asesinatos de mujeres ya sea como homicidios o feminicidios.

Los principales instrumentos nacionales en la reforma en materia de derechos humanos al artículo primero de la Constitución (Decreto 2011) que incorpora y eleva a rango constitucional los derechos humanos derivados de los tratados internacionales ratificados por México. A partir de esta reforma la CEDAW y la Convención de Belém do Pará constituyen el referente constitucional para interpretar el feminicidio como acto extremo de discriminación contra las mujeres, pues viola su derecho a vivir una vida libre de violencia, y plantea la necesidad de garantizar el acceso a la justicia ante tales actos.

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007) Garantiza y define la *violencia feminicida* como “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas que conllevan misoginia, impunidad, tolerancia social y del Estado y que pueden culminar con el homicidio y otras formas de muerte violenta de las mujeres”.

En septiembre de 2012, el feminicidio fue incorporado como delito al Código Penal del Estado de Yucatán y fue hasta el 2014 cuando se incluyó como delito grave. En su última Reforma del 03 de agosto de 2021, en el Capítulo X, Artículo 394, se describe el feminicidio como:

La privación de la vida dolosamente a una persona del sexo femenino por una razón de género, lo que se puede presumir por la ocurrencia de las siguientes

circunstancias: a) Signos de violencia sexual previas o posteriores a la privación de la vida, b) mutilaciones genitales o de cualquier otro tipo que impliquen menosprecio a la mujer o a su cuerpo, c) antecedentes de violencia familiar, laboral o escolar, motivada por razones de género, del sujeto activo en contra de la víctima, d) La pretensión infructuosa del sujeto activo de establecer o restablecer una relación de pareja o de intimidad con la víctima, e) relación sentimental, afectiva o de confianza entre el sujeto activo y la víctima f) datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima, g) La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida, h) El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público i) el cuerpo o los restos hayan sido desmembrados, j) la víctima haya estado en una situación de indefensión, k) que la hayan obligado a actos de trata l)obtenido mediante engaños su confianza a través de las leyes m) la situación de vulnerabilidad.

2.5.4.2 La percepción de la violencia hacia las mujeres

En México se ha llevado un registro de las prácticas de violencia hacia las mujeres, cuyos datos, aun cuando puedan ser solo una aproximación, permiten hacer una revisión crítica de la magnitud y extensión de la violencia ejercida por desconocidos, parejas, familiares, amigos, vecinos, compañeros, colegas, autoridades escolares y educativas. Independientemente de la relación de los agresores con las víctimas se estima que se han ejercido actos discriminatorios y violentos a 66 de cada 100 mujeres, es decir, 37.7 millones de 46.5 millones de mujeres mexicanas han padecido algún tipo de violencia,

según los resultados de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares ENDIREH (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016).

Para efectos de describir el panorama de la violencia feminicida en el periodo comprendido de enero del 2016 a agosto del 2020, he usado los informes de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que señala que las llamadas de emergencia funcionan como indicadores de la percepción de diferentes situaciones que comprometen la seguridad de las mujeres. Esto quiere decir que las llamadas de emergencia al 911 no son denuncias ante una autoridad, por lo que se consideran probables incidentes de emergencia según la percepción de la persona que realiza la llamada. Para clarificar, las llamadas son para solicitud de apoyo en emergencia, entonces hay que considerar que a) no todas las personas que se enfrentan a un incidente llaman; b) no todas las llamadas al 911 concluyen en interponer una denuncia, (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020) aun así, este dato permite obtener información indirecta que pueden ser interpretada en diferentes sentidos, por una parte como una mayor apertura para reconocer la violencia, reportarla y solicitar ayuda a los cuerpos de seguridad, y por otra, como la percepción de mayor vulnerabilidad ante la violencia al ser detectada como una práctica sistemática y crónica. Daré inicio con una revisión de estas tendencias nacionales de percepción de violencia hacia las mujeres y niñas en México en el periodo comprendido entre enero del 2016 y agosto del 2020.

Las diferentes manifestaciones de violencia por las que se llama al 911 son la violencia contra la mujer, violencia familiar, violencia de pareja, acoso u hostigamiento sexual, abuso sexual y violación. Para poder llevar un registro de las mismas, en el periodo comprendido entre enero del 2016 a agosto del 2019 se reportan un total de cinco

millones, ciento cincuenta y tres mil, ochocientos noventa y cuatro llamadas de emergencia por violencia.

Tabla 1

Llamadas de emergencia al 911 por incidentes de violencia hacia mujeres en México 2016-2020

Llamadas de Emergencia	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020 Ene-Agos	Total por incidente 2016-2020
Violencia contra la mujer	92,604	106,765	172,210	197,693	178,031	747,303
Violencia Familiar	721,771	689,885	647,940	718,019	473,735	3,251,350
Violencia de Pareja	159,581	202,177	295,471	274,487	160,715	1,092,431
Acoso u hostigamiento	3,179	4,415	6,058	7,470	5,529	26,651
Abuso Sexual	3,925	3,797	5,078	5,347	3,495	21,642
Violación	3,929	3,576	3,654	3,874	2,484	17,517
Total de llamadas anuales	984,989	1,010, 615	1,130,411	1,206,280	823,989	Total 2016-2020 5,153,894

Nota: Tabla de elaboración propia con datos de llamadas de emergencia al 911 comprendidos en el periodo 2016 a 2020 obtenidos en el portal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México 2020

En el período comprendido entre enero del 2016 a agosto del 2020 se encuentra que el rubro de casos de presunta violencia familiar, condensa un total de tres millones doscientos cincuenta y unas mil trescientas cincuenta llamadas al 911, esta categoría de violencia se refiere al hecho o acción que incorpora aquellas figuras típicas que el victimario realiza de forma reiterada, actos de violencia física, verbal, moral o psicológica en contra de algún miembro de su familia.

Después de la violencia familiar, las llamadas por presunta violencia de pareja cuentan con un total de un millón noventa y dos mil cuatrocientos treinta y un incidentes reportados

lo que incluye maltrato físico, sexual, emocional y comportamientos controladores por parte de un compañero íntimo.

En el caso de las llamadas por incidentes por violencia contra la mujer, se reportan un total de setecientos cuarenta y siete mil trescientos tres incidentes en el período ya mencionado. En este tipo de incidente no se especifica ni la relación con el agresor, ni la continuidad o reiteración de la violencia, con lo cual se contempla todo acto violento que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos.

Los siguientes incidentes están centrados en la violencia sexual que se ejerce a las mujeres: acoso, hostigamiento, abuso sexual y violación. Así encontramos que del 2016 al 2020 hubo un total de 26,651 llamadas al 911 por incidentes de acoso u hostigamiento, entendido como aquella conducta donde la persona se aprovecha de tener una posición jerárquica superior o igual respecto a otra, para privarla de su libertad y seguridad sexual, asediándola reiteradamente para la realización de un acto sexual.

En el caso del abuso sexual, es decir la coacción para realizar un acto sexual en contra de la propia voluntad sin el propósito de llegar a la cópula, se registraron 21,642 llamadas.

En la última categoría de llamadas por incidentes de violencia sexual se registraron 17,517 llamadas por violación, definida como la realización de la cópula obtenida mediante la violencia física o moral.

2.5.4.3 Presuntos delitos con víctimas mujeres

En el informe *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016* elaborado de manera conjunta por la Secretaría de Gobernación (SEGOB), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Entidad de las Naciones Unidas para

la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres), se menciona que hasta el 2016 se utilizó la noción de defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH) como la mejor forma disponible para aproximarse empíricamente al feminicidio, dada la ausencia de información adecuada sobre las causas de fallecimiento y el caso de las muertes violentas de mujeres. El dato arrojado por este informe indica que en México hubo un total de 52,210 muertes de mujeres en las que se presumió homicidio (SEGOB, INMUJERES, ONU, 2017).

Los datos actualizados del 2016 a agosto del 2020 señalan un total de 30,873 muertes por homicidio culposo, doloso y feminicidio. (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020)

Tabla 2

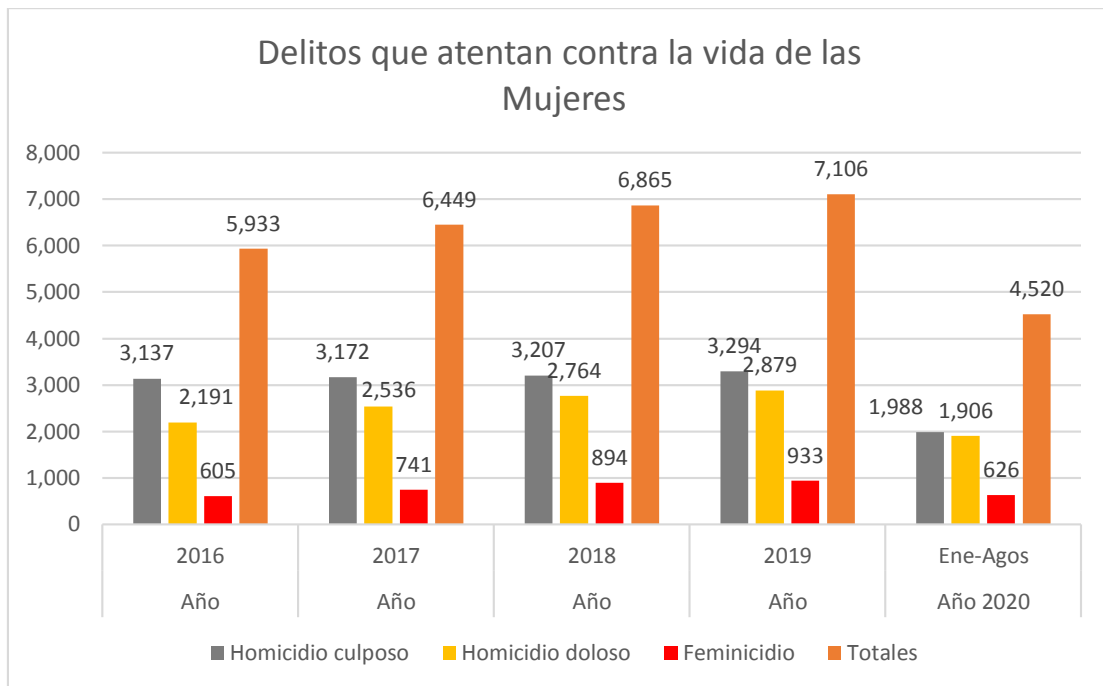
Delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal de mujeres en México 2016-2020

Delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Presuntas víctimas mujeres	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020 Ene-Agos
	Homicidio culposo	3,137	3,172	3,207	3,294	1,988
	Homicidio doloso	2,191	2,536	2,764	2,879	1,906
	Feminicidio	605	741	894	933	626

Nota: Tabla de elaboración propia con datos de presuntos delitos contra la vida e integridad hacia mujeres comprendidos en el periodo 2016 a 2020 obtenidos en el portal de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México 2020

Figura 1

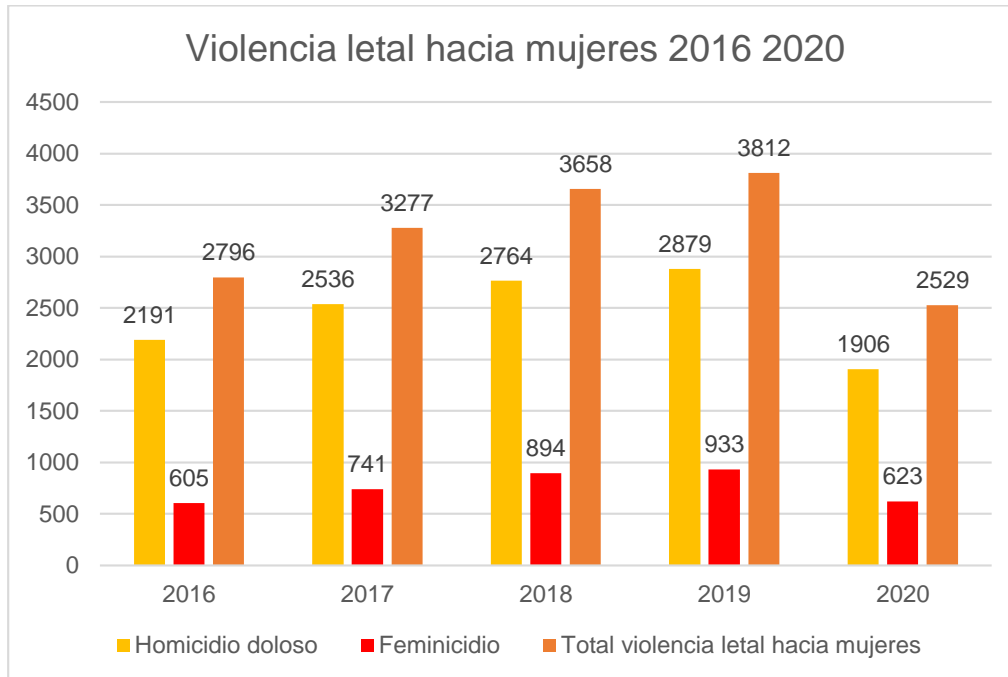
Delitos que atentan contra la vida de las mujeres en México 2016-2020



Nota: Delitos que atentan contra la vida de las mujeres en México durante el período 2016-2020. En la gráfica se presentan tres tipos: homicidio culposo, homicidio doloso y el femicidio. Gráfica de elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.

Figura 2

Datos de violencia letal e intencional hacia mujeres configurados como homicidio doloso o feminicidio en México 2016-2020



Nota: En esta gráfica se presenta dos tipos de delitos que atentan contra la vida de las mujeres: Homicidio doloso y feminicidio, ambos conllevan el ejercicio de prácticas de violencia presuntamente intencionales y letales hacia las mujeres, sin embargo muy pocos casos de violencia letal cumplen ciertos criterios para ser tipificados como feminicidio. Elaboración propia con datos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020.

Los datos del gráfico anterior resumen la tendencia nacional de violencia letal dirigida a las mujeres. En el 2016 se registraron 2,191 homicidios dolosos y 605 feminicidios, el 2017 cerró con un total de 2,536 homicidios dolosos y 741 feminicidios, el año 2018 con un total de 3,658 divididos en 2,764 homicidios dolosos y 894 feminicidios.

El 2019 es el año con mayor número de mujeres asesinadas en México con un total de 3,812 muertes divididas en 2,879 homicidios dolosos y 933 feminicidios. El reporte de enero a agosto del año en curso parece mantener los 10 homicidios de mujeres por día en medio de la contingencia sanitaria por la COVID-19.

En cuanto al registro de otros presuntos delitos cometidos contra las mujeres en el período de enero del 2016 a agosto del 2020, se señala corrupción de menores, trata de personas, extorsión, secuestro, tráfico de menores, lesiones dolosas y culposas. (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020)

En la siguiente tabla se hace una recopilación de los datos que pueden ayudar a entender que la violencia hacia las mujeres es un fenómeno sistemático, crónico y cuyas repercusiones son económicas, patrimoniales, psicosociales y políticas afectan a todas y cada una de las personas, aunque estas no se perciban como víctimas directas de un delito o como receptoras de violencia.

Tabla 3

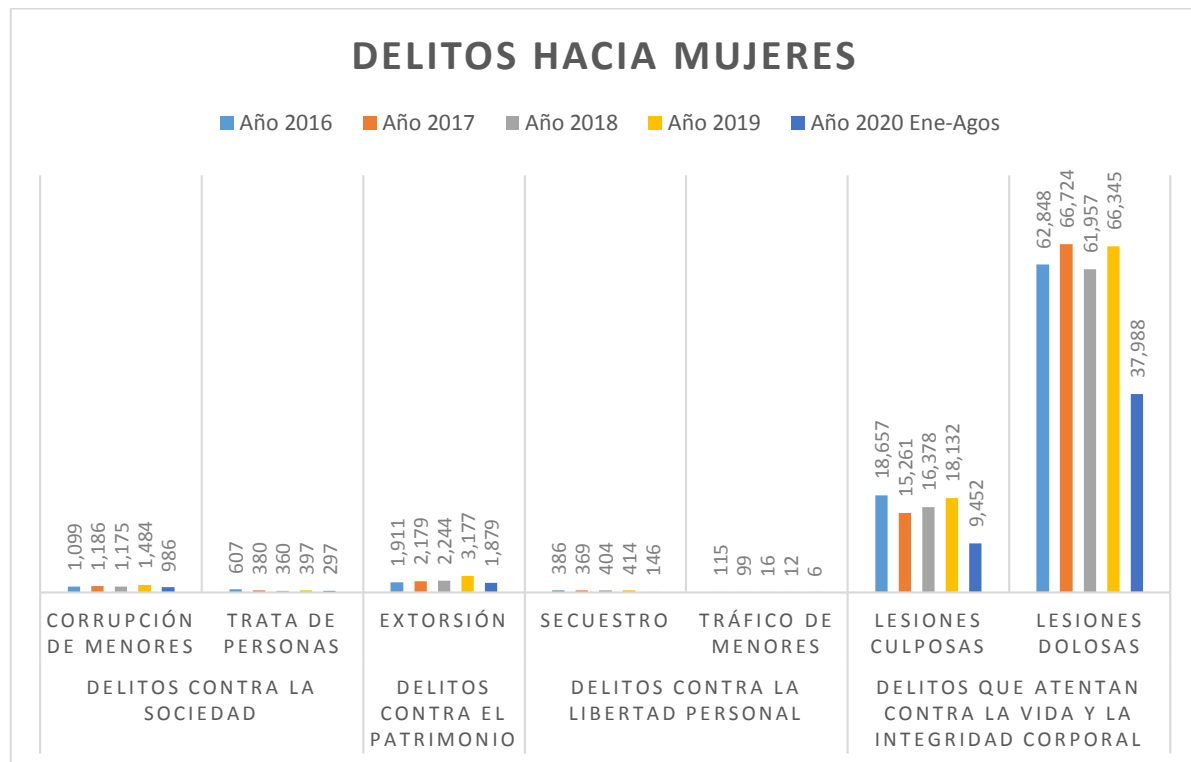
Tendencia Nacional de delitos a mujeres de enero del 2016 a agosto 2020

Delitos	Presuntas víctimas mujeres	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020 Ene-Agos
Delitos contra la sociedad	Corrupción de menores	1,099	1,186	1,175	1,484	986
	Trata de personas	607	380	360	397	297
Delitos contra el patrimonio	Extorsión	1,911	2,179	2,244	3,177	1,879
Delitos contra la libertad personal	Secuestro	386	369	404	414	146
	Tráfico de menores	115	99	16	12	6
Delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal	Lesiones Culposas	18,657	15,261	16,378	18,132	9,452
	Lesiones Dolosas	62,848	66,724	61,957	66,345	37,988

Nota: Tendencia Nacional de delitos a mujeres de enero del 2016 a agosto 2020. Elaboración propia con datos de (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020)

Figura 3

Tendencia Nacional de delitos a mujeres de enero del 2016 a agosto 2020



Nota: Tendencia Nacional de delitos a mujeres de enero del 2016 a agosto 2020. Elaboración propia con datos de la (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020)

Cabe destacar que en el informe de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana se encuentran tres modalidades de delitos que no están desagregados por sexo o por edad, esto quiere decir que dentro de los datos estadísticos se encuentran hombres y mujeres.

Tabla 4

Tendencia Nacional de delitos no desagregados por sexo de enero del 2016 a agosto 2020.

Delitos en el periodo 2016 al 2020 no desagregados por sexo					
Delitos	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019	Año 2020 Ene-Agos
Violencia de género	1,893	2,142	2,255	3,180	2,541
Violencia Familiar	153,893	169,579	180,187	210,158	143,784
Violación	13,539	13,539	13,520	17,334	10,702

Nota: Tendencia Nacional de delitos no desagregados por sexo de enero del 2016 a agosto 2020. Elaboración propia con datos de (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2020)

2.5.4.4 La violencia hacia las mujeres en Yucatán

La Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (INEGI, 2016) menciona que, en Yucatán, el 66.8%, es decir, casi siete de cada 10 de mujeres de 15 años y más, reportan algún tipo de violencia basada en el género. Se reporta un 48.8% de violencia emocional, 30.1% de violencia física, 41.4% de violencia sexual y 29.8% de violencia económica.

Por su parte, el programa especial *Prevención social del delito con enfoque de derechos humanos* publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán (2020) presenta un diagnóstico documental para la identificación de las principales condiciones sociales, demográficas, culturales ante situaciones de riesgo por violencia y delincuencia en el Estado.

Durante el año 2018, Yucatán fue el séptimo estado con mayor tasa de embarazos en niñas y adolescentes de 10 a 14 años en una proporción de 3 por cada mil, por arriba del valor nacional de 2 por cada mil, concentrándose en los municipios de Telchac Puerto y Mérida. Se puede argumentar que estos embarazos fueron resultado de prácticas de

violencia sexual, pese a no contar con datos de la edad y tipo de vínculo de los responsables de esos embarazos, ya que las menores se encuentran fuera del rango de edad legal para el consentimiento de una relación sexual.

En ese mismo año se ubica a Yucatán como el cuarto lugar con mayor tasa de mortalidad materna con un registro de 43.3 casos de fallecimiento por causas prevenibles relacionadas con el embarazo y parto por cada mil nacidos vivos, en el ámbito nacional la tasa fue de 30.2 defunciones.

Según los datos presentados en dicho documento en el período de agosto del 2019 a enero de 2020, se reportaron 354 casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes, de los cuales el 40% corresponden a violencia sexual, 25% a maltrato infantil, 22.5% a omisión de cuidados y 12.5% a embarazo adolescente.

Esta información da cuenta de la violencia sexual que se ejerce a las mujeres desde la niñez, por lo que resulta plausible que las jóvenes no heterosexuales hayan experimentado algún tipo de violencia sexual incluso antes de la etapa de desarrollo en la que se percibe la propia orientación sexual.

Otro aspecto relevante es la precarización de las mujeres en Yucatán. En el año 2019, antes de la contingencia por la COVID-19, el 45% de la población de jóvenes entre los 20 y 29 años se encontraban sin actividad económica, y dentro de esta población el 52% representarían a hombres y el 48% a mujeres.

Dentro del 65% de la población con actividad económica, el 66% de las mujeres ocupadas obtuvieron ingresos menores a un salario mínimo, la brecha económica se puede observar al comparar el ingreso promedio mensual por grupos de edad.

- Las jóvenes de 20 a 29 años obtuvieron ingresos mensuales promedio de 3,972.66, en tanto que los hombres tuvieron ingresos 6,151 una diferencia de 2,178.34 pesos en moneda nacional.
- En el grupo de edad entre los 30 a 39 años las mujeres obtuvieron ingresos de 4,508 pesos mensuales mientras los hombres casi duplicaron el monto con un ingreso de hombres 8,732.
- La misma tendencia se puede observar en las edades comprendidas entre los 40 a 49 años, las mujeres obtuvieron ingresos por 5,990 y los hombres por 10,041.66.

Respecto al Femicidio en la Península de Yucatán, durante el periodo de 7 años comprendido entre el 2010 y el 2016, se ejerció violencia letal a 300 mujeres según el dato obtenido de acuerdo con las estadísticas vitales de mortalidad del INEGI, que contabilizan las defunciones femeninas con presunción de homicidio (DFPH) (Jasso López, 2019).

En otro documento: *Estado del feminicidio. Yucatán 2008-2016* coordinado por Efraín Tzuc Salinas y la colectiva Yucatán Femicida (2016), se presenta un análisis de los casos registrados por las organizaciones no gubernamentales.

El uso de las DFPH parece ser la vía idónea para contabilizar las muertes derivadas de la violencia intencional hacia las mujeres, pues existe una gran diferencia entre las cifras reportadas (o no reportadas), por las instituciones de gobierno.

Yucatán es peculiar debido a que es el estado con el menor índice de homicidios a nivel nacional, sin embargo, cuando se hace la distribución por sexo se encuentra que tiene un índice de homicidios a mujeres mayor a la media nacional, así lo reportan las investigadoras Jasso López (2019) y Fragoso Lugo (2021), que se han dado la ardua

tarea de indagar el feminicidio en Yucatán más allá de la poca claridad de las fuentes institucionales. La discrepancia en las cifras del período comprendido entre el 2017 y el 2021, son parte de la gran dificultad para comprender la violencia letal infringida hacia las mujeres. En el año 2017 se reporta un total de 13 homicidios y 9 feminicidios (SIEGY, 2018), siendo este año el mayor índice de DFPH tipificadas como feminicidios; para el año 2018, se presentaron 10 homicidios y 7 feminicidios. En el año 2019, se reportan un total de 20 muertes violentas de mujeres en Yucatán, de las cuales sólo tres fueron considerados feminicidios y 17 homicidios, de los cuales son tres dolosos y 14 culposos (Estrella Santana, 2020).

En el año 2020 se indica el homicidio de 9 mujeres, 6 considerados feminicidios y en los que va del año 2021 se presupone una cifra de 3 defunciones de los cuales 2 son clasificados como presuntos feminicidios y 1 como homicidio doloso. (Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2021)

El estudio de la violencia hacia las mujeres y el feminicidio en nuestro estado tiene grandes problemas derivado de la inexistencia de datos exactos y actualizados por lo que se tiene que recurrir a otras instancias como la información pública del Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia Contra las Mujeres (BANAVIM), que reporta que Yucatán se han integrado un total de 26,454 Expedientes Únicos de Violencia (EUV). De los 28,360 casos registrados, según el portal, 25,581 de los agresores son hombres, 691 son mujeres agresoras y se desconoce el sexo de 2,670 de los perpetradores de violencia, sin embargo, no se menciona el período durante el cual se llevaron a cabo estos registros, lo que lleva a suponer que dio inicio en el registro nacional en el año 2012, fecha en la que arrancó operaciones esta página web.

Hasta este momento, hay una gran dificultad para tener acceso a registros oficiales confiables y sistemáticos de datos estatales. Yucatán es un lugar muy peculiar cuando se trata de informar datos respecto a la violencia hacia las mujeres. Para continuar con el mismo ejemplo, se puede tomar la ausencia del Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BAESVIM) supuestamente articulado al BANAIVIM. El BAESVIM Yucatán es parte de las responsabilidades a cargo de la Secretaría de las Mujeres de Yucatán. El gobernador, Mauricio Vila Dosal y la titular de la Secretaría General de Gobierno, María Fritz Sierra, así como la titular de la Secretaría de la Mujer, María Herrera Páramo, indicaron en la nota de sala de prensa del 19 de noviembre del 2019, que Yucatán ya contaba con dicha herramienta tecnológica presentada durante la cuarta sesión ordinaria de la Comisión para el Seguimiento de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres de Yucatán (Gobierno del Estado de Yucatan, 2019). En otra nota publicada apenas el 21 de marzo del 2021, se anuncia la colaboración entre Zacatecas y Yucatán para fortalecer los bancos de datos de violencia contra las mujeres (Gobierno del Estado de Zacatecas, 2021).

2.5.4.5 Impacto de la discriminación y violencia hacia lesbianas

Dentro del contexto nacional y estatal ya expuesto, no existe manera de encontrar cuál es la prevalencia de la percepción de inseguridad de las lesbianas ante las diferentes manifestaciones de violencia; tampoco se sabe la proporción de lesbianas y mujeres bisexuales a las que se hostiga, acosa, abusa, viola, lesiona o asesina de manera intencional, ni quiénes son los principales agresores. La complejidad radica en discernir cual es el panorama de violencia hacia las lesbianas y mujeres bisexuales.

El impacto de la discriminación y la violencia desde la perspectiva teórica feminista, señala el sexismo como el elemento estructurante de desigualdad social, mismo que por su carácter multidimensional afecta bio-psico-socialmente a las mujeres y a las poblaciones LGBT, siendo este último grupo, integrado recientemente como población en riesgo y por lo tanto, sujeta al interés por documentar e investigar las violaciones a los derechos humanos.

En el caso de México no existen estadísticas oficiales (al menos no reportadas) en ningún organismo público, incluido el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), que capte con suficiente rigor procedimental a las personas LGBTI (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2018), sin embargo, se cuenta con algunos datos que permiten la aproximación a la problemática.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2017, casi 2 millones 700 mil personas en México declaran no ser heterosexuales, lo cual representa un estimado del 3.2% de la población nacional (CONAPRED, 2018). El porcentaje solo toma en cuenta las personas que asumen la “no heterosexualidad”; no es posible contar con una estimación de las personas que conociendo su orientación sexual la mantienen en el “clóset” y mucho menos anticipar un porcentaje de las que se encuentran en el proceso de descubrirla. Aún con esa limitante, para el año 2010, se estimó un total de 229 mil 473 hogares liderados por parejas del mismo sexo. Tres cuartas partes de dichas familias tenían hijos e hijas, y representaban 0.6% del total de familias a nivel nacional (CONAPRED, 2018).

En cuanto a la percepción de ser objetos de discriminación, siete de cada diez personas LGBT declararon haberse sentido discriminadas en espacios educativos y la mitad manifestó haber vivido, por lo menos una vez, situaciones de acoso, hostigamiento o discriminación en el trabajo (CEAV y Fundación Arcoíris 2016).

Otro estudio citado por la (CONAPRED, 2018) menciona que el 42% de las mujeres trans, 38% de los hombres trans y 39% de las mujeres lesbianas expresaron haber sido discriminadas y discriminados en el espacio público, en relación al ámbito laboral. La 1ra. Encuesta Nacional sobre Homofobia y el Mundo Laboral en México, aplicada vía internet durante marzo y abril de 2014, presentó como resultado que el 35% de las personas gays, lesbianas, bisexuales y transgénero han sido víctimas de algún tipo de discriminación en su lugar de trabajo; cabe mencionar que contó con una muestra de 2,284 individuos de todo el país, aunque no se considera representativa de estados del sur y sureste del país.

En relación al impacto de estas violencias, México no ha integrado reportes al respecto, sin embargo, se tienen algunas referentes internacionales en los que se ha logrado detectar un impacto significativo sobre la educación, las perspectivas de trabajo, la salud y el bienestar.

Los efectos adversos sobre la salud mental y psicológica de las personas jóvenes incluyen: mayor riesgo de ansiedad, miedo, estrés, pérdida de confianza, baja autoestima, soledad, daño autoinflingido, depresión y suicidio (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2016)

2.5.5 Lesbicidios en Latinoamérica

Maricruz Bárcenas considera al *lesbicidio* como un “crimen” de carácter político y sistémico y lo define como una práctica de violencia extrema y fulminante que se ejerce contra las lesbianas, tanto las que se autodefinen como tales como las que son leídas así (Menstruadora, 2018). El acto de nombrar el *lesbicidio* es parte de una estrategia de las colectivas lesbofeministas para llevar un registro del asesinato de lesbianas, ya que las instituciones gubernamentales no cuentan con esos datos al no ser configurado como delito.

Soto Espinoza (2018) en su artículo *De la pepa a Kleo: 8 años de violencia extrema a lesbianas en AL*, publicada en la revista digital *La crítica*, menciona que la poca información estadística sobre el asesinato de lesbianas es recolectada y documentada en cada país casi exclusivamente por colectivos de lesbianas feministas. En ese texto hace un listado de *lesbicidios* que inician el 7 de marzo de 2010 con el asesinato de “La Pepa Gaitán”, joven de 27 años, de profesión trabajadora social y activista por los derechos de las lesbianas en Córdoba, Argentina, quien fue asesinada por el padre de su novia. En su honor, cada 7 de marzo se conmemora el día de la visibilidadlésbica en Argentina.²³

Deysi Aguilera, otra joven activista lesbiana integrante de una batucada, fue encontrada muerta en febrero de 2014 en Paraguay. Su padre la acosó sexualmente después que ella se declarara lesbiana. Ante la violencia huyó a un refugio y luego se

²³ <http://www.laizquierdadiario.com/A-seis-anos-de-su-asesinato-justicia-por-Pepa-Gaitan>

mudó a un departamento en el que la encontraron muerta, a falta de pruebas lo catalogaron como suicidio.²⁴

El año siguiente, el 14 de diciembre de 2015, en Venezuela, Giniveth Soto fue asesinada a balazos; tenía 31 años, fue una activista lesbiana a favor del matrimonio universal. Con su pareja, otra psicóloga, lucharon por el reconocimiento legal de su matrimonio y del registro de maternidad de ambas respecto a la bebé recién nacida.²⁵

En 2016 se perpetraron seis asesinatos a lesbianas: En Colombia, Jessica García Molina, de 26 años, que fue asesinada a balazos por unos motociclistas en plena plaza pública en Cerete, departamento Córdoba; según la prensa, la joven había sido amenazada por sus vecinos al declararse lesbiana.²⁶

También en Colombia fue asesinada a balazos desde una motocicleta Estefany Stefanell Pérez, de 27 años, comerciante lesbiana y activista. Los vecinos movieron el cuerpo y le quitaron la ropa para saber “si era mujer”.²⁷

El mismo año, Vanesa Gamboa, en Chile, y Varinia Buitrago, en Bolivia, fueron asesinadas. En ambos casos se culpó a otras lesbianas. En el primero, Vanessa fue asesinada a puñaladas presuntamente por su pareja mujer,²⁸ a quien se le sentenció por feminicidio; y en el segundo caso, Varinia, estudiante de psicología, desapareció por

²⁴ <http://ea.com.py/por-ser-lesbiana/>

²⁵ <https://www.venezuelaigualitaria.org/2019/12/la-madrugada-del-sabado-13-de-diciembre.html>

²⁶ <https://canariasmayleslgbt.blogspot.com/2016/08/una-mujer-lesbiana-es-asesinada-en.html>

²⁷ <https://www.elheraldo.co/judicial/sicarios-en-moto-asesinan-una-mujer-en-la-ciudadela-20-de-julio-306100>

²⁸ <https://www.izquierdadiario.es/lesbiana-asesinada-por-su-pareja>

varios días y después encontraron su cuerpo con signos de violencia y rastros de semen.²⁹

En el 25 de junio de 2016, en Monclova, Coahuila, México asesinaron a Jessica Patricia González Tovar, joven de 21 años, obrera. Un sujeto a bordo de una camioneta insultó a la pareja de lesbianas que iban en otro vehículo, las persiguió, chocó y fue cuando Jessica salió de su auto. El sujeto le disparó desde la camioneta para luego atropellarla al darse a la fuga. Las autoridades estatales torturaron a su pareja para que se declarara culpable, solo después de la presión mediática se procedió a investigar este asesinato como feminicidio, ya que en el contexto latinoamericano, no existe el lesbicidio como figura penal.³⁰

En Argentina, Marcela Crez, lesbiana de 56 años fue asesinada. Según las notas de prensa, Marcela se estableció con su pareja en la vivienda que compartía con su madre, ocasionando peleas entre madre e hija al grado que la novia dejó la casa, por lo que Marcela quiso irse también, lo que ocasionó una discusión con su madre de 76 años quien la apuñaló 6 veces.³¹

En Brasil, Luana Barbosa dos Reis Santos, de 34 años, negra, lesbiana, madre, fue golpeada públicamente a pocas esquinas de su casa. Luana conducía una moto para llevar a su hijo de 14 años a un curso de informática cuando fue abordada por tres policías militares que intentaron detenerla para acusarla de portar drogas porque “parecía hombre

²⁹<https://www.paginasiete.bo/seguridad/2016/7/21/hipotesis-vacios-caso-varinia-parte-103490.html#!>

³⁰ <http://periodicolavoz.com.mx/impune-crimen-de-odio-contra-patricia/>

³¹ <http://www.mirales.es/una-mujer-lesbiana-ha-asesinada-madre-homofoba>

y era pobre”. Luana se negó a la revisión y se defendió, por lo que los militares le quitaron la blusa públicamente para “verificar si era mujer” y después la golpearon. En 2017, la justicia militar decidió archivar el caso por “ausencia de material delictivo” en contra de los militares.³²

María Pía Castro, Nicole Saavedra y Susana Sanhueza³³ fueron asesinadas en Chile, en los años 2008, 2016 y 2017 respectivamente, *Camionas* Tesis audiovisual de periodismo, describe estos tres crímenes ocurridos en la región de Valparaíso, Chile (disponible en *Youtube* en el enlace <https://youtu.be/KepQymgGxnc>)

María Pía Castro,³⁴ futbolista de 19 años y también lesbiana, fue asesinada en 2008. Vivía en el sector Lo Narváez de Olmué y era conocida por participar en un equipo de fútbol femenino local. Su asesinato fue brutal: fue golpeada y posteriormente quemada. Su caso fue cerrado a los dos años del inicio de la investigación y no se encontró al responsable de su muerte. Su caso no fue de relevancia hasta que dieron muerte a Nicole Saavedra Bahamondes, de 23 años, asesinada en la comuna de la Provincia en Limache, Chile. De acuerdo con las notas de prensa, toda la comunidad sabía que la joven era lesbiana porque ella lo reconoció abiertamente; Nicole primero desapareció y luego encontraron su cuerpo con signos de tortura en un espacio público, pero con todas sus pertenencias a un lado.³⁵ El 7 de marzo 2017, también en Chile, en

³² <https://www.brasildefato.com.br/2019/04/17/madre-negra-y-lesbiana-asesinato-de-luana-barbosa-sigue-impune-luego-de-tres-anos>

³³ <https://radio.uchile.cl/2020/02/29/camionas-el-documental-sobre-los-crimenes-de-lesbofobia-en-la-v-region/>

³⁴ <http://olmuenoticias.blogspot.com/2008/02/vctima-de-crimen-de-el-pangal-era.html>

³⁵ <https://www.latercera.com/nacional/noticia/misterio-nicole-saavedra/731341/>

la misma zona que María Pía y Nicole, encontraron el cuerpo de Susana Sanhueza, una joven de 22 años, lesbiana y activista animalista asesinada por asfixia según la confesión del presunto asesino quien después de matarla metió su cuerpo en bolsas de basura, limpió el lugar donde la asesinó; le sacó fotos a su cadáver y las envió por WhatsApp a su novia. Dejó a Susana en el archivero municipal de San Felipe el 28 de febrero 2017, donde fue encontrada el 7 de marzo por un funcionario municipal.³⁶ El presunto asesino se encuentra en un hospital psiquiátrico en espera del juicio se programó para marzo del 2020.³⁷

El 8 de marzo de 2018, en Brasil, se perpetró el homicidio de Marielle Franco, socióloga, madre, política y defensora de los derechos humanos de las mujeres. Se oponía a la militarización del país, pero constantemente se reivindicaba negra y lesbiana. Ella fue baleada mientras iba en un auto.³⁸ Su crimen es considerado un asesinato político³⁹ sin resolver, como indica su viuda en una nota publicada por Amnistía Internacional el 14 de marzo del 2020.⁴⁰

María Guadalupe Hernández Flores, mejor conocida como “Kleo”, lesbiana de 37 años, activista, pedagoga, batuquera e integrante de *La Tortillería Queretana*, fue reportada como desaparecida el 11 de marzo del 2018. Sus amigas y familiares iniciaron una búsqueda ese mismo día. Fue encontrada el 20 de marzo por una pareja que

³⁶ <https://eluniversal.cl/contenido/642/cristian-munoz-asesino-de-susana-sanhueza-seguira-detenido>

³⁷ <https://lazarzamoracolectivalesbofem.wordpress.com/2020/02/29/velaton-a-tres-anos-del-asesinato-impune-de-susana-sanhueza-mujer-lesbiana-y-animalista-de-san-felipe/>

³⁸ <https://www.telesurtv.net/news/marielle-franco-activista-brasilena-asesinada--20180315-0023.html>

³⁹ <https://nuso.org/articulo/marielle-un-asesinato-politico/>

⁴⁰ <https://www.amnesty.org/es/latest/news/2020/03/brazil-two-years-after-killing-of-marielle-franco/>

paseaba con su perro; su cuerpo fue reconocido tres días después por su familia en el Servicio Médico Forense de Guanajuato.⁴¹ A los cinco días, la Fiscalía General de Justicia de Guanajuato afirmó en un comunicado que el asesinato de Kleo se había esclarecido y dijo que la joven fue baleada en la cabeza por dos hombres que le robaron su auto y a quienes se les procesará por homicidio calificado y no por feminicidio.⁴²

En el 2019 se reportó el asesinato de dos mujeres lesbianas, de 18 y 26 años, en Jalapa, Guatemala.⁴³ Se dejaron mensajes de odio en sus cuerpos. A Betzi Esmeralda C6 Sagastume y a Kelli Maritza Villagrán las occisas, fueron encontraron muertas el 23 de abril, atadas una con otra con cinta adhesiva. Fueron degolladas, y según información de Bomberos Municipales Departamento del Progreso, los cuerpos tenían escrito “por panochas se murieron”.⁴⁴

En el caso de Erik(a) Deseano, alias “la Niño”, se puede observar cómo opera el *borrado lésbico*. Si es considerado *feminicidio*, éste queda registrado como el asesinato por ser mujer ya que no existe como delito de *lesbicidio*, aunque se considere como crimen de odio (ya que transfeminicidio tampoco existe como figura legal). En cualquier caso, será registrado como violencia letal, pero no se especificará que esa violencia fue ejercida a lesbiana motivada por discriminación antilesbiandad. De una u otra forma, este

⁴¹ <https://plumasatomicas.com/feminismo/feminicidio/asesinato-kleo-activista-lesbiana-feminista/>

⁴² <https://zonafranca.mx/zfreporte/con-lagunas-en-la-investigacion-anuncia-pgje-aprehension-del-presunto-asesino-de-kleo-activista-de-coroneo/>

⁴³ https://www.abc.es/sociedad/abci-terrible-asesinato-mujeres-guatemala-lesbianas-201904241005_noticia.html?ref=https:%2F%2Fwww.google.com%2F

⁴⁴ <https://agenciapresentes.org/2019/04/25/asesinaron-a-dos-lesbianas-y-marcaron-su-cuerpo-con-mensajes-de-odio/>

caso sirve para ejemplificar cómo funciona la omisión de las particularidades de la violencia extrema y letal ejercida hacia las lesbianas.

3 Metodología

3.1 Tipo de estudio

Se hizo una investigación de tipo interpretativo/cualitativo para analizar procesos de vinculación entre las integrantes de colectivas lesbofeministas. Privilegié técnicas de recopilación de datos etnográficos.

3.2 Población Objetivo

Las participantes, digamos informantes clave de esta pesquisa, son cinco mujeres adultas, entre 33 y 45 años, integrantes de colectivas lesbofeministas, residentes en Mérida, Yucatán, activas en la militancia feminista en el periodo 2006-2019. La selección de las informantes se realizó con un muestreo a conveniencia.

Se trata de una investigación cualitativa exploratoria que se llevó a cabo con el método Investigación Activista Feminista (Biglia, 2007). Según Helga Flamtermesky (2014), este método se basa en la Investigación acción Participativa con la diferencia que tiene como objetivo explícito responder a las necesidades de mujeres, producir el cambio en la situación de las mujeres y revisar su papel en la historia.

3.3 Muestreo

La selección de las participantes estuvo determinada, en primera instancia, por la voluntad de participar en esta investigación, en un segundo término, era menester que las participantes ya hubieran tomado la identidad lésbica como posicionamiento político.

El proceso de asumir la visibilidad lésbica antes de esta investigación es un factor que atenúa los riesgos de una escalada de discriminación o violencia que suele acontecer tras la “salida del clóset” o “coming out”. En consecuencia, las informantes clave ya han transitado hacia la visibilidad (familiar, laboral y comunitaria). Las participantes aceptaron voluntariamente colaborar en la investigación y ofrecieron que, en caso de requerirse, invitarían a otras lesbianas a participar.

4 Aproximación Etnográfica

4.1 La fundación de las colectivas en Mérida

Las agrupaciones lesbofeministas en Mérida nos nombramos a nosotras mismas como “colectivas”. Una característica común es que estamos conformadas desde un par de integrantes o, como máximo, no excedemos las cinco personas por agrupación, aunque se puede pertenecer a una colectiva base y colaborar en otra por afinidad a metas o proyectos específicos.

- *Mango Malva* la fundamos en el año 2008 y actualmente cuenta con cuatro integrantes, con edades comprendidas entre los 29 y 46 años. Nuestro trabajo fue interrumpido por un suceso en que me vi involucrada el mes de septiembre del 2012, cuando interpose una queja ciudadana en contraloría social del Ayuntamiento de Mérida, por la falta de pago de mis servicios de capacitación a personal operativo del Centro de Atención y Refugio para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia extrema del Instituto de la Mujer de Mérida (CAREM), misma que sirvió para que la nueva administración del Ayuntamiento de Mérida del Partido Acción Nacional, denunciara penalmente a la directora saliente del Instituto de la Mujer de Mérida, quien pertenecía al Partido Revolucionario Institucional.⁴⁵ Hubo amenazas a mi integridad física (por medio de llamadas telefónicas,

⁴⁵ La nota periodística de encuentra disponible en los siguientes enlaces <https://a7.com.mx/index.php?notaid=15955>

comentarios negativos en las página de Facebook de la colectiva, notas periodísticas en las que se subrayó mi condición lésbica y mi presunta complicidad para el desvío de fondos). Todo ello se sumó a la presión de ambos partidos políticos para obligarme a modificar mi declaración en Contraloría Social y posteriormente a la Procuraduría Estatal como testigo. Debido a todo lo anterior y con tal de proteger a nuestras integrantes y familias, decidimos el cierre de cuentas de la página de Facebook en el año 2012 y procedimos continuar solo con acciones presenciales y por recomendación de persona a persona.

- *Lesvisibles Yucatán* inició en el 2012; fue fundada con dos integrantes que, aquel entonces, se encontraban en los veinte años y continuaron colaborando juntas hasta el año 2018, cuando una de sus fundadoras inicio su colaboración con la colectiva *La Papayera*. *Lesvisibles Yucatán* cuenta con 3,108 seguidores en su página de Facebook. Su futuro como colectiva se encuentra incierto pues un accidente de tránsito acontecido el 10 de agosto, culminó con el fallecimiento de su otra fundadora el 20 de agosto del 2021.⁴⁶
- *MWAK* fue conformada en el año 2016 por nueve integrantes con edades entre los 30 y 38 años. Se disolvió en el año 2017, aunque su página en

⁴⁶ <https://www.yucatan.com.mx/merida/no-respeta-el-alto-y-embiste-motociclista-en-merida>

Facebook mantiene una audiencia de 1,092 seguidores. Su última publicación de contenido fue el 28 de junio del 2020

- *La Papayera* inició actividades en el 2018 y sus dos integrantes, Tiene un total de 964 seguidores en el Facebook.

En la siguiente imagen se puede observar el año de fundación de las colectivas, el número de integrantes y se señala con un doble círculo a quienes, después de fundar una agrupación se movilizaron a otra colectiva.

Figura 4

Fundación de agrupaciones lésbicas y feministas en Mérida, Yucatán



Nota: En la imagen se menciona el año de fundación de las colectivas, su estado y disolución como es caso del colectivo MWAK. Respecto a los símbolos, los círculos son el número de integrantes, los colores similares dentro de cada colectiva representan a las fundadoras que continúan activas en su colectiva inicial y se señala con el doble círculo con combinación de colores a quienes, después de fundar una agrupación se movilizaron a otra colectiva.

4.2 Las integrantes de las colectivas lesbofeministas

Como se esbozó líneas más arriba, por consideraciones éticas en este documento se mantendrá oculta la identidad de las informantes clave, aunque dentro del activismo feminista local, las integrantes de las colectivas son de sobra conocidas. No revelar nombres es para evitar la estigmatización lésbica, la desaprobación, así como la criminalización de la protesta social en el contexto local (todas somos activistas), dado que es muy común que se realicen detenciones y denuncias contra mujeres jóvenes y manifestantes feministas. Para la identificación de las informantes se cuenta con un código conformado por las siglas de las colectivas y un número correspondiente al orden de su integración en la misma; en el caso de las informantes que participan o colaboran en dos colectivas se combinan esos códigos dando prioridad a la colectiva de origen.

Listado de activistas informantes:

“MM2”, Lesbofeminista, 46 años de edad fundadora *Mango Malva*

“LV1”, Lesbofeminista, 35 años de edad fundadora *Lesvisibles Yucatán*

“LV2P1” Lesbofeminista, 33 de edad, fundadora de *LesVisibles* y *La Papayera*

“LP1” Lesbofeminista, 33 años de edad, fundadora *La Papayera*

“MM3M1” Lesbiana, feminista 40 años de edad Fundadora *Mango Malva* y *MWAK*

4.2.1 La ruta para ser activistas lesbofeministas en Mérida, Yucatán

Reconocerse como activista lesbofeminista en Mérida, Yucatán, poco tiene que ver con procesos o espacios de formación académica o participación social y política, más

bien se conforma a partir de una serie de encuentros y desencuentros entre las experiencias de la propia vida y los movimientos feministas de los contextos circundantes lo que van delineando la ruta de formación sociopolítica.

Nacer niña, someterse o resistirse a las exigencias de las expectativas de género para ser dócil, obediente, tranquila; rebelarse al trato diferente cuando ya se es una “señorita”, cuestionarse por sentirse atraída por otras jovencitas de la misma edad, son experiencias de la niñez y pre adolescencia compartidas entre las lesbofeministas.

Entrar al “gremio” de lesbianas visibles ha sido señalado como el momento de búsqueda activa en las jóvenes para vincularse a los movimientos feministas. Con el paso de los años se encontraron con otras lesbianas jóvenes y ya no tan jóvenes, para formar parejas o tríos, en donde las cuerpos, narrativas, experiencias, acciones y deseos pueden confluír o distanciarse en diferentes momentos. Así, las colectivas lesbofeministas son la materialización del deseo de un vínculo afectivo, erótico, sexual, pero que también tiene la potencia de generar conocimiento, hacer proyectos sociales, económicos y políticos.

Las parejas lésbicas prefieren nombrarse compañeras de vida; la identificación de este vínculo coincide con el nombre de las colectivas, así se les conoce como “las mango”, “las lesvisibles”, “las papayeras”. La ruptura del vínculo puede ir más allá de los conflictos amorosos, también puede ser por diferencias en el rumbo de trabajo de la colectiva. Estas rupturas no impiden que se continúe colaborando con la colectiva original en tanto se organiza una nueva agrupación.

Se puede argumentar que las lesbofeministas no se pueden entender como un movimiento social autónomo, en todo caso, es un movimiento micro político deseante, es decir, que opera a través del deseo, un deseo excéntrico (Gil, 2011). Las lesbofeministas

se mueven por el deseo separatista, aunque no exista ni la mínima probabilidad de fundar una comunidad que sea completamente ajena al sistema patriarcal.

Cristina Vega nos aproxima a la propuesta de Luisa Gil para entender autonomía feminista con la incorporación de significados micro políticos en el terreno de los afectos, la sexualidad, el cuidado, la vivencia del espacio, todo lo relegado a la esfera de lo personal y privado. Entender nuestras cuerpos y corazones es un senti-pensar nuestras circunstancias, la propia vida y nuestros límites vitales. En palabras de Gil “existen el cuerpo y las emociones, las enfermedades, las tristezas, los altibajos o las crisis. Construir un compromiso (un lazo político) basado en el deseo olvidando estos elementos (es decir, olvidando el carácter ambivalente y no unidireccional del deseo) es construir una política ajena a la vida”. También es bien sabido que solo se desea lo que no se tiene, tal es el caso del movimiento lesbofeminista meridano que con gran dificultad se puede considerar un movimiento consolidado; más bien, es parte de esos movimientos sociales variopintos categorizados como emergentes en la segunda ola del feminismo dentro de la crisis del sujeto político feminista por excelencia (“la mujer”), así se puede encontrar entre otros feminismos en diferentes décadas del siglo veinte y diferentes lugares de Latinoamérica. El clivaje o fracturas dentro feminismo en una lectura de unicidad que se ramifica en feminismos ya va más allá del debate entre el binomio igualdad-diferencia.

Los feminismos en plural llevan nombre y apellido, aunque esto genere desconfianza dentro el feminismo académico, como mencionó Amelia Valcárcel (2019) en la jornadas *XVI Escuela Feminista Rosario Acuña: Política feminista, libertades e identidades*:

“mientras más grande la cola, menos queda del bicho”⁴⁷ (Servicio igualdad ayuntamiento de Gijón, 2019) haciendo referencia a la desaparición del sentido colectivo y político del feminismo como sucede con “feminismos”, paradójicamente antifeministas, como los que validan la prostitución, la pornografía, el alquiler de vientres y la feminización estereotipada como opciones para la liberación y empoderamiento individual. Las tensiones entre estos sectores dentro del movimiento feminista se irradian tanto de manera presencial como digital y se conectan con enfoques teóricos contrastantes, a menudo opuestos y en confrontación.

Amelia Valcárcel recalca que en el feminismo siempre se encuentran cuatro grandes bloques: Una teoría explicativa, una agenda, una vanguardia y un conjunto de consecuencias impremeditadas (Valcárcel, 2019). Respecto al primer punto señala que el feminismo es una teoría política que inicia su desarrollo entre 1673 y 1792, producto de la modernidad y el pensamiento barroco ilustrado. Define la agenda como la sucesión de un orden de objetivos que deben ser cumplidos para que se produzca una idea de justicia en construcción del mundo; la vanguardia es quien intenta cumplir esa agenda. Respecto a las victorias logradas de esas agendas se pueden ver otras consecuencias laterales imprevistas, afortunadas o desafortunadas. Tal vez, para combatir algunas de las dificultades y resistencias al feminismo también se impregna del mismo lenguaje de la teoría social contemporánea (Valcárcel, 2020) con lo cual otras lecturas de los feminismos son posibles: feminismos *cyborg*, feminismos rizomáticos.

⁴⁷ La mesa redonda con Amelia Valcárcel, Rosa María Rodríguez Magda, Anna Prats y Alicia Miyares dentro del marco de *XVI Escuela Feminista Rosario Acuña: Política feminista, libertades e identidades* se encuentra disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=UBawrS5E5L8&t=4113s>

El rizoma y el *cyborg* son metáfora e imagen que dan cuenta de una subjetividad indefinida, amplia, compleja e interconectada (Braidotti, 2000). *Las figuraciones rizomáticas* son una propuesta de un sujeto postpersonal, (in)definido, desdibujado de las definiciones hegemónicas de clase, cultura, raza, práctica sexual y otras en apego con subjetividad política que promueve Deleuze. En esta subjetividad (in)definida por las conexiones, Braidotti la relaciona con la imagen del *cyborg* de Donna Haraway, para quien "el cuerpo no es algo dado biológicamente, sino que es un campo de inscripción de códigos sociosimbólicos: representa la materialidad radical del sujeto". Para Haraway el cuerpo sigue siendo la base de la subjetividad, localizada, limitada y situada, una subjetividad hecha cuerpo-sujeto-proyecto de final abierto, parcial y contradictorio, constituido por una multiplicidad de diferencias y que rompe las barreras dualistas entre el cuerpo y sus soportes tecnológicos y técnicos

Braidotti no será la única haciendo uso de la metáfora de rizoma de Gilles Deleuze y Félix Guattari. Esther Díaz explica como "el pensamiento moderno remitía a la unidad o a la dicotomía; el pensamiento rizoma, a la multiplicidad. Se concatena mediante eslabones biológicos, políticos, económicos, sexuales, urbanísticos, intelectuales, artísticos y muchos más. Estos eslabones ponen en juego regímenes de signos y estados de cosas" (Díaz, 2007)

En el 31º Encuentro Nacional de Mujeres (ENM) 2016, en la ciudad de Rosario, Argentina, el Colectivo *Mala Junta* organizó un espacio de reflexión feminista intitulado "El feminismo crece como rizoma, por abajo, enredándose" (Enredando. Comunicación popular, 2016)

Con esas metáforas se puede entender la militancia lesbofeminista: como un deseo de compromiso político interconectado y cuyo crecimiento es híbrido, enredado, mediado por dispositivos, extendido con prótesis y vinculado con especies compañeras (Haraway).

La militancia puede ser vista como fragmentada, inestable, voluble, desafiliada, desarticulada (Berardi Spairani, 2020), correspondiente con la figura del *militante distanciado* (Pudal, 2011). Berardi Spairani propone el análisis de la participación y compromiso político desde la idea de una *carrera militante*, con momentos (contingencias) en el que se producen rupturas o un cambio profundo en la biografía militante. Berardi descoloca la contingencia de Becker (2009) del ámbito laboral, para luego explicar la intercontingencia a aquellas decisiones y acciones que llevan adelante los sujetos están condicionadas por las acciones y las decisiones de las personas con las que se relacionan.

Uno de los motivos para mencionar a este autor es explicar la militancia de las colectivas lesbofeministas como una actividad con semejanzas a un trabajo. Se destina un tiempo para desarrollar destrezas, conocimientos que contribuyen social y culturalmente, aunque con una diferencia: sin remuneración. En todo caso, es un quehacer sin paga, sin prestaciones sociales, sin ascensos ni garantías de trayectoria, tal como otros quehaceres desempeñados por las mujeres que no obtienen reconocimiento, prestigio ni validación, entonces, ¿Para qué colocar el deseo de participar en un movimiento lesbofeminista? Para Haraway, se explica como responsabilidad y ética feminista, es decir responde quien tiene la habilidad para interpelar al sistema patriarcal.

Esta habilidad encarnada se encuentra circunscrita a las limitantes vitales de habitar una cuerpo, desde las más elementales como la alimentación, movilidad y funciones

corporales, emociones, etapas de desarrollo humano, como la niñez, juventud, envejecimiento, las condiciones de salud y enfermedad, la sexualidad y vinculación afectiva; todo ello en combinación de los momentos de crisis ambientales, económicas, sociales, políticas. La militancia lesbofeminista parafraseando a Gil (2011) es poner el deseo en hacer política por la vida colectiva.

Este quehacer político también se encuentra expuesto a ciertas condiciones peligrosas; estas condiciones se han estudiado, definido y priorizado en campos laborales, educativos y epidemiológicos con relación a algunas problemáticas de salud y/o seguridad pública y se han nombrado como factores de riesgo psicosocial.

En esta investigación defino como *factores de riesgo psicosocial* aquellas condiciones que incrementan la probabilidad de daño a lesbofeministas derivado de prácticas de discriminación y violencia, tanto en sus trayectorias de vida como en sus *carreras militantes*⁴⁸

Entre las condiciones que incrementan la posibilidad de daño he tomado en consideración la teoría del estrés minoritario de (Mayer, 2003) ya que describe procesos asociados al estrés que son particulares de la población lésbica, gay y bisexual como la estigmatización, los prejuicios y la discriminación que crean un entorno social hostil, además del cúmulo de eventos estresantes como la expectativa de rechazo, la discriminación internalizada, el ocultamiento en el closet e incluso las estrategias de afrontamiento a la discriminación y violencia, como sería el caso del activismo o

⁴⁸ Carreras militantes es un término usado por (Berardi Spairani, 2020).

militancia, por lo tanto el estrés minoritario conlleva afecciones en la salud que no experimentan las personas fuera de estos grupos en vulnerabilidad social.

También me ha sido de utilidad considerar los *eventos vitales estresantes* como discusiones, altercados y violencia por parte de padres, hermanos, amistades, colegas, jefes, y la policía, motivados por la orientación sexual. (Pineda-Roa & Navarro-Segura, María Camila, 2019)

Tanto la carrera militante como los eventos vitales estresantes en la trayectoria de vida pueden venir acompañados por una fuerte carga mental que (Sebastián García & Del Hoyo, Sin fecha) definen como “el conjunto de requerimientos psicofísicos a los que se somete al trabajador a lo largo de su jornada laboral”, si bien la militancia lesbofeminista no es un trabajo remunerado, a mi parecer se desempeñan tareas físicas e intelectuales en condiciones de gran exigencia personal y demanda social que sobrepasan su capacidad de respuesta, como cuando se exige a las militantes feministas más resultados en el combate a la violencia que al propio Estado o argumentaciones teóricas propias de altos niveles académicos a los que no han tenido acceso.

4.2.1.1 Trayectorias de la vida lésbica

En noviembre del año 2016, la colectiva *Lesvisibles*, Yucatán, invitó a *Mango Malva*, a llevar a cabo una capacitación en primeros auxilios psicológicos ante casos de discriminación y violencia, dirigido a lesbianas y otras mujeres afectadas por la estigmatización lésbica. Durante esta jornada, propuse una conversación sobre las trayectorias de vida y los retos que enfrentamos como lesbianas. En aquel momento, las participantes fueron siete mujeres residentes de Mérida, Yucatán, con edades entre los 23 y 47 años, que se identificaban como lesbianas con afiliación de manera personal o

colectiva con el movimiento feminista en Mérida. La actividad fue realizada en la llamada “Casa Lambda”, ubicada en el barrio de Santiago, en el Centro Histórico. Como resultado de esas conversaciones, elaboré una infografía que sirvió como guía para la técnica de grupo de discusión en modalidad presencial y digital.

Al inicio de esta investigación convoqué a las participantes del 2016, así como a otras activistas, con lo que se logró un total de cinco colaboradoras como informantes clave en esta investigación, las enumero y caracterizo a continuación:

“MM2”, Lesbofeminista, psicoterapeuta, nacida en Mérida, 45 años de edad, co-fundadora de *Mango Malva*; vive con su compañera de vida y siete animales de compañía. Se define como lesbofeminista radical, separatista, anti-especista y abolicionista. Inició su carrera militante a los 22 años, participa en asambleas, marchas, manifestaciones. Propuso el nombre de feministas yucatecas para convocar a las actividades del 2018, 2019 y 2020. Nombra su activismo como un activismo íntimo, realiza intervención en crisis y apoyo psicológico sin costo para lesbianas, también elabora planes de vida y seguridad; tiene experiencia acompañando a sobrevivientes de violencia en procesos penales. Teletrabajo por afección respiratoria crónica, se encuentra en un proceso de denuncia laboral por despido injustificado.

“LV1”, Lesbofeminista, comunicadora, nacida en Mérida, fundadora *Lesvisibles Yucatán*. Al inicio de la investigación tenía 33 años, falleció a los 35 por las lesiones de un accidente vial el 20 de agosto del 2021, ya en la fase final de esta investigación. “LV1” se definió como lesbofeminista radical; inició su carrera militante pasados los 20 años. En su trayectoria de vida militante participó en asambleas, marchas, manifestaciones y la red nacional de feministas. Formó parte del comité de logística y el comité de seguridad

para eventos feministas del 2016 al 2021. Al inicio de la pandemia por COVID-19, colectó y transportó en su motoneta despensa, ropa y productos de higiene por la contingencia sanitaria a familias lesbomaterales y mujeres en situación de calle en la zona del mercado del Centro Histórico en la ciudad de Mérida, Yucatán. Como actividad económica realizaba servicios de mantenimiento como electricidad, plomería, así como diligencias de entrega de productos y mudanzas.

“LV2P1” Lesbofeminista, comunicadora, 31 años de edad al inicio de la investigación, es co-fundadora de *LesVisibles* y *La Papayera*. Inicia su carrera militante alrededor de los 20 años, nacida en municipio aledaño a Mérida, vive con su pareja y cinco animales de compañía. Se define como lesbofeminista radical, separatista y abolicionista. Ha participado en asambleas, marchas, manifestaciones y red nacional de feministas; forma parte del grupo de batucada feminista “Amazonas” en las manifestaciones, marchas y actividades feministas de Mérida, también ha sido parte de los comités de comunicación y de seguridad. Colecta despensa, ropa y productos de higiene por la contingencia sanitaria para apoyar a familias lesbomaterales. Trabaja por su cuenta en la elaboración de artesanías y productos alimenticios, actividades que se han visto afectadas por la contingencia por el COVID-19 y a partir de ello realiza teletrabajo.

“LP1” Lesbofeminista, estudió nutrición, tenía 32 años al inicio de la investigación, nacida en Mérida; vive con su pareja y cinco animales de compañía, fundadora de *La Papayera*. Se describe como lesbofeminista radical, separatista y abolicionista; inicia su carrera militante en el 2016, participa en asambleas, marchas, manifestaciones y la batucada feminista de Mérida. Trabaja de manera independiente en la elaboración de productos alimenticios fermentados.

“MM3M1” Lesbiana, feminista, psicoterapeuta, nacida en Mérida, con 38 años de edad al inicio de la investigación, es co-fundadora *Mango Malva* y *MWAK*, vive con su pareja y dos animales de compañía se adscribe como feminista y activista por los derechos LGBTIQ+, inicia su carrera militante a los 25 años, participa en marchas y manifestaciones. Trabaja como profesional independiente.

Dado que las narrativas parten de la subjetividad, una de las primeras consideraciones para la delimitación del inicio de la trayectoria de vida fue incluir la gestación como parte del imaginario familiar, en el cual ciertamente no habría recuerdos personales de la gestación en sí; más bien, una evocación de comentarios y anécdotas que se hacen en las familias de origen, entre las que se destacaron expectativas de que nacieran niños, “blanquitos” y sanos, en ese orden, con énfasis en el valor social del sexo, etnia, apariencia, salud y funcionalidad corporal. Dentro de las expectativas de salud y funcionalidad corporal se mencionó que se esperaba que vinieran “completos” desde los dedos de los pies y manos, así como ver, escuchar y tener la capacidad de hablar, moverse, aprender. Dentro de esta noción de salud, se discutió la expectativa de heterosexualidad ya que esta ha sido considerada como parte “normal” del desarrollo de las personas.

Del nacimiento a los 10 años hubo una combinación de recuerdos, relatos y anécdotas de familiares, por ejemplo, las obligaban a vestir ropa de “niña” y comportarse de manera tranquila, callada y mantenerse “limpias”, lo que era incompatible con los juegos y los deportes prohibidos (por ser de “varones”). Las participantes recordaron sentir “algo especial” por otras niñas y haberlo expresado en algún momento, aunque se les alentaba

a considerar a los niños como “novios” y a las niñas como amigas. También reportaron “juegos” de besos con otras niñas de la misma edad.

De los 10 a los 20 años, mencionaron recordar la soledad y aislamiento social, como producto de las sanciones sociales en la escuela y en la familia. Las participantes expresaron opiniones divididas. Algunas detectaron prácticas de discriminación y violencia en la escuela y familia, en tanto que otras mencionaron que eran niñas muy tranquilas y buenas estudiantes por lo que esa etapa transcurrió en relativa tranquilidad. Sin embargo, en lo que mayoría de las participantes coincidieron fue en la preocupación por la atracción o los primeros enamoramientos de alguna amiga cercana. Una expresó que lo que le preocupaba era la falta de atracción hacia sus compañeros o amigos de la escuela. Si bien ya entre los 14 y 20 años todas reconocieron sentir atracción hacia otras jovencitas, para la mayoría, la salida del clóset estuvo alrededor de los veinte años. Algunas experimentaron el rechazo de sus iniciativas amorosas hacia otras mujeres, expresaron luchas internas con los propios prejuicios y la no aceptación de la orientación sexual, además de vivencias de exclusión social, violencia en los ámbitos educativos, el inicio de la vida laboral y ocultamiento de la orientación sexual.

La salida del closet fue para algunas de manera voluntaria y para otras fue ser descubiertas por sus familiares, amistades o compañeros/as de escuela o trabajo, lo que tarde o temprano derivó en la expulsión del hogar de la familia de origen. Así, para los veinte años, algunas ya habían experimentado el vivir solas y/o con sus compañeras erótico-afectivas.

Como observación, fue notorio que después del período comprendido entre los 0 y 20 años, la educación fue un aspecto abordado únicamente desde la violencia educativa y

aislamiento social. Resulta interesante las narrativas de deserción escolar, la expulsión de la escuela, bajas temporales y las carreras universitarias inconclusas.

En el rango de edad comprendido de los veinte a los treinta años, se mencionaron retos cotidianos como las dificultades económicas, el desempleo, la violencia en sus ámbitos laborales por parte de sus compañeros/as y/o empleadores. La precarización laboral fue ampliamente compartida en el grupo.

En cuanto a la convivencia con las primeras parejas, mencionaron detectar que se replicaban patrones de amor romántico en las dinámicas de las relaciones erótico-afectivas, también se señaló que la gente les preguntaba sobre la sexualidad en pareja y preguntas sobre quién era el niño-niña de la relación, es decir, quien desempeñaba un rol pasivo o activo, las cuales son preguntas indeseadas e invasivas a la intimidad. También se comentó el dilema de matrimonio y la elección de la maternidad. El matrimonio fue visto como una manera de entrar a un sistema heterocentrado, un proceso agotador, indeseado y costoso, cuya única ventaja es la protección de los pocos bienes comunes y, dado el caso, de los hijos/as. Como factores determinantes para la decisión de no tener hijos/as se mencionaron: inestabilidad económica o falta de ingresos, no contar con apoyo familiar y la falta de certeza jurídica para co-maternar por el reconocimiento legal únicamente a la madre biológica, vinculado a la negativa del reconocimiento del matrimonio y concubinato entre personas del mismo sexo, aunque eso ya cambió recientemente en el ámbito local. También se expuso que este era un elemento que complicaba las relaciones con mujeres que ya tenían hijos/as de relaciones anteriores, pues se exponían a la continua presión y violencia del padre biológico. En relación a los espacios laborales, se mencionó el estancamiento laboral, las dificultades económicas, el inminente desempleo, la falta de servicios de salud y otras prestaciones

sociales como préstamos, cajas de ahorro y apoyos para la vivienda, realidades muy distintas a las que observaban en sus coetáneas y familiares heterosexuales.

De los treinta a los cuarenta años se mencionaron sucesos que tenían mayor presencia en su cotidianidad, como los conflictos y distanciamientos con sus parejas, las rupturas y el encuentro con nuevas parejas; asimismo, hicieron mención de la dificultad para establecer nuevas amistades, de nuevo el aislamiento social y la falta de contacto con otras lesbianas se evidenció en las dificultades para encontrar alianzas. En relación con las actividades económicas, solo una de las participantes se encuentra empleada, bajo circunstancias muy particulares, pues después de 15 años de trabajo y algunos años de asedio laboral por parte de la directora en turno, fue despedida injustificadamente del Instituto Municipal de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida, por medio de una denuncia laboral que sigue en curso, fue recolocada en una instancia de servicios y obras públicas. La misma funcionaria, que actualmente dirige la Secretaría de la Mujer del Estado de Yucatán, ha sido señalada como presunta responsable de suspensión de contratos temporales a otras lesbianas vinculadas al movimiento feminista. En el ámbito educativo también se han presentado situaciones de asedio laboral. Todas estas circunstancias se refieren como detonante para optar por actividades económicas como la prestación de servicios no necesariamente vinculados a la formación académica de las lesbofeministas.

De los 40 a 50 años se relatan los cambios de apariencia propios de la edad, con lo que la percepción de belleza y atractivo propios disminuye; también se señaló la preocupación por el estado de salud y el funcionamiento del cuerpo. Al respecto, expresaron la ausencia de mujeres lesbianas adultas mayores como modelos para la vida adulta, por ejemplo, para saber los efectos del climaterio, menopausia, sexualidad y las relaciones de pareja.

Se comentó que las lesbianas maduras, a falta de pares, establecen amistad con otras lesbianas más jóvenes, sin embargo, ya en los cuarenta años se consideraron las responsabilidades de cuidado por cuestiones de salud o edad avanzada a sus padres/madres y abuelos/as, y dado el caso de los hijos/as, sobrinos/as, independientemente de contar con una pareja o no, el cuidado a familiares se considera que es una responsabilidad para las mujeres que son vistas como “solteras”, ya que sus relaciones de pareja no son reconocidas como una familia. Asimismo, se expuso la merma económica de los cuidados, ya sea por el pago de cuidado, alimentación, servicios de salud o por la dificultad de mantenerse en un horario laboral cuando requieran ausentarse por ser las cuidadoras principales de sus familias de origen, aunque sin expectativas de ser consideradas beneficiarias de las herencias o divisiones de bienes económicos o patrimoniales por su condición de mujeres y lesbianas. Esta situación se hace extensiva a las lesbianas que se aproximan a los 50 años, con la peculiaridad de que no logran contactarse con sus pares por estar imbuidas, cada vez más, en el ámbito familiar extenso, sin que a su vez sus parejas sean totalmente reconocidas y validadas.

Las trayectorias de vida fueron ejercicios para hacer memoria y también de imaginación, pues ninguna se encuentra en la década de 50 a los 60 años, sin embargo, basándose en su experiencia y en los relatos de lesbianas de más de 50 años se destacó un fenómeno de retorno al closet que se relaciona con las creencias en torno a la sexualidad en la edad adulta mayor, el reajuste de las creencias y prácticas de la sexualidad propia y compartida.

En las narrativas de las participantes se mencionó como una amenaza la pérdida de una compañera erótico-afectiva, ya que se considera que en esta década de la vida se acentúa el aislamiento social, al incrementarse la invisibilidad de las coetáneas, aunado

al fallecimiento de familiares y amistades. También se menciona el impacto de enfermedades crónico degenerativas que pueden afectar el valerse por sí mismas, ya que se teme no contar con una red de apoyo que brinde los cuidados que se prodigaron a otros integrantes de la familia. Otro punto que se mencionó es que no existen espacios o actividades recreativas, deportivas, culturales o sociales incluyentes para las lesbianas adultas mayores; como bien se sabe, los espacios de culto religiosos son un recurso comunitario para las personas adultas mayores heterosexuales, recursos con los que no cuentan las lesbianas de esa edad.

Finalmente, las trayectorias de vida lésbica de mujeres de 70 años y más son poco conocidas. En un esfuerzo colectivo de imaginación se consideró que muy pocas lesbianas tendrían prestaciones como la jubilación y/o pensión, y que en ese punto de la vida, las probabilidades de contar una remuneración por actividades laborales serían mínimas, la capacidad de valerse por sí misma, de viajar y realizar actividades recreativas también se verían disminuidas, lo mismo en lo que respecta a la falta de reconocimiento de la familia conformada por dos lesbianas y sus hijos/as que llegado el caso, tomaría su aspecto más crudo al depender de la ausencia/presencia de familia extensa y con ello las limitaciones a las decisiones sobre la propia vida, la salud, los recursos económicos y/o patrimoniales disponibles; incluso a la posibilidad de establecer o continuar con sus relaciones erótico afectivas y/o sexualidad.

4.3 Las colectivas

A continuación, presentaré con mayor detalle a cuatro colectivas con ayuda de la información proporcionada por las participantes en la investigación

4.3.1 *Mango Malva*

Mango Malva inició en el año 2008 como una agrupación entre tres amigas psicólogas con afinidad al feminismo. En un primer momento, nuestra labor se concentró en la atención y prevención de la violencia hacia mujeres en la península de Yucatán. Actualmente *Mango Malva* está integrada por dos lesbianas de 46 años, una nueva integrante bisexual de 31 años de edad, “MM3M1”, mujer de 40 fue fundadora de *Mango Malva* y posteriormente del colectivo *MWAK*, de carácter feminista incluyente, es decir que contempla la participación y colaboración con hombres, activismo LGBT y Queer, por lo que optan por nombrarse en masculino. En la actualidad solo participa apoyando algunas actividades de *Mango Malva*.

El punto de interés para conformar la colectiva fue la intervención en casos de violencia hacia las mujeres. Como lo recuerda “MM2”, una de las fundadoras, el propósito cambió para realizar

“...no sé si eventos, espacios, encuentros sociales para llevar a lo público algo que se platicaba en corto, en espacios íntimos y así, pero de una manera lúdica. Como amigas que frecuentamos los mismos espacios y la misma gente, ya estábamos hartas del drama, también queríamos encontrar otras lesbianas y que tuvieran nuestra edad. En aquel momento, nos dimos cuenta que antes solo trabajábamos para y con mujeres heterosexuales y no sabíamos nada de mujeres lesbianas y bisexuales”

En la semblanza de la colectiva se mencionan talleres, mesas panel y conversatorios con los siguientes temas: Lesbiandad y su estigma, sexualidad femenina, autoconocimiento del clítoris, autocuidado, autodefensa, detección de violencia emocional, discriminación basada en el género y diversidad sexual y relaciones

poliamorosas. Se inició con una idea de feminismo postmoderno con autoras como Judith Butler, quien considera el género como una construcción social, sin embargo, esta vertiente no permitía ahondar en el estudio de la identidad política lésbica y de las propuestas colectivas para el cambio social, en consecuencia, hubo un análisis de autoras como Rich, Witting, Haraway, Lorde así como las influencia con espacios lesbofeministas radicales separatistas, que implicó priorizar los espacios de convivencia y reflexión entre lesbianas con afinidad o interés en el feminismo.

4.3.2 Lesvisibles Yucatán

Lesvisibles fue iniciativa de dos jóvenes cuya agenda, como el nombre de su agrupación indica, es la visibilidad lésbica. En palabras de una de sus fundadoras: “LesVisibles es una colectiva lesbofeminista que surgió en la ciudad de Mérida, Yucatán en el mes de septiembre de 2012; con la intención generar y participar en espacios para las personas que desean contribuir a la lucha en contra de la lesbofobia, a través de la visibilización, sensibilización y conciencia de la existencia de las mujeres lesbianas en la sociedad” (“LV1” en comunicado personal enviado por correo electrónico el 22 de marzo del 2020).

Respecto a la motivación para fundar Lesvisibles, la informante mencionó que fue “la raíz de la necesidad individual y colectiva al intentar relacionarse con otras mujeres lesbianas para llevar un proceso personal de identidad, salida del *clóset*, acompañamiento, conocimiento entre otras necesidades que ambas estaban atravesando al asumir [en ese entonces] públicamente su lesbiandad”

De manera similar a lo expuesto por “MM2”, el interés por conocer a otras lesbianas llevó a “LV1” y “LV2LP1” a intentar contactar a otras lesbianas en las agrupaciones que se promulgaban por los derechos de la mujer o de la diversidad sexual. La búsqueda fue infructuosa en el sentido de encontrar puntos comunes y la dificultad de contactar con *Mango Malva*. Según “LV1”, investigando encontraron “...la existencia de una colectiva lesbiana llamada Mango Malva; sin embargo, no se pudo tener contacto con la misma, debido a que ninguna otra organización sabía de los datos de contacto y los rumores eran que no se encontraba activa”.

Lesvisibles ha indicado su interés en un activismo de lesbianas para lesbianas, en ese sentido se ubican también como lesbofeministas separatistas.

El encuentro entre las colectivas *Mango Malva* y *Lesvisibles Yucatán* aconteció hasta octubre del 2013, en una convivencia por el día de las rebeldías lésbicas; hubo un par de intentos de colaborar que se concretaron hasta el año 2016.

4.3.3 MWAK

El colectivo *MWAK* es de carácter feminista incluyente, es decir, contempla la participación y colaboración con hombres, activismo LGBT y Queer, por lo que optan por nombrarse en masculino. Se fundó en el año 2016 y se disolvió en el 2018. Fue la agrupación con el mayor número de integrantes con un total de nueve mujeres entre los 30 y 40 años. En el documento de presentación, “MM3M1” fundadora tanto de *Mango Malva* como de *MWAK* describe a este último como “un colectivo feminista incluyente que busca generar conciencia social sobre la equidad entre los géneros a través de eventos, medios digitales y diversas acciones”

Su forma de operar fue a través de “Generar proyectos innovadores y gestionarlos mediante colaboraciones con otros colectivos, artistas, asociaciones, instituciones o personas individuales”. La formación y capacidad técnica les permitió la elaboración de contenidos digitales e intervenciones en espacios públicos, toda acción o producto se documentó para su difusión en sitios de redes sociales con el objetivo de lograr un mayor alcance.

Entre sus campañas mediáticas se puede hacer mención de #SomosConscientesSomosIncluyentes, dirigida a empresas con el objetivo de promover la contratación y la apertura a clientela LGBT. La segunda campaña fue #ReconóceloEsAcoso y en esa ocasión abordaron las situaciones de acoso sexual en diferentes ámbitos, finalmente lanzaron la convocatoria para la campaña #SomosFamilia que sirvió para apoyar la propuesta de reconocimiento del matrimonio igualitario en Yucatán.

4.3.4 *La Papayera*

“LV2P1” describe cómo fue la fundación de *La Papayera* después de haberse separado de *Lesvisibles Yucatán*. “*La Papayera* surgió en junio del 2018, como marca de un producto artesanal que producimos de forma familiar. En ese entonces colaborábamos en otra colectiva Lesbofeminista (*LesVisibles*). En agosto nos separamos de dicha colectiva, para que finalmente el 26 de septiembre del mismo año, anunciáramos la decisión de tomar *La Papayera* para dar cabida a nuestro activismo. A partir de esa fecha, anunciamos a otras colectivas locales y nacionales de nuestra existencia, para futuras colaboraciones, e iniciamos con trabajo virtual, compartiendo temas de interés para la

comunidad lésbica, hasta el 03 de noviembre de 2018 que realizamos la primera actividad presencial: un taller de sororidad”. Dentro de su agenda política señala como ejes de acción la visibilidad lésbica, el autocuidado, la seguridad alimentaria y la economía lesbiana.

4.4 Semejanzas y diferencias entre colectivas

Para obtener recursos para las actividades, las colectivas dependen exclusivamente del dinero, materiales o equipo obtenido por las integrantes a través de trueque, intercambio, préstamos o actividades económicas de venta de productos, algunos elaborados por ellas mismas. Asimismo, realizan trabajos temporales y ofrecen diferentes servicios profesionales o de oficios, pues no cuentan con recursos derivados de los estímulos económicos contemplados por la Ley Federal de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), no tienen Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil ni Clave Única de Inscripción denominada CLUNI como las Asociaciones civiles y otras Organizaciones No Gubernamentales (ONGS), lo que les genera un cierto grado de dependencia para la obtención de donativos que requieren el respaldo de las ONGs.

Todas las colectivas participamos en manifestaciones, marchas conversatorios, talleres y eventos feministas, sin embargo, la diferencia de clase socioeconómica parece ser un aspecto que influye en la adscripción al lesbofeminismo radical separatista o al activismo *queer*, así como la predominancia entre el activismo presencial o digital.

Mango Malva, LesVisibles Yucatán y La Papayera priorizan acciones sociales directas con otras lesbianas en espacios separatistas, es decir, exclusivos para trabajar en

temáticas lésbicas sin que por ello se impida la participación de mujeres asexuales, bisexuales y heterosexuales. Como parte de la corriente radical, se lucha contra la apropiación de las cuerpos y sus funciones, así que rechazan cualquier práctica de objetualización de las mujeres como el alquiler de vientres, la maternidad forzada, el matrimonio infantil, la pornografía, la prostitución, la trata de personas y el feminicidio.

La excepción a la afinidad con el lesbofeminismo radical separatista es *MWAK* que tiene como campo de acción fundamental el medio digital con audiencias que incluyen hombres y mujeres de diferentes identidades y orientaciones sexuales. Ellas participan tanto en el activismo por la diversidad sexual o LGBT como en el feminismo, algunas de sus integrantes apuestan por el feminismo liberal y por la teoría *queer*.

Las colectivas *Mango Malva*, *LesVisibles Yucatán* y *La Papayera*, comparten como característica que surgieron entre pares de mujeres con una vinculación afectiva: ese “amor que se atrevió a decir su nombre” (Mogrovejo, 2000) les llevó, de manera paulatina, a contactar con otras lesbianas hasta articularse con otras agrupaciones de manera presencial y a través del uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC), consideradas como nuevos instrumentos de participación cívica, formas estratégicas de comunicación y organización colectiva mediadas por la tecnopolítica (Marina, 2018).

El paso del microsistema íntimo al microsistema digital permitió la amplificación de las audiencias y una mayor amplitud discursiva que se traduce en acciones colectivas. Esto confirma lo señalado por los estudios que ponen énfasis en la importancia de las plataformas digitales como herramientas de la activación política ciudadana. Esto, a mi

juicio, hace posible la incorporación de una nueva generación de mujeres que reactiven la fuerza del movimiento feminista y lesbofeminista yucateco.

4.5 El activismo lesbofeminista

Para dar cuenta de activismo lesbofeminista en Mérida, presentaré un recuento analítico de eventos acontecidos en un lapso comprendido entre octubre del 2014 al 2018, resultado de una etnografía presencial y luego digital con datos obtenidos en sitios de redes sociales, páginas web y archivos digitales, que se complementó con la solicitud de información a las informantes clave de cuatro colectivas: *Mango Malva*, *Lesvisibles*, *La Papayera* y *MWAK*. Las entrevistas y diálogos para obtener información se llevaron a cabo a través de WhatsApp, Messenger y correo electrónico, por las restricciones a la movilidad y las medidas de la sana distancia, derivadas de la contingencia por la Covid-19. Como material de apoyo, presentaré en el Anexo 2, la memoria fotográfica con imágenes obtenidas en la red social Facebook, que incluyen carteles de diferentes convocatorias, portadas de eventos y fotografías de actividades proporcionadas por otras militantes lesbianas y feminista que aceptaron ser incluidas en esta tesis.

Después presentaré los datos obtenidos de la observación de campo presencial comprendido en el lapso de enero del 2019 al 13 de marzo del 2020, fecha en que se interrumpieron las reuniones debido al confinamiento social implementado ante la contingencia sanitaria por el COVID-19.

Se dio prioridad a las iniciativas de militantes a favor del movimiento feminista yucateco, aunque en algunos momentos determinados se incluirán aquellas

publicaciones que dan cuenta de otros actores sociales que se promulgan en contra de las iniciativas feministas.

4.5.1 Preparativos para la conmemoración del centenario del primer congreso feminista en Yucatán

Daré inicio con los preparativos para la conmemoración del centenario del primer congreso feminista en Yucatán.⁴⁹ En esas primeras sesiones realizadas a finales del 2014 y principios del 2015, participaron un par de colectivas lésbicas y mujeres lesbianas que al final no formaron parte del comité conmemorativo del 1er Congreso Feminista 1916-2016. Según nuestra informante “MM2”, fundadora de la colectiva *Mango Malva*, al preguntarle sobre este punto refiere que la comunicación con las participantes y organizadoras del Comité Conmemorativo se realizaba a través del correo electrónico, medio en el que se compartían las minutas de cada sesión y se indicaba tema, hora y día de la siguiente reunión. “MM2” mencionó en un mensaje de WhatsApp, a propósito de las reuniones:

“Cada vez se nos limitaba más el uso de la palabra, nuestras propuestas para hablar del feminismo lésbico o realizar talleres sobre el tema eran omitidas dentro de las minutas, al final, se interrumpieron los correos y ya no sabíamos cuando se realizaban las

⁴⁹ El Primer Congreso Femenino Internacional fue realizado en 1910 en Argentina, seis años después se llevaron a cabo el 1er y 2º Congreso Feminista celebrados en enero y noviembre de 1916 en Yucatán Gargallo (2009). El Congreso Feminista en Yucatán es considerado un hito fundador de los movimientos feministas latinoamericanos (Fauré, 1997), su agenda política continúa vigente en pugna por educación, el voto femenino y sexualidad femenina, específicamente en los derechos reproductivos.

reuniones, se enviaron un par de correos a la encargada de comunicación, pero ya no fue posible restablecer el contacto”.

El comité se mantuvo en funciones desde el 2015 hasta el 2017, integrado principalmente por activistas de asociaciones civiles consolidadas y colectivas recién fundadas, académicas de prestigio y mujeres a título personal, todas con amplia trayectoria militante y con mucho reconocimiento local. Enumero a las más destacadas: Dra. Piedad Peniche Rivero- Historiadora; Dra. Leticia Paredes Guerrero por la Universidad Autónoma de Yucatán; Dra. George Ann Huck integrante de Mujeres en Red; MDH. Nancy Walker de Ciencia Social Alternativa/ Kookay; M. en C. Bertha Elena Munguía Gil del Centro de Apoyo Solidario, Documentación y Estudio A.C.; M. Psic. Leticia Murúa Beltrán Aragón de Apis Sureste: Fundación para la Equidad A.C.; Sharon Renee Cano Chulim del Instituto de Liderazgo Simone de Beauvoir y Red Péepeno'ob; Brenda Ortiz y Dioné León de la Colectiva Reflexión y Acción Feminista; Rosario Nieto-periodista independiente e integrante de la Red Nacional de Periodistas; Dra. Alejandra Pamela España Paredes de la Universidad Autónoma de Yucatán; Mtra. Celmy Noh Poot investigadora independiente y la fotógrafa Alejandra Gómez Terán. (Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista 1916-2016, 2016)

4.5.1.1 Jornadas Conmemorativas por el centenario del 1er Congreso Feminista en Yucatán

Del 13 al 16 de enero del 2016 se llevaron a cabo las Jornadas Conmemorativas por el aniversario de cien años de haberse realizado el Primer Congreso Feminista en Yucatán, en esos cuatro días se impartieron ponencias magistrales, foros, talleres y actividades culturales.

Uno de los espacios que permitió el encuentro fue el foro juvenil llevado a cabo el sábado 16 de enero. En esta actividad hubo una mesa de trabajo llamada “Trascender el género”, invitando a cuestionar los roles y expectativas de género e incluyendo un debate en torno a la experiencia transgénero, como parte de la agenda pendiente del feminismo en Yucatán (predominantemente heteronormada).

La mesa de trabajo no. 5 “Trascender el género” fue propuesta y moderada por la colectiva muy importante Mérida: Reflexión y Acción Feminista (RAF), fundada en el año 2014 por jóvenes feministas. Para ponerlo en perspectiva, su página en Facebook cuenta con una audiencia 6,498 seguidores, en tanto que las colectivas lesbofeministas tienen un menor impacto entre la población. Si consideramos tanto el contexto digital como el presencial, no es de extrañar que la lesbiandad no contó con el soporte necesario para destacar como temática dentro de las jornadas conmemorativas. Pese a ello, queda el registro fotográfico⁵⁰ realizado por las colectivas y militantes lesbofeministas dando cuenta de la asistencia y participación en estos eventos.

4.5.2 De la plaza a las TICS.

Después de las jornadas conmemorativas por el Primer Congreso feminista, se llevó a cabo una serie de conversatorios y reuniones con mayor asistencia de mujeres, que fungieron como escenario donde las lesbianas se fueron encontrando y articulando.

⁵⁰ Ver memoria fotográfica en el anexo 1

Con anterioridad era imprescindible conocer personalmente a una activista o asistir de manera presencial a las actividades, en las que se elaboraba un listado de datos de contacto el correo electrónico y número telefónico, para estar al tanto de las acciones subsecuentes.

El desarrollo de nuevas plataformas digitales activó un incremento paulatino de mujeres en las manifestaciones, esto se puede explicar por la presencia de dos factores: a) el acceso a las tecnologías de información y comunicación, (TICs), como las plataformas digitales Facebook, Twitter, Instagram y las aplicaciones WhatsApp y Telegram b) la confluencia de feministas nacionales e internacionales en Yucatán.⁵¹

Las diversas maneras y medios de interacción entre las jóvenes y no tan jóvenes feministas en Mérida, puede atribuirse al cambio tecnológico y a la popularización de los de teléfonos celulares inteligentes, así como la gratuidad y una mayor facilidad de conexión a internet en espacios públicos. Para el año 2016, en Mérida se contaba con 110 parques (de un total de 631), con cobertura de Internet gratuito con una velocidad de cinco megas, lo que permitía la conexión simultánea de un aproximado de 200 personas. Ello permitía la interacción digital en espacios públicos sin gasto adicional por sobrecostos de telefonía celular y uso de datos.

⁵¹ Como *Le puuta* fundada en octubre 2012 https://www.facebook.com/pg/Le-Puuta-117094068447296/about/?ref=page_internal y recientemente "Feministas Internacionales de Mérida" <https://www.facebook.com/lobagallerymx/photos/gm.523288551950049/127183818835752/?type=3&theater>

Como señala Figueroa Portilla (2016), el celular, tiene la ventaja de ser portátil, con capacidades similares a una computadora, con un procesador y un sistema operativo que además de las funciones mensajería de texto y llamadas de voz, permite el uso de aplicaciones. Entre esas ventajas también se puede considerar la capacidad de capturar, editar y subir fotografías y videos directamente a los sitios de redes sociales. Esto último ha sido de suma relevancia para la documentación del activismo lesbofeminista en Mérida.

Además, la reducción de costos en los servicios de telefonía móvil e Internet, así como dispositivos electrónicos portátiles con mayor memoria para almacenar y procesar información, hicieron más común el uso de plataformas digitales, sitios de redes sociales y aplicaciones, tanto de manera global como local, favoreciendo que más mujeres conocieran las acciones y actividades del movimiento feminista y lesbofeminista.

La palabra red tiene varios significados para la psicología social y las ciencias sociales. Una red social puede definirse como un conjunto bien delimitado de actores -individuos, grupos, organizaciones, comunidades, sociedades globales- vinculados unos a otros a través de una relación o un conjunto de relaciones sociales Mitchell (1969:2) en Lozares (1996). Dentro de las TICs, las redes sociales son el tejido virtual que se va integrando en el ciberespacio, cuando varias personas forman parte de una plataforma digital.

Ese tejido virtual puede configurar las comunidades virtuales, definidas por Howard Rheingold (Peñaranda Veizaga, 2019) como un número de personas conectadas que entablan discusiones públicas durante un tiempo lo suficientemente largo, con suficiente sentimiento humano, para formar redes de relaciones personales en el ciberespacio.

Las plataformas digitales pueden ser entendidas como infraestructuras conectadas a internet u otros sistemas de datos para la interacción social y la creatividad (Lago Martínez, Gala y Samaniego 2019). Para María José Van Dijck (2016), las plataformas de medios sociales se pueden catalogar en diferentes tipos: 1) sitios de red social, 2) sitios dedicados al contenido generado por los/as usuarios/as, 3) sitios de mercadotecnia y comercialización y 4) sitios de juegos y entretenimiento. Independientemente de su carácter, habilitan y/o promueven espacios de interconexión de redes humanas, dejando rastros de las actividades que en ellas suceden.

Por su parte las sociólogas danah m. boyd⁵² y Nicole Ellison (2007) definen los *Sitios de Redes Sociales* (SRSs) como servicios basados en la web que permiten a las personas (1) construir un perfil público o semipúblico dentro de un sistema acotado, (2) articular una lista de otros usuarios con los que comparten una conexión y (3) ver y recorrer su lista de conexiones y las realizadas por otros dentro del sistema.

Las SRSs permiten a los usuarios articular y hacer visibles sus redes sociales, lo que puede dar lugar a conexiones entre personas que de otro modo no se harían, es decir, más que conocer a perfectos extraños, lo que se activan son los "vínculos latentes" (Haythornwaite, 2005).

Construir redes también es un asunto frecuente para el feminismo. En el caso de Yucatán, esto se refleja en los nombres de las Organizaciones No Gubernamentales

⁵²La autora usa su nombre en minúsculas como un posicionamiento político.

(ONGs), colectivos y eventos. Por ejemplo, podemos nombrar “Mujeres en red”, “Red de Feministas Peninsulares”, “Red de la Escuelita Feminista”, “Tejiendo redes en el feminismo”, “Red de Mujeres que Luchan Yucatán”. Como se ha mencionado, las redes presenciales eran parte de los microsistemas propios entre las amigas y entre agrupaciones ya organizadas de manera formal, al afianzarse otros medios para conocer a otras personas con las que no se tiene contacto directo se fue habilitando una mayor amplitud de contactos que se alimentan de manera virtual. Las articulaciones entre feministas de diferentes localidades ya no requieren viajar de un lugar a otro para participar en eventos coordinados nacionalmente.

Para describir cómo se articulan el activismo feminista nacional con el local a través del uso de las TICs, se puede tomar como ejemplo el 24 de abril del 2016, fecha en que se realizó la movilización en contra de las violencias machistas nombrada como #24A, y se incluyeron otras etiquetas conocidas como #PrimaveraVioleta, #VivasNosQueremos.

Para comprender la función del símbolo conocido como hashtag (#), hay que saber que este se coloca de manera previa a una palabra o frase (sin espacios entre cada palabra sin más distinción que iniciar con mayúscula). El símbolo # es un tipo de señalización y la palabra o frase funcionan como etiqueta, esta combinación permite el monitoreo de su frecuencia y su ubicación para hacer el seguimiento del rastro digital y la medición de impacto exitoso conocido como tendencias o “trending topics”. Un algoritmo identifica los temas que gozan de popularidad en un momento dado; los temas del momento se posicionan de forma predeterminada, se personalizan de acuerdo con las cuentas que se siguen según los intereses y la ubicación del usuario de la cuenta. Este tipo de seguimiento inició como estrategia de mercadotecnia en la red social Twitter,

que se especializa en la publicación en texto, otrora limitado a 280 caracteres, (Twitter, actualizado 2020). Actualmente dicha red social permite, además, subir vídeo, imágenes y audio. La interacción se da por medio de mensajes entre el usuario y sus lectores, conocidos como “seguidores” quienes también pueden “retuitear” es decir compartir la publicación de otra persona con comentarios respecto a ese texto, opinión, comunicado o tema. Debido a su éxito, el hashtag se convirtió en una manera de posicionar un tema en otras plataformas web y sitios de redes sociales como Facebook e Instagram.

Regresando al #24A, las activistas Minerva Valenzuela, Cynthia Hajar, Lulú V. Barrera y Mar Cruz, en representación de 20 agrupaciones feministas mexicanas, convocaron en rueda de prensa el 20 de abril del 2016 a la movilización también conocida como la primavera violeta, para exigir un alto a la violencia hacia las mujeres. El nombre de Primavera Violeta fue inspirado en la “Primavera Árabe” como se conoce a las protestas en Egipto del año 2011 (García Martínez, 2016)

La primavera violeta del 24 de abril de 2016 se considera un hito al reunir un aproximado de 8 mil manifestantes en 40 ciudades de 27 estados del país.⁵³ Los reportes de curaduría de contenidos digitales⁵⁴ indican que se mantuvo la lista de tendencias durante casi todo el día, obteniendo más de 70 mil publicaciones en Twitter (Piña, 2016).

⁵³<https://www.animalpolitico.com/intersexiones/una-perspectiva-historica-de-la-primaveravioleta/>
<https://magis.iteso.mx/content/tecnopol%C3%ADtica-y-ciberactivismo-en-m%C3%A9xico>

⁵⁴ La función de curaduría de contenidos digitales es buscar, elegir y presentar elementos informativos de la web. Es útil para filtrar la gran masa de información que existe, seleccionando artículos, presentaciones, tuits, fragmentos, fotografías o videos para luego organizar, evaluar, adaptar, editar y compartir con un público o audiencia determinada.

En Mérida el #24A fue protagonizado por jóvenes feministas quienes organizaron la marcha, así como intervenciones y actividades artísticas,⁵⁵ haciendo una de sus primeras apariciones la batucada feminista “Amazonas”. En contraste, el 8 de marzo del 2016 solo se realizó un pronunciamiento por parte del Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista 1916-2016.

Colocar la violencia contra las mujeres como un tema abierto a debate público más allá de solo las fechas conmemorativas ha sido uno de los grandes aciertos del uso de las TICs para el activismo. La etiqueta #VivasNosQueremos, asociada al #24A y #PrimaveraVioleta, se mantienen circulando incluso en el contexto de la contingencia sanitaria por el COVID-19 en pleno julio del año 2020.

⁵⁵ <https://www.lajornadamaya.mx/2016-04-22/Marcha-contra-violencia-machista--el-domingo>

4.5.3 La incidencia lésbica en el Besatón MID 2016

Aunque a primera vista pueda parecer un salto bastante confuso de un tema a otro, el Presidente Peña Nieto presentó, el 17 de mayo del 2016, una iniciativa para enmendar el artículo 4° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para establecer que todas las personas mexicanas mayores de 18 años pudieran contraer matrimonio sin ningún tipo de discriminación, incluyendo las relativas a las preferencias sexuales.

El 18 de mayo del 2016, el Frente Nacional por la Familia (FNF) dio inicio a sus actividades colectivas como una instancia que promulga la defensa del matrimonio entre un hombre y una mujer, la familia convencional, las libertades y la vida; rechazando las iniciativas a favor del matrimonio igualitario, las campañas contra la homofobia, la inclusión de la educación sexual en las reformas educativas, así como las propuestas para la despenalización del aborto. Según ellos, todas éstas derivan de las “ideologías de género” por lo que afectarían sus derechos como padres.⁵⁶ El FNF rechazó las iniciativas del movimiento feminista y el movimiento LGBT con estos puntos como estandarte.

El 10 de septiembre del 2016⁵⁷ el FNF convocó a una mega marcha nacional por la familia, a escasos meses de la conmemoración de cien años de feminismo yucateco y la

⁵⁶ <http://frentenacional.mx/nuestra-historia/>

⁵⁷ <https://www.yucatan.com.mx/merida/marcha-por-los-valores>
<https://yucataninforma.org/2016/09/10/mega-marcha-a-favor-de-la-familia/>
<http://visionpeninsular.com/mid/convoca-el-frente-nacional-por-la-familia-a-marcha-en-merida-este-10-de-septiembre/>

“#PrimaveraVioleta”, la proximidad y la continuidad de actividades como talleres, foros y reuniones feministas, así como el debate abierto en los sitios de redes sociales sirvieron para el encuentro y vinculación entre lesbianas en Mérida, para responder a la “Mega marcha por la familia” con una iniciativa lésbica y feminista apoyando los derechos LGBTQ+. ⁵⁸

Así se convocó al *Besatón por los derechos LGBTQ+* (conocido como #BesatónMID), el cual fue liderado y organizado por lesbianas en representación de colectivas como *Lesvisibles Yucatán*, *MWAK*, *Reflexión y Acción Feminista*, además de otras organizaciones y lesbianas que a título personal desempeñaron funciones de logística, seguridad, difusión, registro, actividades culturales y artísticas.

Ante el probable encuentro de ambos grupos de manifestantes, el grupo organizador de la *Marcha por la familia* cambió la ruta para evitar el enfrentamiento presencial con el punto de reunión de simpatizantes y asistentes al *Besatón MID*; lo que no se pudo suprimir fue la confrontación mediática, ya que el 13 de septiembre del 2016, Telesur publicó el vídeo *La verdad sobre la marcha por la familia en Mérida*⁵⁹ que obtuvo un total de 209,000 reproducciones, 835 comentarios y 2,289 reacciones, de las cuales 1,800 fueron “me agrada”, 299 “me encanta”, 141 “me enoja” y 9 “me entristece”; en menor cantidad, 22 reacciones fueron “me divierte” y 18 “me asombra”. En la comparativa entre

<https://sipse.com/mexico/cem-iglesia-pide-salir-marchar-contra-matrimonio-gay-218415.html>

⁵⁸<https://www.proceso.com.mx/454554/en-merida-responden-besaton-a-marchas-contra-matrimonios-gay>,

<https://www.eluniversal.com.mx/articulo/estados/2016/09/10/merida-tuvo-marcha-por-la-familia-y-besoton-g>

⁵⁹<https://www.facebook.com/watch/?v=1786573961563875>

las interacciones mediáticas se puede observar que la respuesta de los meridianos hacia a la megamarcha fue de simpatía y apoyo a la defensa de la así llamada familia natural.

Las iniciativas ciudadanas a favor y en contra del matrimonio igualitario han generado cierta tensión sociopolítica que confronta a distintos sectores de la población, así, el sector hegemónico incrementa la presión por mantener lo “normal” al difundir información y campañas que señalan las nociones: “Matrimonio natural” y “Familia natural”, para perpetuar la idea de la heterosexualidad como el vínculo erótico-afectivo “normal”.

Estos grupos en Mérida han señalado al matrimonio igualitario como una amenaza a la familia tradicional y sus valores. De manera colateral, se asocia a las personas LGBT y al movimiento por los derechos humanos como una ofensa a los valores tradicionales de la sociedad yucateca, derivando en una escalada de discriminación que permea en los ámbitos educativos, laborales, sanitarios, comunitarios, culturales y otros que afectan el acceso, permanencia y desarrollo en estos campos, afectando incluso a los aliados/as heterosexuales, promotores del reconocimiento de los derechos humanos de las personas LGBT.

Las campañas contra el matrimonio igualitario tienen repercusiones e impacto en las personas estigmatizadas, ya que existe una relación entre tres elementos: a) la negativa al derecho legal del matrimonio debido a la orientación sexual es un producto de la estigmatización; b) ser el blanco del estigma es estresante y las campañas políticas que rodean las enmiendas del matrimonio contra la igualdad son una fuente de mayor estrés para las lesbianas, los hombres homosexuales y los/las bisexuales; c) las manifestaciones estructurales e individuales del estigma sexual están interrelacionadas.

La promulgación inicial y la existencia continua de leyes contra el matrimonio igualitario están correlacionadas con las opiniones y acciones de la ciudadanía (Herek, 2011)

A un mes y medio del *Besatón MID* se retomaron las jornadas preparativas para la última manifestación del año, La Marcha Solidaria para la Eliminación de la Violencia convocada por las organizadoras del #24A que se llevó a cabo el 25 de noviembre con el evento *Alto a la Violencia contra las Mujeres*.

Con la presunción del incremento en los índices registrados de violencia de género y feminicidios a nivel mundial como detonantes del feminismo internacional y nacional contemporáneo, se puede inferir que, en la escena local, el fenómeno fue similar dado que la cantidad de actividades gestionadas y llevadas a cabo por las feministas tuvo continuidad, generando múltiples oportunidades para el encuentro y articulación de esfuerzos, tal fue el caso de las Jornadas *Haciendo comunidad* organizadas por *Lesvisibles Yucatán*, que invitó *Mango Malva*, a llevar a cabo una capacitación en primeros auxilios psicológicos ante casos de discriminación y violencia dirigido a lesbianas y otras mujeres afectadas por la estigmatización lésbica. Esta capacitación la impartimos “MM2” y yo, a siete mujeres residentes en Mérida, Yucatán, con edades entre los 23 y 47 años que se identifican como lesbianas.

En ese sentido, las asistentes tenían en su haber la participación en marchas, foros, conversatorios y talleres que de manera regular se llevaron a cabo en el transcurso del año 2016. La primera y segunda sesión la realizamos en noviembre del año 2016 en la llamada “Casa Lambda”, ubicada en el barrio de Santiago, en Mérida. Ahí, se reflexionó

sobre los momentos de crisis en sus historias de vida como mujeres, lesbianas y activistas.

La tercera y cuarta sesión fue destinada a una revisión y práctica de primeros auxilios psicológicos ante casos de discriminación o violencia a lesbianas usando como ejemplos los momentos de crisis detectados en las sesiones anteriores. Para finalizar, en la quinta sesión se establecieron acuerdos para crear una red de apoyo para lesbianas (Mango Malva, 2017)

4.5.4 Actividades del 2017

Las actividades en fechas conmemorativas fueron replicadas en el 2017, sin grandes modificaciones en las convocatorias de las agrupaciones surgidas en el 2016. Hasta ese momento, las marchas del 24 de abril (#24A), el paro internacional del 8 de marzo por el Día internacional de la Mujer y 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se mantenían en una modalidad mixta, que solicitaba a los participantes hombres mantenerse al final del contingente de mujeres y respetar los tiempos y las participaciones de las mismas. Gran parte de la cobertura de los medios locales se realizaba por periodistas y fotógrafos que tenían libre acceso para el registro fotográfico y la publicación de notas.

La tensión entre la prensa y las organizaciones feministas se intensificó a partir del 26 de julio, debido a otra publicación en la página Facebook de Telesur Yucatán, ésta contra

del aborto, con la solicitud *ETIQUETA A TU AMIGA, ESA QUE QUIERE ABORTAR*.⁶⁰ El video tuvo más de un millón de reproducciones, fue compartido 22 mil veces, hubo 7 mil reacciones y se debatió sobre el tema con 2 mil setecientos comentarios a favor y en contra.

La respuesta de las agrupaciones feministas fue, en primera instancia, la presión mediática con la Campaña “#YoSoyLaAmigaQueQuiereAbortar”,⁶¹ y la manifestación en las instalaciones de Telesur con la exigencia de retirar el video (sin resultados positivos). El conflicto entre los sectores a favor y en contra del aborto tendría una escalada en los años siguientes. Las actividades de las feministas y las lesbofeministas continuaron con la movilización nacional contra las violencias machistas el 25 de noviembre.

Respecto a las actividades de las colectivas lesbofeministas, *Lesvisibles Yucatán*, con cuatro integrantes en ese año, organizó la jornada por el *Día de las rebeldías lésbicas*, el 13 de octubre, fecha conmemorativa Latinoamericana. En la apuesta por actividades culturales separatistas se llevó a cabo un conversatorio, una clase de salsa entre mujeres y la presentación de las *Krudas Cubenzi*, banda de hip-hop integrada por una pareja de cubanas activistas con temáticas de feminismo negro, gordo, *queer* y alimentación vegana.

Por otra parte, como integrante de *Mango Malva*, acudí a una formación en fotografía, audio, video, activismo multimedia, seguridad digital y el uso de las TICs en unas cuatro

⁶⁰ <https://www.etcetera.com.mx/opinion/apologia-delito-violaciones-eticas-telesur-yucatan-aborto/>
<https://www.facebook.com/telesuryucatan/videos/1936664766554793/UzpfSTIxMzI0MzlyMTY4OTUzOTI6MjQ3Nzc5MDE4MjM1OTU5Mg/>

⁶¹ <http://infoliteras.com/v2/articulo.php?id=37974>

sesiones realizadas en la Ciudad de México, dentro del proyecto *Voces de Mujeres Historias que transforman*, para mujeres y disidentes de género, que convocó y seleccionó a 20 mujeres activistas originarias y residentes en Chiapas, Yucatán, Guerrero, Veracruz, Morelos, Puebla, San Luis Potosí, Michoacán, Estado de México y CDMX, coordinado e impartido por las colectivas Luchadoras, La Sandía Digital, Social TIC y Subversiones, con la finalidad de que las técnicas audiovisuales permitieran contar historias de lucha, resistencia y transformación (Subversiones, 2017).

Debido a las articulaciones mencionadas, las colectivas lesbianofeministas supieron de la Convocatoria⁶² del 29 de diciembre para asistir al *Primer Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan*, que se llevaría a cabo en el Caracol de Morelia, zona de Tzotz Choj, Chiapas, México, durante los días 8, 9 y 10 del mes de marzo del 2018.

4.5.5 Actividades del 2018

Los primeros meses del 2018 se centraron en la organización del contingente hacia el *Primer Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan* conformado por 40 mujeres de los tres estados de península de Yucatán, incluyendo a feministas y ocho lesbianofeministas.

⁶² http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/12/29/convocatoria-al-primer-encuentro-internacional-politico-artistico-deportivo-y-cultural-de-mujeres-que-luchan/?fbclid=IwAR3e1qcB45G8dAwceOxM-xzeU_Fp2Z1VHvTVJSU2Fuo8O7Otc84qYfaw15M

El encuentro fue planteado únicamente para mujeres, lo que concentró los esfuerzos de las colectivas y jóvenes yucatecas en asistir; para ello se contrataron los servicios de tres camionetas de transporte. La salida de Mérida fue la madrugada del 7 de marzo para llegar la madrugada del 8 de marzo del 2018 al campamento masivo con sede en el Caracol Morelia, en Chiapas. El encuentro logró reunir a 9,000 mujeres de todas partes del mundo; hubo mesas, foros, conversatorios, teatro, exposiciones fotográficas, proyecciones de documentales y cortos, clases de salsa, partidos de futbol, basquetbol, hasta finalizar con una noche de baile que culminó la madrugada del 11 de marzo, día de salida y retorno a Mérida.

Entre las actividades y pláticas, el sector lésbico estuvo presente con algunas actividades:

- “Y es así”: Una mirada al movimiento lésbico en México. Proyección de Organización no Gubernamental, El Clóset de Sor Juana
- “Lesbianismo feminista en resistencia”. Plática por la colectiva Resistencia Radical de lesbianas feministas.
- “Yomo Ijtkuy: Una historia de lesbiandad interracial”. Plática por la Colectiva Yomo Ijtkuy.
- “Reflexiones Lésbicas”. Plática por la colectiva Tierra lésbika
- “La existencia lesbiana en tiempos del patriarcado”. Platica por la colectiva Rebeldías lésbicas del sur
- “Lesbianas, feministas, combativas en la calle”. Plática por la colectiva Batucada Estallido Feminista.

Como resultado de la convivencia e intercambio con el sector lésbico se afianzaron vínculos y temáticas de trabajo, en especial la importancia saber la historia del lesbofeminismo, sus luchas y los compromisos para contar con una agenda propia.

Mientras tanto, para las militantes feministas que permanecieron en Mérida se reactivó el tema de violencia cibernética por parte de la red de pornografía *Yucatercos*,⁶³ quienes a través de sitios de redes sociales digital difundían fotografías con contenido sexual explícito de jóvenes menores de edad y mujeres. El modus operandi de *Yucatercos* era solicitar material íntimo a hombres para vengarse de sus exparejas a través de la llamada *pornovenganza*, una práctica de violencia sexual que consiste en la exhibición de material sexual explícito y los datos personales de la víctima, incluyendo su número telefónico, domicilio, el nombre de su escuela o lugar de trabajo, dando lugar al asedio y amenazas por parte de los hombres asiduos a las páginas pornográficas, pues en estos casos hay una fuerte estigmatización a las mujeres por el ejercicio de su sexualidad y su participación aparentemente voluntaria en fotos o videos. Se presume que toda la información es obtenida por *sexting*, una práctica sexual entre parejas sexuales muy popular en el sector de adolescentes y jóvenes que consiste en el intercambio de fotografías, video o audios de contenido sexual explícito; si bien el *sexting* es actividad

⁶³ Para conocer los detalles sobre la red de pornografía *yucatercos* se pueden revisar las notas en los siguientes enlaces <http://www.informaciondelonuevo.com/2016/05/la-pgr-detalla-modus-operandi-de-la-red.html>
<http://www.hazruido.mx/reportes/otra-burla-del-sitio-porno-que-extorsiona-mujeres/>
<https://tuespaciodelsureste.com/tuespaciodelsureste.com/reaparece-web-porno-yucatercos-recargado-presenta-a-26-jovenes/>
<https://www.reporteindigo.com/reporte/los-yucatercos-y-su-modo-de-extorsionar-difunden-packs-y-piden-dinero-para-retirarlos-internet/>

consensuada entre la pareja sexual, no se descarta que sea obtenida bajo engaños, mentiras, coacción e incluso sin el conocimiento de la mujer y peor aún, una vez obtenida se difunda masivamente sin consentimiento de las implicadas.

La pornovenganza y el daño a la reputación no es la única motivación de los *Yucatercos* y sus cómplices anónimos, pues también hay dinero de por medio por la difusión del material pornográfico. Incluso ha salido a relucir la extorsión a jóvenes y mujeres, exigiendo una cantidad de dinero a cambio de no exhibir o para eliminar material sexual explícito de los sitios en Internet.

El 8 de mayo del 2016 según la nota periodística de la revista Proceso, fue desmantelada una red que extorsionaba a mujeres, menores de edad y a sus padres a través de una página de pornografía en internet en los estados de Campeche, Yucatán y Quintana Roo (Revista Proceso, 2016)

A mediados de 2018, las afectadas por la red de pornografía *Yucatercos* fueron nuevamente contactadas a través de las distintas redes sociales e incluso vía Whatsapp. El asedio se incrementó precisamente el 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, por parte de la web de pornografía, trata de mujeres y extorsión que lanzó una “promoción para clientes frecuentes”, para difundir fotografías y videos “exclusivos” de sus víctimas. La red de pornografía sigue operando a través de páginas de seguidores que cambian continuamente su nombre pero que se mantienen en la red social Facebook. En el 2018 ofrecían membresías para los portales *packsdemexico* y *packetazos*.

El caso particular de *Yucatercos* me parece relevante en tanto que usa discursos de castigo de “honor” para justificar violencia sexual hacia las niñas y mujeres, mientras

saca provecho económico, incluso usando las fechas conmemorativas de los derechos de las mujeres para ofrecer premios, ofertas y promociones. Hay un elemento económico evidente que incentiva la violencia cibernética hacia mujeres y niñas en general. Más allá de lo económico está el escarnio pues también ha surgido una solicitud de fotografías y videos de activistas feministas con desnudos parciales (en el contexto de marchas y manifestaciones) para oprobio público, ya que en este caso el asedio es una humillación a las cuerpos, debido a una supuesta falta de cualidades o características físicas para la satisfacción del deseo de los hombres.

En el mismo lapso de tiempo en Mérida ocurrieron dos acontecimientos marcantes: el 9 de marzo, la policía municipal de Mérida acudió a la Unidad de Atención Psicológica, Sexológica y Educativa para el Crecimiento Personal (Unasse), para solicitar que se retirara de la vía pública un cuadro colocado en la parte trasera de una camioneta debido a una supuesta denuncia ciudadana, realizada por las acosadoras de la clínica, por la imagen ofensiva de una vulva en un altar con flores (La Jornada Maya, 2018). Unos días después, el 13 de marzo, un sujeto apuñaló con un destornillador a la Dra. Sandra Peniche en la entrada de las instalaciones de la Clínica de Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, ubicada en Mérida, Yucatán (Regeneración, 2018). En días previos, un grupo de rezadoras vinculadas a *40 días por la vida*⁶⁴ se apostaron en la zona contigua a las instalaciones Clínica de Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva, lo que puede señalarse como el inicio de una escalada de violencia hacia

⁶⁴ Organización religiosa internacional que realiza una campaña de 40 días de oración y ayuno fuera de una clínica u hospital en el que se supone realizan abortos o brindan asesoría a mujeres.

la Dra. Sandra Peniche, derivada del rechazo a su activismo feminista y en pro de la diversidad sexual, ya que es una persona reconocida como defensora de los derechos de las mujeres y de las personas LGBT, en especial abiertamente a favor del aborto y del matrimonio igualitario.

A nivel nacional, la pugna y el debate sobre el aborto se reactivó con el movimiento Marea Verde, en junio del 2018, agrupaciones de Mujeres exigieron la legalización del aborto a nivel Nacional en México, para garantizar que las mujeres que decidan interrumpir el embarazo tengan acceso un aborto en condiciones que garantice su seguridad y el derecho a decidir (*Marea verde MX, 2018*). Tanto el aborto como el matrimonio igualitario han sido temas que detonan fuertes enfrentamientos en Yucatán y que continuaron en debate principalmente en sitios de redes sociales.

Si bien el aborto y la decisión sobre el propio cuerpo es un tema controversial, las iniciativas de denuncia por violencia sexual por parte de las activistas feministas tampoco se salvaron del rechazo y escarnio, sin embargo, en el estado de Yucatán se obtuvo un gran logro al implementarse como delito de *pornovenganza* la amenaza y/o acción de difundir imágenes eróticas, sexuales o pornográficas (capturadas ya sea con o sin el consentimiento de las personas afectadas) a través de mensajes telefónicos, publicaciones en redes sociales, correo electrónico o cualquier otro medio (Salmeron, 2018).

Impulsada por la activista Ana Baquedano, la iniciativa de ley fue aprobada por los 25 diputados del Congreso del Estado de Yucatán para ser implementada a partir del 1° de agosto del 2018. Este avance legislativo fue incluso anterior a la célebre “Ley Olimpia”,

aprobada el 3 de diciembre del 2019, en la que se reformaron los códigos penales de las entidades federativas a fin de definir la violencia digital⁶⁵ en el artículo 7 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Para finalizar, entre los eventos más importantes, se llevó a cabo la última manifestación mixta, en Mérida el 25 de noviembre, el Día internacional en contra de la violencia hacia las mujeres del año 2018. La convocatoria fue para invitar a todas las personas que quisieran participar: “Un llamado de acción a todas las mujeres, nosotras vamos al frente, hombres, aliadxs⁶⁶ y colectivos masculinos pueden participar y agradecemos que lo hagan respetando el contingente separatista: marchando atrás, no acaparando el discurso o robando espacios” (Sevaacaer, 2018).

4.5.6 *Observación de campo presencial 2019*

La observación participante comenzó en febrero del 2019, aprovechando la convocatoria a asociaciones civiles, colectivas y mujeres a formar parte de la asamblea feminista organizadora de la marcha por el Día internacional de la Mujer. Participé dentro del grupo de trabajo rumbo al 8 de marzo, cuya finalidad fue la organización de la Marcha

⁶⁵ La *Ciberviolencia* o violencia digital se refiere aquellas acciones en las que se expongan, difundan o reproduzcan imágenes, audios o videos de contenido sexual íntimo de una persona sin su consentimiento, a través de medios tecnológicos y que por su naturaleza atentan contra la integridad, la dignidad y la vida privada de las mujeres causando daño psicológico (Orden Jurídico, 2019)

⁶⁶ Escrito con x en la convocatoria para incluir a hombres y mujeres. Como comentario personal el uso de la x sirve como punto referencial de una inclusión tácita de ambos sexos, sin llegar a hacer explícita la inclusión de las personas trans ni haciendo mención de “aliades” con la letra “e”

por la dignidad de la mujer. Dentro de las actividades se encontraba, entre otras, el planear la ruta de la marcha, el diseño del cartel de difusión, implementar protocolos de seguridad para el recorrido, convocar y coordinar actividades artísticas y el campamento de mujeres en la Plaza Grande.

Al integrarme como parte de la asamblea, pude reestablecer contacto con las agrupaciones y militantes feministas. Participamos en sesiones presenciales semanales en el Parque de las Américas a las 8:00 P.M. En estas sesiones se realizaron acuerdos sobre los medios de comunicación a usar para mantenernos informadas o integrarnos a actividades posteriores. Se implementó la difusión de convocatorias a los eventos a través de la red social Facebook en una página creada específicamente para la actividad programada. Se discutió sobre la difusión y los posibles contratiempos con los medios contrarios a nuestras demandas, como ocurrió en el 2019, cuando cinco supuestas agrupaciones de partidos políticos y empresas hicieron uso del cartel diseñado por el grupo de trabajo rumbo al 8M y convocaron a la marcha por la dignidad de la mujer sin respetar el lineamiento de ser una marcha exclusiva de mujeres y para mujeres.

Se pretendía difundir el evento a través del Facebook, pero, en una publicación alterna se presentaron como organizadores: *El Yucaterco, Noticieros Peninsulares, Demócratas Yucatán, Abogados Bufete Jurídico e Inteligencia Legal MID*. Ante el cuestionamiento, quejas y presión de varias activistas, se canceló dicho evento en la red social, debido a que no se clarificó que la marcha fue organizada por la Asamblea feminista con el acuerdo de ser una actividad exclusiva para mujeres. Este percance generó cierto grado de confusión y enfrentamiento entre el sector de hombres que insistían en asistir y las mujeres que eligieron que la actividad fuera de carácter separatista.

Al final de la marcha se realizó una acampada alrededor del asta bandera de la Plaza Grande. La zona de campamento se delimitó con un cordón morado para señalar que era espacio únicamente para mujeres. Un aproximado de 60 mujeres pernoctamos hasta la madrugada del 9 de marzo del 2019. Durante la velada se relataron los percances, anécdotas, retos y logros de la marcha y de la acampada.

Dentro de las reflexiones, en las células lesbofeministas se cuestionó una práctica hecha costumbre que consistía en que nosotras siempre éramos responsables de elaborar los protocolos de seguridad y de hacernos cargo de la seguridad de las asistentes, con lo cual, las lesbianas quedábamos más expuestas a incidentes de confrontación con los reporteros y otros hombres, como efectivamente sucedió en este caso, pues hubo quienes insistieron en romper el cerco de la zona de campamento. También hubo conflictos con otras mujeres durante la marcha, en específico con aquellas que pugnaban por la presencia de hombres aliados en el contingente.

En las reuniones de evaluación de la asamblea se señalaron los logros, los errores e incidentes ocurridos en la marcha y campamento. Entre los temas más discutidos se encontraron: a) evitar la cooptación del movimiento por partidos y empresas, b) el rechazo al separatismo, c) el protagonismo de mujeres que se posicionan como voceras del movimiento, d) el conflicto entre los medios informativos, fotógrafos y reporteros.

Entre los acuerdos de la asamblea se propuso la disolución de la misma para fomentar la horizontalidad, abrir las convocatorias a otras colectivas y mujeres, evitar hablar o sustituir las voces de mujeres indígenas, en diversidad funcional y/o divergencia

neurológica, diversas sexualmente e incluir espacios protegidos para maternidades feministas para que puedan acudir con sus hijos e hijas.

4.5.6.1 Agosto del 2019.

En el mes de agosto realicé visitas de campo a tres actividades en Mérida. La primera fue una concentración apoyando la despenalización del aborto en el Parque a la madre, la segunda fue el foro *Tejiendo alianzas en los feminismos: lo personal es político* y la tercera la *Brillanteada Yucatán*.

La primera actividad, relacionada con el debate sobre el aborto, que estaba aparentemente en pausa⁶⁷ hasta agosto del 2018, cuando se retomó la exigencia de la legalización de la interrupción del embarazo en todo el país (Animal Político, 2019), recordando que la CDMX la interrupción del embarazo es legal desde abril del 2007. Para el 2019, la “Marea verde” en México se activó poco después del movimiento feminista argentino, conocido como “pañuelazo verde”.

El jueves 8 de agosto, las agrupaciones en Mérida, al igual que otras localidades de la República, se pronunciaron por el aborto legal. Como se dijo, en esta ciudad se hizo una concentración realizada en Parque a la madre. Las organizaciones participantes fueron las colectivas y asociaciones civiles: *4 lunas. Menstruación consciente, Igualdad sustantiva Yucatán, Reflexión y Acción Feminista, Vulvas sin censura, Amnistía*

⁶⁷ Existen colectivas nacionales y estatales que brindan asesoría y asistencia para la interrupción del embarazo.

Internacional, Carnal Colectivo, Fuerza Violeta, Red de Feministas Peninsulares, Más Derechos Humanos, UADY sin Acoso y Mango Malva (SEMMéxico, 2019).

Estas mismas colectivas y asociaciones civiles invitaron al foro *Tejiendo Alianzas en los Feminismos: Lo personal es político*, el sábado 10 de agosto, en el que cada agrupación presentó su agenda y servicios con la finalidad de articularse como red de apoyo para mujeres y otras feministas. El foro se planteó como un espacio exclusivo para mujeres, sin embargo, cuatro hombres ingresaron al salón de la Casa de la Historia de la Educación, al solicitarse su salida para iniciar las actividades, tres se retiraron, con excepción de J.R.L, encargado del programa de igualdad de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán (CODHEY) y activista LGBT, quien portaba uniforme de la CODHEY y pañuelo verde como consigna de apoyo al aborto. Las agrupaciones lesbofeministas presionaron para que se respetara el espacio separatista ante la insistencia del funcionario de permanecer en la actividad argumentando su derecho a permanecer en un espacio público. Algunas asistentes apoyaron y respaldaron la presencia del funcionario, debido esto, las lesbofeministas, desistieron de pactar la alianza.

La conexión virtual con las feministas de la CDMX nuevamente facilitó la vinculación entre feministas locales para sumarse a la *Brillanteada* nacional, que, por los incidentes del 12 de agosto en la CDMX, en los que cientos de mujeres se reunieron afuera de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) para exigir sanciones a los policías investigados por agresión sexual a una menor de edad en Azcapotzalco y la filtración de información de la investigación del caso. Paralelamente, el hashtag

#NoMeCuidanMeViolan se convirtió en una tendencia que denunciaba la violencia y encubrimiento de cuerpos de seguridad⁶⁸ (Camacho, 2019).

El titular de la secretaría de seguridad ciudadana de la CDMX Jesús Orta, salió de las instalaciones para dar un mensaje a las manifestantes, momento en que jóvenes le lanzaron un puñado de brillantina rosa (Animal Político, 2019)⁶⁹. Este hecho que fue catalogado como una “agresión” por la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum, así como la procuradora general de justicia de la CDMX, Ernestina Godoy, quienes salieron en rueda de prensa a decir que la manifestación del 12 de agosto había sido un acto de provocación y amenazaron con abrir carpetas de investigación contra todas las mujeres que "vandalizaron" las instalaciones gubernamentales, haciendo alusión a los grafitis en monumentos y espacios públicos, a la destrucción de las puertas principales de la Procuraduría de General de Justicia de la ciudad y la supuesta agresión al funcionario. (Infobae, 2019)⁷⁰. Como dato adicional, vale señalarse que, en octubre del mismo año, Jesús Orta renunció a su cargo.

Para el caso de Mérida, el viernes 16 de agosto, las feministas y lesbofeministas nos sumamos a la *brillanteada* nacional. En esta ocasión, se agregaron al color morado de las manifestaciones feministas, la diamantina rosa, los pasamontañas y pañuelos verdes.

⁶⁸ <https://gatopardo.com/noticias-actuales/diamantina-rosa-sombrillas-chalecos-amarillos-panuelos-verdes/>

⁶⁹ <https://www.animalpolitico.com/2019/08/nomecuidanmeviolan-mujeres-protestan-estados-violencia-feminicidios/>

⁷⁰ <https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/15/diamantina-rosa-el-insospechado-objeto-que-se-convirtio-en-simbolo-de-las-protestas-feministas-en-mexico>

La jornada se llevó a cabo con algunos de incidentes. El primero fue que un rezador irrumpió en el centro de la concentración. Después de la brillanteada, fue detenido por una compañera de la batucada, de hecho, por “LP1” integrante de *La Papayera*, quien al terminar el evento fue abordada por un par de policías municipales para hacer la revisión de su mochila. Un tercer incidente se presentó en el camino: “LP1” fue alcanzada por una mujer joven con una cámara fotográfica encendida que le pedía de manera insistente el nombre de las organizadoras, ante lo cual, “MM2”, integrante de Mango Malva, le proporcionó los datos de contacto del Instituto de la Mujer del Municipio de Mérida.

A través de la aplicación de mensajería Whatsapp, el comité de seguridad comunicó el rumor de la presencia de mujeres policías infiltradas y otras mujeres que tomaron fotografías y videos de las manifestantes. Algunos videos que circularon en redes se tomaron dentro de la concentración, pero ahora no se encuentran disponibles, a excepción de la transmisión en vivo por InformaTe Yucatán,⁷¹ que dura aproximadamente 40 minutos. También existen otros dos videos, uno de Promovisión,⁷² publicado en el YouTube el 17 de agosto 2019 y el compartido por *Yucatán Ahora*, con 896 reacciones, de las cuales se cuentan 278 “me enoja”, 246 “me divierte”, 205 “me gusta”, 73 “me sorprende”, 40 “me entristece” y 50 “me encanta”. En él se realizaron 641 comentarios mayoritariamente de rechazo a las maneras de manifestarse, incluso con insultos y

⁷¹ InformaTe Yucatán 16 de agosto transmisión en vivo.

<https://www.facebook.com/InformatteYucatan/videos/brillanteada-en-mérida/533335024084814/>

⁷² https://www.youtube.com/watch?v=YoMgkxd7Pnw&list=ULRblQuDt_v4E&index=23921

críticas para las manifestantes. También en los sitios de redes sociales circularon amenazas para golpear a las manifestantes.

El rechazo a las feministas y lesbofeministas se expresaron con insultos y ofensas como: feminazis, drogadictas, vándalas, ignorantes, vulgares, violentas, excluyentes, intolerantes, ridículas, locas, desquiciadas, así como otros apelativos. En los comentarios también se expresaban cuestionamientos por ocultar los rostros, las formas de manifestarse, el daño al patrimonio y a los valores yucatecos, con un énfasis a señalar que “estas formas” eran de gente de la CDMX (pero no de Yucatán).

La polarización se volvió a encender el 28 de septiembre. A través del hashtag #28S se lanzó la convocatoria a la manifestación nacional en el marco del Día de la Acción Global por un Aborto Legal y Seguro. En Mérida se realizó una concentración alrededor del Monumento a la madre, ese mismo día, el FNF Yucatán, realizó *la Marcha por la vida y las libertades*.⁷³

La *Gran marcha por la vida y las libertades* tuvo una gran afluencia, miles de personas vestidas de blanco, con globos azules y rosas, pañuelos celestes y grandes carteles de fetos, culminando su jornada cívica con el uso de un equipo de ecografía sobre el vientre de una mujer embarazada de 36 semanas para escuchar la frecuencia cardíaca fetal (La Jornada Maya, 2019).

⁷³ <http://www.hazruido.mx/reportes/personas-antiderechos-marchan-en-merida-contra-el-aborto/>

A la par, se llevaba a cabo la concentración del #28S con menos de un centenar de mujeres que se promulgaron a favor de la legalización de la interrupción del embarazo con cantos, música, tendedero informativo, consignas, pintas y *voguing*, un estilo de baile surgido en la cultura de las *Drag Queens*⁷⁴ afroamericanas y que se ha incorporado como parte del activismo político LGBTIQ+ (Haz Ruido, 2019)

Unos cuantos días después, la exposición en fotografías y videos de los rostros de las asistentes a marchas, concentraciones y otros eventos feministas comenzaron a circular en redes y a ser usadas como una vía para identificar e incrementar el asedio a las activistas. Diferentes medios informativos se sumaron a la exigencia de castigo por las pintas realizadas al Monumento a la madre.

El alcalde de Mérida, Renán Barrera Concha, publicó un video en el que mencionó constatar los daños del monumento e iniciar su proceso de restauración de manera conjunta con el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), asimismo, el gobierno estatal realizó un comunicado en que menciona estar atentos denuncias y elementos que presente la policía municipal, a la que le corresponde la jurisdicción en el primer cuadro de la ciudad, para proceder con la investigación judicial de los hechos presuntamente delictivos, el alcalde confirmó en diferentes medios haber interpuesto la denuncia ante la Fiscalía Estatal (Diario de Yucatán, 2019).

⁷⁴ Artista o cantante masculino transformista o travesti que actúa vestido con atuendos de mujer y exhibe maneras exageradamente femeninas

Por su parte, las agrupaciones feministas exigieron no ser criminalizadas y expusieron que medios de comunicación locales difundieron titulares que incitan al odio y al desprestigio, dado pie a acoso y amenazas hacia las activistas.⁷⁵ Ante la denuncia interpuesta en la fiscalía, se realizó un comunicado por parte de diversas organizaciones feministas y que se difundió en Twitter e Instagram con el hashtag #FuimosTodasRenán.

4.5.6.2 *El día internacional en contra de la violencia hacia las mujeres*

Rumbo al 25 de noviembre del 2019, conocido mediáticamente como el #25N, las sesiones de la asamblea feminista cambiaron su sede a espacios privados. Entre los tres puntos centrales que se discutieron se encuentran: a) reforzar los protocolos de seguridad de las asistentes b) establecer un monitoreo virtual de la marcha c) considerar como un hecho la represión policiaca. Este último punto debido a que se comunicó que algunas compañeras que ya habían sido citadas para testificar en la Fiscalía General del Estado de Yucatán por los por las pintas realizadas el 28 de septiembre al Monumento a la madre.

La asamblea 25N acordó realizar una *Marcha del Silencio* como protesta por la criminalización de la protesta feminista. En esa ocasión se tomó como punto de partida el remate del Paseo Montejo, de tal manera que compañeras con mayor exposición en

⁷⁵ <https://progreso.com/noticias/mujeres-piden-no-ser-criminalizadas-tras-protesta-en-merida-10116604/>
<https://www.milenio.com/estados/gobierno-merida-denuncia-mujeres-vandalismo-monumento>
<https://twitter.com/hashtag/fuimostodasrenan>
<https://www.yucatan.com.mx/merida/vandalizan-patrimonio>
<https://www.animalpolitico.com/blog-invitado/yucatan-la-persecucion-tras-el28s/?fbclid=IwAR0WZFBaSdujenBnucntgKRjYHDzbEQskGixEL8DegtNvJ7pLZX4YfpHl>

los medios se organizaron en otros lugares para acudir en grupos hasta el punto de encuentro.

En el transcurso de la tarde, previo al horario de inicio, iniciaron las comunicaciones por mensajería para reportar la presencia de elementos policiales en calles aledañas. A algunas, incluyendo a las informantes “LV1LP2” y “LP1” se les preguntó de manera directa si asistirían a la marcha, a otras se les realizó la revisión de pertenencias personales, como el caso de dos integrantes de *MWAK*. La comunicación se mantuvo en tiempo real sin mayor percance hasta que se difundieron tres videos de la policía deteniendo a un grupo de jóvenes, unos metros antes de llegar al remate de Paseo Montejo, el punto de salida de la marcha.

Mientras tanto, el contingente que ya se encontraba en el Remate de Paseo Montejo se mantuvo en espera de la señal de inicio. El cuerpo policial cercó a las manifestantes, por lo que el avance fue interrumpido de manera intermitente con las señales de que todas se sentaran en el piso para evitar la intervención de la autoridad. Dentro de los reportes posteriores de “LV1”, “LV1LP2” y “LP1” en la marcha se comentó que una chica tuvo una crisis nerviosa por la tensión del “encerrón” policiaco, algo inusual en el contexto de las manifestaciones en Mérida. En un ambiente de inquietud y angustia, la instrucción del “sentón” colectivo no fue suficiente, por lo que se dio la instrucción de una técnica de respiración dirigida por una persona militante feminista no binaria autoidentificado como lesbiana. Con un lento progreso de un par de metros cada vez, se aprovechaban las pausas para enviar los audios en tiempo directo al comité de seguridad externo que monitoreaba la seguridad de las asistentes y daba aviso a las redes de ayuda, mientras

las manifestantes se movilizaban hasta la Plaza Grande frente al palacio de gobierno del estado.

Mientras el contingente se situó en la plaza, las integrantes de Mango Malva contactamos a Indignación A.C.,⁷⁶ para monitorear la localización de las jóvenes detenidas y proporcionar el auxilio jurídico. La detención se realizó desde las 4:45 P.M. y fueron liberadas esa misma noche alrededor de las 10 P.M. con excepción de una menor de edad que fue liberada anteriormente y una joven embarazada que fue hospitalizada con hemorragias, de acuerdo a la información que me brindó el abogado de Indignación A.C. en mensajes vía WhatsApp.

Después de terminada la marcha y concentración, se procedió al retiro de las activistas conforme a los acuerdos de seguridad en grupos y acompañando a quienes se trasladan en transporte público. Las integrantes de la asamblea se retiraron a los puntos de encuentro de cada colectiva para hacer la revisión de la actividad para luego trasladarse a sus viviendas.

Respecto a las jóvenes que fueron detenidas, se organizaron como colectivo con el nombre *Mujeres Feministas Víctimas del 25 de noviembre* para la publicación de un comunicado y manifiesto unos días después de su liberación, que fue difundido en redes y medios de comunicación.⁷⁷ El 29 de noviembre, como parte del apoyo a *Mujeres*

⁷⁶ *Mango Malva* y otras integrantes del comité de seguridad externo contactaron a diferentes asociaciones civiles para el apoyo jurídico. El colectivo Indignación A.C se caracteriza por dar apoyo a todos los grupos en temas relativos al respeto a los derechos humanos, entre otras demandas de justicia.

⁷⁷ <https://piedepagina.mx/marcha-25n-exhibe-violencia-sistematica-contramujeres-en-yucatan/>

Feministas Víctimas del 25 de noviembre, cien mujeres se reunieron frente al Palacio de gobierno del estado para protestar con la canción *Un violador en tu camino*, de autoría de la colectiva *Las tesis* (que crearon la coreografía *El violador eres tú*, el 25 de noviembre del 2020 en Valparaíso, Chile denunciando la violencia sexual como práctica de los cuerpos policiales y militares en la represión chilena). La canción, también se viralizó, compartiéndose masivamente en tiempo récord y miles de mujeres en todo el mundo replicaron la coreografía de denuncia a la impunidad de la violencia sexual.

Para cerrar el 2019, de nueva cuenta un grupo de mujeres residentes en la Península de Yucatán se organizó para asistir al Segundo Encuentro de las mujeres que luchan, realizado del 26 al 29 de diciembre en Los Caracoles Morelia, Chiapas. El tema central del encuentro fue la violencia contra las mujeres, *Palabra, Respeto y Vida* fueron los ejes de las jornadas. No pude asistir al evento por falta de recursos para cubrir los costos del viaje.

En resumen, el 2019 fue un año de relevancia para las lesbofeministas separatistas al establecer una agenda política que prioriza como temáticas la visibilidad lésbica, la sexualidad femenina, la recuperación de biografías lésbicas, la creación de una red de ayuda mutua, el fomento de relaciones sin violencia, el combate a la discriminación interiorizada y las iniciativas para la autonomía económica acorde a la ética feminista.

<https://www.centrodemedioslibres.org/2019/12/04/comunicado-feministas-detenido-25noviembre-en-merida/>
<https://reporteroshoy.mx/noticias/feministas-de-yucatan-denuncian-hackeo-y-acoso-policia-tras-25-n/>

La principal aportación de las lesbianas dentro del movimiento feminista local consistió en estimular espacios separatistas, colaborar tanto en el diseño como implementación de los protocolos de seguridad para las marchas y eventos, formar parte del equipo de logística para planeación de las rutas de la marcha y los comités de seguridad para detener el tráfico para el paso de manifestantes, así como conformar vallas humanas a) para contener el ingreso de hombres dentro del contingente, b) evitar o desactivar el asedio o agresiones de reporteros o policías a las compañeras más expuestas c) evitar el registro fotográfico o en video de los medios de comunicación que han expuesto las identidades de las activistas para exponerlas al escarnio.

Como integrantes del comité de seguridad interno hemos sido las encargadas de proveer primeros auxilios a la salud y primeros auxilios psicológicos durante la marcha. Como parte del comité de seguridad externo llevamos a cabo el análisis de riesgos, la coordinación con una red de seguridad que apoya el monitoreo digital de las asistentes para el retorno a salvo a sus casas después de los eventos, así como la coordinación del apoyo legal en caso de detenciones. También hemos sido parte del comité de arte, participando en la batucada feminista, intervención callejera, instalaciones, performances y el registro audiovisual de las actividades.

Como vertiente del feminismo, apoyamos la defensa de los derechos humanos de las mujeres, en temáticas como el acceso a la justicia, la interrupción del embarazo no deseado, así como con el apoyo a la denuncia y el rechazo a toda manifestación de violencia hacia las mujeres. En cuanto al campo de acción del sector LGBTQ +, apoyamos los pronunciamientos a favor del reconocimiento del matrimonio igualitario, la

protección jurídica a las familias homoparentales y lesbomaternales, así como la defensa de los derechos humanos LGBTI.

4.5.7 *Rumbo al 8 de marzo del 2020*

A un año de haber iniciado la observación participante y como integrante de las diferentes asambleas y comités organizadores, puedo afirmar que las condiciones para la planeación del #8M2020 fueron muy diferentes. Además del cambio de locación (de sesionar en un lugar público a hacerlo en diferentes domicilios particulares) las convocatorias se daban a conocer con muy poca antelación. Un segundo cambio importante fue la prohibición expresa del uso de celulares durante las sesiones, por lo que no se permitió la grabación de audio, fotografías, mensajerías y llamadas. Solo una persona estuvo autorizada para elaborar una minuta de cada sesión en una libreta; en mi caso, solicité la autorización para escribir sobre el papel de las lesbianas en la organización del 8M como parte de la investigación para esta tesis. Dicha autorización me fue concedida con las limitantes de que se escribiera después de la marcha del 8M y me restringiera a las actividades de las informantes clave en mi investigación.

Con estas directrices, continué con la observación de campo en las jornadas de trabajo de la asamblea feminista organizadora de la caminata del 8 de marzo del 2020.⁷⁸ Las sesiones se llevaron a cabo entre el 22 de enero hasta el 7 de marzo del 2020; cada sesión semanal tuvo una duración aproximada de tres horas, como se ha dicho, en

⁷⁸ <https://serendipia.digital/2020/02/en-donde-habra-marchas-feministas-el-8-de-marzo/>

diferentes domicilios particulares, ubicados en lugares y horarios que se supuso eran de fácil acceso para las integrantes.

En la reunión del 22 de enero del 2020 fue que se acordó la limitación del uso de celulares para evitar la grabación audios o videos, fotografías o la localización de las participantes. La intención fue reforzar las medidas de seguridad, dado que se rumoraba que había presencia de mujeres infiltradas que obtenían información en relación a la denuncia interpuesta por el alcalde municipal Renán Barrera por las pintas al Monumento a la madre, realizadas el 28 de septiembre del 2019. Otro aspecto que abonaba a la cautela fueron los comunicados de *Mujeres Feministas Víctimas del 25 de noviembre*; las jóvenes detenidas de manera injustificada el #25N del año anterior (el *Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres*), en rueda de prensa, señalaron haber sido golpeadas por resistirse a la revisión de sus pertenencias, además de amenazadas y obligadas a borrar los videos grabados durante la detención y más tarde, asediadas por los supuestos intentos por parte de la policía para intervenir sus cuentas en sitios de redes sociales.

En esa sesión del 22 de enero del 2020, una vez acordado el retiro de los celulares y habiendo actuado en consecuencia, se prosiguió con la presentación de cada una de las integrantes de la asamblea. Cada una mencionó su nombre, la colectiva de pertenencia y quién las había invitado a la reunión. Participaron un total de 25 mujeres entre los 20 y 50 años y en la reunión continuaron con el establecimiento de acuerdos de participación que incluyeron la propuesta de colaboración horizontal y no jerárquica, la rotación de moderadora de la sesión, la responsabilidad de elaboración de minuta de sesión, las señales para la petición de palabra, réplica y apoyo de comentarios, también se señaló

que todas tienen voz para propuestas, voto para la toma de decisiones y abierta posibilidad de invitar a más mujeres a la asamblea, ya que en esta ocasión la convocatoria para participar se mantendría abierta hasta finalizar la organización de la manifestación, con énfasis en el carácter temporal de colaboración entre cada una de las integrantes. Un aspecto fundamental fue la indicación de evitar el protagonismo personal o de las colectivas, señalando que habría una sola página del Facebook para la difusión del evento, la cual que se podría compartir en los muros personales o de las agrupaciones participantes.

El 27 de enero del 2020, las colectivas lesbofeministas se propusieron generar condiciones de participación más seguras y horizontales, de tal manera que después de cada sesión hubo una reunión de retroalimentación para evitar la exclusión y silenciamiento nuestras necesidades en los diferentes comités: logística, seguridad interna y externa, comunicación y diseño, prensa, información, batucada, intervención en crisis, primeros auxilios; también se pactó no aceptar ser la únicas en los comités de seguridad interna y externa para insistir en que la seguridad es trabajo de todas.

En la asamblea acordamos el tema de la caminata sería “las mujeres trabajadoras”; y se concretó la consigna “Nosotras Paramos” para esa actividad en especial, sin que por ello se omitieran consignas en redes como #YucatánFeminicida y la ciudad #MéridaNoEsBlanca. Quienes integramos el comité de información y difusión nos quedamos con la tarea de investigar contenidos sobre el tema violencia y precariedad laboral para poder elaborar el diseño del cartel de convocatoria, así como las imágenes y pegatinas.

Para “MM2” la caminata del #NosotrasParamos, es una toma simbólica del Monumento a la Patria, para ser revelada como “Antimonumenta” por unos minutos como propuso “LV1”. “MM2” comentó en una de las reuniones previas a la caminata que podíamos esperar la presencia policiaca y las vallas para evitar el acceso al Monumento a la patria, ya que a su parecer “solo se ponen vallas y protección policiaca al monumento durante las manifestaciones feministas, pero nunca cuando se gana un partido de fútbol y se reúnen los hombres para celebrarlo”

El 5 febrero del 2020, en la asamblea, se hizo una revisión de los temores y riesgos para poder decidir horarios, ubicación, ruta y duración de la marcha. Si bien muchos de los miedos explorados en las sesiones de organización de la caminata del #8M parecían ser producto de rumores, había que considerar una mayor vigilancia ante la posibilidad en el uso de gas lacrimógeno, ya que como antecedente se tomó en cuenta que la policía lo usó para dispersar una manifestación en contra del gobernador y despejar el paso al Centro Internacional de Congresos de Mérida para que rindiera su informe de gobierno el 19 de enero de 2020 (Milenio, 2020). Por otro lado, se hizo el análisis de lo acontecido en 25N del año anterior, en relación con varios elementos, a saber: cantidad de agentes policiales desplegado; el incremento de tensión en las manifestantes por la exhibición de armamento y equipos de protección de los policías; el asedio policiaco a las mujeres que caminaban en las calles cercanas al punto de encuentro y la dificultad en el avance fluido de la manifestación. Debido a estos antecedentes de la marcha anterior, se consideró relevante programar una sesión dedicada a los primeros auxilios, la intervención en crisis y las sugerencias de vestimenta y protección.

El 19 de febrero la asamblea acordó que yo, en mi calidad de integrante de *Mango Malva*, me hiciera cargo de la elaboración de una guía para saber qué hacer en caso del uso de gases lacrimógenos. La hice en formato de infografía digital e impresa en papel adhesivo para difundir entre las integrantes de la asamblea para que estas a su vez las compartieran con amigas y conocidas. Mi propuesta aparte de la infografía, fue el uso de googles de natación, cubrebocas, gorras y como símbolo especial propuse el uso de las sombrillas haciendo alusión al movimiento protesta en Hong Kong. En aquel país, las sombrillas amarillas sirvieron para proteger a los manifestantes de los gases lacrimógenos y se mantuvo como símbolo que hace alusión a la resistencia pacífica contra el gobierno chino (CNN Español., 2014). Para nuestro caso, se usarían sombrillas moradas y verdes, los colores característicos de la protesta feminista.

En esa sesión se continuó con las indicaciones para la asistencia en primeros auxilios a cargo de una lesbiana con formación como paramédica que también pertenece a FemHouse, un proyecto de mantenimiento eléctrico, plomería, albañilería de mujeres para mujeres. Así, la compañera orientó sobre qué hacer en casos leves por insolación, deshidratación, mareos o desmayo y cómo proceder a la solicitud de apoyo a paramédicos en otras situaciones que pusieran en riesgo la salud de las asistentes. Por parte de *Mango Malva* se realizó una revisión general de cómo brindar primeros auxilios

psicológicos en casos de ataques de ansiedad o pánico, así como técnicas de respiración colectiva para atenuar el estrés.⁷⁹

Para atenuar los riesgos, la asamblea del 26 de febrero definió los puntos, la ubicación, fecha, ruta y actividades: El punto de encuentro debía ser en domingo en lugar concurrido, en horario matutino y con un trayecto corto; estas consideraciones fueron para que la caminata se llevara a cabo en las mejores condiciones para facilitar la asistencia del mayor número posible de mujeres. Se consideró que se hiciera dentro del horario de transporte público; con mayor visibilidad por la luz del día y con menos esfuerzo físico para las mujeres mayores, niñas, las integrantes de la batucada feminista “Amazonas” y el comité de seguridad. Así, la convocatoria para el punto de inicio de la caminata decidió que sería en el Monumento a la Patria ubicado en la avenida de Paseo Montejo, el domingo 8 de marzo, a las 8:00 de la mañana.

Como mencioné con anterioridad, para la selección del punto de encuentro se consideraron dos factores, un lugar concurrido que permitiera una gran difusión de la conmemoración del día de la mujer a población de todas las edades y que, a la vez, funcionara como una medida para atenuar el asedio policial hacia las asistentes y que estas pudieran trasladarse, participar y retirarse de la caminata.

⁷⁹ Esta estrategia ya había sido implementada el 25 de noviembre del 2019 cuando el cuerpo policial cercó a las manifestantes arrinconándolas en el Remate de Paseo Montejo.

Dentro de la asamblea, también fue un tema de reflexión los intentos de algunos medios informativos de etiquetar a las asistentes de eventos feministas como revoltosas, vándalas, problemáticas y peligrosas, por lo que era muy importante llevar a cabo la caminata en un ambiente placentero y tranquilo para mujeres y niñas para que al terminar la actividad pudieran continuar en la ruta protegida de la bici ruta dominical que se lleva a cabo todas las semanas en un tramo de la avenida Paseo de Montejo. Asimismo, se recomendó a las asistentes que llevarán gorras, agua, sombrillas verdes y moradas con la consigna “Nosotras paramos”. Se socializaron las señales para detenerse, sentarse y continuar, así como las señales para identificar a las integrantes del comité de seguridad, las encargadas de llevar el registro fotográfico y el ingreso de mujeres periodistas.

La última sesión de la asamblea fue el 4 de marzo. Esa noche se hizo una revisión general de los acuerdos, se elaboraron las sombrillas con la consigna “nosotras paramos”, mismas que sirvieron como apoyo al comité de seguridad. Se dieron avisos de los avances de la gestión del equipo de audio, cámaras y un dron para las tomas aéreas, los cables de conexión, megáfonos. Todo ello proporcionado por las amigas, compañeras y las mismas activistas feministas. Este punto es importante, pues no hubo financiamientos externos ni vinculación a ningún partido político, empresa o grupo religioso. También se realizó una colecta entre las integrantes de la asamblea para equipar el botiquín de primeros auxilios; se revisó el cartel de convocatoria y las indicaciones para llegar a las siete de la mañana para organizar el inicio de la caminata. El 7 de marzo, a saber, la noche previa, cada comité tuvo una reunión para verificar pendientes, materiales y funciones.

4.5.7.1 *El ocho de marzo del 2020*

Los comités organizadores de la marcha iniciaron a las seis de la mañana para hacer el traslado y ubicación del equipo. La afluencia de manifestantes comenzó a las siete y media de la mañana y fue escasa, sin embargo, se fue incrementando la presencia de las asistentes y también de integrantes de la prensa local, principalmente hombres.

Con anterioridad, el comité de prensa de la asamblea había realizado una solicitud a los medios locales de que enviaran a mujeres periodistas y fotógrafas, sin embargo, dicha solicitud fue respondida con la justificación de que las empresas de medios de comunicación no cuentan con suficientes corresponsales mujeres y que en todo caso, las que hay no asistirían por ser domingo y respetarles el descanso con motivo del día de la mujer.

El comité de seguridad colocó un cordón morado para delimitar la zona “solo para mujeres” que de manera general fue respetada por ciclistas de la biciruta y algunos jóvenes estudiantes a los que se les informó que podían permanecer siempre y cuando se quedaran fuera de la zona exclusiva para mujeres. Conforme fueron llegando más asistentes, se colocaron las manifestantes con sombrillas verdes y moradas para tratar de impedir que los reporteros y fotógrafos irrumpieran físicamente dentro de la zona de encuentro, aunque fue imposible evitar a que tomaran fotografías y videos. Entre las 8 y 9 de la mañana, los comités ya se encontraban en sus ubicaciones y funciones pactadas. Las colectivas lesbofeministas también hicieron un recorrido general para ubicar a sus amigas, familiares y aliadas que se presentaron a la caminata.

A las 9:20 de la mañana, nuestra informante clave, “LP1”, inició el llamado a la batucada feminista. Se unieron otras cinco compañeras para lanzar las primeras consignas al ritmo del choque de las baquetas. Desde el fondo del contingente las Amazonas se abrieron paso cantando “¡No, ya te dije que no!, ¡no!, ¡mi cuerpo es mío, yo decido!, ¡Es autonomía, yo soy mía” hasta llegar al frente del Monumento a la Patria, en el que se encontraron las dos secciones al grito de ¡Alerta!, ¡Alerta feminista!

Las integrantes de la asamblea, del comité de logística y seguridad, se dieron a la tarea de elegir e informar a otras manifestantes de los acuerdos. La comunicación de las medidas de seguridad se realizó a través de las bocinas: dos megáfonos y de boca en boca entre los grupos y colectivas asistentes. La caminata dio inicio entre las 9:30 y las 10 de la mañana.

La asistencia fue mayor a la esperada, excediendo el diámetro del Monumento a la Patria por lo que la ruta de la caminata se realizó sobre la calle de Paseo Montejo, abarcando los carriles de ida y vuelta desde el monumento hasta el cruce con la calle de Circuito Colonias. Esa distancia extra en la marcha no fue aceptada por un gran sector de asistentes que exigieron marchar hasta el Palacio de Gobierno, petición que se dejó a la determinación de estos grupos, quienes desistieron en medio de insultos a aquellas que pedíamos mantener el contingente unido por la seguridad de las asistentes.

Las convocantes a la marcha fuimos acusadas de ineptas, desorganizadas, miedosas y farsantes; pese a ello las colectivas y asociaciones integradas en la asamblea se mantuvieron en la ruta corta, sobre todo por las condiciones de calor, exposición solar, y consideración a las mujeres mayores, niñas, niños y mujeres con carriolas o en sillas de

ruedas, además de aquellas manifestantes con dificultades motrices u otras discapacidades. También se consideró que la ruta corta era un buen gesto con las organizadoras, pues las integrantes de la asamblea tuvieron trabajo hasta entrada la noche del 7 de marzo para estar listas en la madrugada del domingo 8. Lo mismo para las integrantes la batucada feminista “Amazonas” quienes con sus pesados instrumentos se mantuvieron tocando durante toda la manifestación. Por su parte, los comités de seguridad y primeros auxilios físicos y psicológicos recorrieron de ida y vuelta, en varias ocasiones, el contingente, lo que también resultaba agotador. El grupo en la marcha, según la prensa local, fue formado por decenas de mujeres, pero, por el contrario, según las simpatizantes del movimiento, se sumaron cientos o quizá miles de manifestantes.

Pese a no contar con un dato fidedigno, se puede observar por el registro fotografías desde diferentes ángulos que es la primera manifestación con tal volumen de asistencia. Por mi parte, al ser integrante de la asamblea, se me permitió realizar la grabación en video en un punto fijo para registrar el paso del contingente que abarcó desde el término de la banqueta hasta el inicio del camellón del Paseo de Montejo en dirección norte a sur. Si se toma el tiempo del largo del contingente desde la batucada feminista “Amazonas” que encabezó la caminata, hasta las últimas caminantes, fue un fluir de personas que duró, en el mismo punto, un acumulado de 8 minutos con 24 segundos.

En todo caso, al llegar de nueva cuenta al Monumento a la Patria, las manifestantes rodearon toda la rotonda, se hizo un minuto de silencio por las víctimas de feminicidio y se continuó con las consignas. Se concluyó la jornada a las 11:30 aproximadamente. A partir de entonces, las integrantes de la asamblea retiraron la instalación del equipo de

sonido, se fueron a los sitios de encuentro con sus respectivos comités para reunirse en una celebración esa misma tarde para concluir a las 9 de la noche.

Se propuso la reunión de revisión del #8M para la siguiente semana, sin embargo, la Asamblea ya no se reunió de manera presencial debido a la contingencia socio sanitaria por la presencia del Sars Cov 2. Comenzaba el temor porque el 13 de marzo del 2020 ya se había confirmado el primer caso de infección en Mérida, Yucatán.

5 Intervención contra la violencia al movimiento lesbofeminista en Mérida

5.1 Intervención social

El fenómeno de borrado lésbico restringe las herramientas para la intervención contra la violencia hacia este sector. La invisibilidad no solo evita reconocer a las lesbianas como agentes sociales capaces de incidir en la realidad social, también las excluye como población con derechos fundamentales y esto no permite que institucionalmente se les garantice una la vida digna y segura. En la intervención contra la violencia no parece haber una articulación entre los conocimientos en materia de sexualidad, género, orientación sexual y derechos humanos.

Prieto Solano y Romero Cubillos (2009) indican que la intervención social es considerada una de las estrategias que integran la identidad del Trabajo Social profesional, todo ello debido al engranaje preciso de tres dimensiones: la teórico-metodológica, la operativo-instrumental y la ético-política. “La dimensión teórico-metodológica permite comprender que la profesión se encuentra sustentada en una cierta visión analítica de mundo, sociedad y hombre, a partir de la cual se comprende y analiza

la realidad social y se fundamenta un cierto tipo de práctica” (Parra, 2005). La dimensión operativa-instrumental “permite aproximar el modo como la dimensión teórico-metodológica se operacionaliza a través de determinados instrumentos y técnicas” (Parra, 2005).

En efecto, la acumulación de técnicas le otorga el carácter propio de identidad profesional, sin embargo, el dominio de las técnicas no basta, pues se requiere una articulación coherente entre métodos y técnicas, aunado a la comprensión de las realidades, a un posicionamiento ético e incluso político en su accionar. En consecuencia, la dimensión ético-política no habría de ser omitida, de hecho, habría de ser uno de los puntos fundamentales para cimentar el quehacer de la intervención social.

5.2 Trabajo social e intervención a poblaciones lésbicas

El Trabajo Social tiene un gran potencial para incidir en las problemáticas de discriminación y violencia gracias su capacidad interdisciplinaria, misma que permite que sus dimensiones teórico-metodológicas, operativa-instrumentales y ético-políticas sean empleadas para abordar el trabajo con una población que, víctima de la discriminación, pasa por conductas encubiertas, o padece sutiles o fuertes formas de rechazo o simplemente se invisibilizan como un sector al que se le debe respeto y se le deben garantizar sus derechos humanos.

Las omisiones históricas en el Trabajo Social implican que no han considerado ampliamente como una población vulnerable a las mujeres que se vinculan erotica-afectivamente con otras mujeres. Hay excepciones, desde luego, por ejemplo, tenemos dos casos de pioneras del Trabajo Social de la Escuela de Chicago: Janne Adamms y Jessie Taft, que aportaron técnicas como el mapeo, la historia de vida, la atención clínica

de gabinete, una perspectiva interdisciplinaria, así como el trabajo comunitario entre grupos de mujeres.

En una breve revisión de sus biografías se puede encontrar que Jane Addams fue una de las fundadoras de la primera residencia social de Estados Unidos, la Hull-House, en la que se trabajó en favor de la población inmigrante, así como en distintas propuestas educativas y sociales. Fue la primera mujer en ganar el Premio Nobel de la Paz en 1931 y mantuvo una relación, que describió como matrimonio, con Mary Rozet Smith.⁸⁰

En cuanto a las aportaciones de Jessie Taft, éstas se desarrollaron con influencias del interaccionismo simbólico de Mead, la teoría feminista cultural y su método de intervención fue el trabajo social clínico con el enfoque psicodinámico de Otto Rank.

En su tesis doctoral, *The Woman's Movement from the point of view of social consciousness*, Jessie Taft estudió el movimiento de las mujeres en los Estados Unidos, analizando los procesos psicosociales de su emergencia, con énfasis en el papel de los conflictos psicológicos y de la conciencia social de la mujer moderna. Su vida personal también retó a su contexto, pues mantuvo una relación de cuatro décadas con su compañera de vida Virginia Robinson, con la compartió la crianza de sus dos hijos adoptados.⁸¹

El olvido u omisión de las lesbianas como agentes de cambio social y como sujetos de derechos humanos, resulta, por decir lo menos, el señalamiento de un punto ciego, en una profesión que se define por su labor en pro de la justicia social.

⁸⁰ <https://www.mujaresenlahistoria.com/2013/07/la-lucha-reconocida-jane-addams-1860.html>

⁸¹ <http://trabajosocialencuenca.blogspot.com/2010/01/jessie-taft-entre-el-interaccionismo.html>

En la fase de investigación documental para elaborar el estado del arte de la intervención social y el abordaje a temáticas LGBT, encontré sólo cuatro investigaciones para la obtención del grado de licenciatura y maestría en Trabajo Social de la UNAM; dos de ellas de la década de 1990. En ambas se conceptualizan la homosexualidad como una anormalidad o afección que puede ser prevenida, contenida.

En la tesis de licenciatura *El trabajador social en la dinámica familiar versus... homosexualidad*, se propone una intervención hacia profesionales del Trabajo Social para que puedan proveer conocimientos de sexualidad humana “normal” versus “alterada”, para la detección y “prevención” de casos de homosexualidad (Hernández Soria, 1991). En las conclusiones señala la importancia del Trabajo Social para prevenir y modificar la tendencia hacia la homosexualidad para vivir una sexualidad libre de alteraciones. En pleno final de siglo XX se seguía pensando en la homosexualidad como una patología que se debe corregir.

La segunda tesis encontrada fue *El trabajo social ante la homosexualidad en el Reclusorio Preventivo Oriente del Distrito Federal* (Yescas Ramírez, 1993). En esta intervención se plantea como finalidad la prevención del “homosexualismo”, evitando a los homosexuales “problema”, así como su propagación en el resto de la familia del recluso. En esta investigación se postula que la homosexualidad se adquiere derivada de las condiciones de reclusión, plantean una serie de propuestas para la rehabilitación e integración familiar para superar el “homosexualismo”.

Han pasado casi 30 años de estas investigaciones. Es posible que los discursos de alteración, enfermedad, trastorno, desviación, pecado, inmoralidad y/o criminalidad ya no se encuentren de forma explícita en los textos académicos o en los espacios educativos

de los y las trabajadoras sociales. Estoy convencida de que, entre la última década del siglo XX y la segunda década del siglo XXI, el discurso en los y las trabajadoras sociales se ha modificado a favor de reconocer la homosexualidad como parte de la condición humana.

Sin embargo, los logros siguen siendo menores, al menos respecto a la lesbiandad, la cual permanece en cierto grado de omisión. En la tesis del programa de maestría en Trabajo Social de la UNAM, intitulada *La familia homoparental en Yucatán desde la exclusión social: un estudio de caso*, es hasta la página 112 que el texto hace referencia abierta a la lesbiandad, en la frase “líderes de la comunidad lésbico-gay”. Acto seguido, en la página 113, la autora menciona “la unidad de análisis es una familia homoparental legalizada, conformada por dos mujeres profesionistas de 29 y 33 años de edad, respectivamente” (Herrera Sanguino, 2018). La apelación usada en esa tesis para referirse a esa familia no convencional es con palabra homoparental y no familia “lesbo-maternal”.

En el 2018, en la tesis *Violencia familiar a integrantes con una orientación sexo-afectiva no heterosexual un análisis desde la perspectiva de Trabajo Social* se menciona que el 30 % la violencia psicológica, sexual y física reportada, se ejerce por los padres y madres (Marrero Hernández, 2018). Este estudio señala haber sido realizado con una perspectiva feminista y se realizó con sujetos homosexuales masculinos, homosexuales femeninos y bisexuales, se destaca que en esta investigación se omite nombrar el género y la orientación sexual. Sirvan estos cuatro ejemplos para ilustrar las formas de abordaje a la homosexualidad y la omisión de la lesbiandad como un sector de interés para la disciplina del Trabajo Social.

5.3 Rumbo a la intervención social interdisciplinaria

Lo complejo del mundo social y sus fenómenos emergentes permiten otras perspectivas para redirigir la mirada a las metodologías fundantes de nuestra disciplina. De Robertis (1988) señalaba que los cambios sociales son parte de la evolución de la metodología del Trabajo Social. Tanto los avances teóricos y las herramientas de las ciencias humanas, así como los cambios sociopolíticos, tienen consecuencias sobre la situación institucional del Trabajo Social. El trabajo de la pionera Richmond integra aspectos sociales, al tiempo que reconoce el papel del sujeto como actor activo crítico y participativo con capacidad para auto-regularse. Esta visión dinámica del desarrollo y adaptación humana considera que el sujeto y el ambiente social se influyen mutuamente.

La relectura de Duque señala que las aportaciones de Richmond han sido mal entendidas e incluso propone semejanzas con la Investigación Acción Participativa:

Richmond asume un modelo cognitivo-relacional en el que sus fundamentos son hermenéuticos como plataforma filosófica que intenciona una acción humanista con rasgos fenomenológicos; pero, al referirse al componente investigativo como tal, asume un proceso más analítico, no positivista, que la va acercando desde una base cualitativa a la interpretación comprensiva. Implícita y explícitamente emerge el esquema comprensión-reflexión-acción como el componente del sistema de intervención para Trabajo Social, muy diferente a lo que otras disciplinas en la época del surgimiento de las ciencias sociales y humanas (Duque, 2013)

La intervención psicosocial se ha configurado por numerosas vertientes de las ciencias sociales, corrientes filosóficas y movimientos sociales; incluso la intervención ha sido sujeto de análisis autocrítico, lo que permite establecer un dialogo reflexivo de su devenir desde las aportaciones iniciales de las pioneras hasta las nuevas interpretaciones que hacen una revisión y reformulación acorde a las realidades emergentes.

El diseño de un plan de intervención para una red colectiva lesbofeminista no es ajeno al quehacer del Trabajo Social. Gracias a la revisión de los aportes de tres de sus fundadoras, se pueden entrever la influencia del movimiento feminista sufragista, así como una gran apuesta por las redes conformadas con mujeres en la búsqueda de justicia social.

Establecer una comparativa entre elementos conceptuales propios de la epistemología feminista con los fundamentos metodológicos de Richmond, tales como: la comunicación humana, la influencia o modelamiento compartido, el hacer contacto, la participación, la visión compartida, la simpatía imaginativa, la lógica vivencial, la acción recursiva, la negociación de significados y el ambiente cotidiano propicio, hace viable establecer un puente con la epistemología feminista de los conocimientos situados.

La dimensión teórica-metodológica de la intervención se fundamentará con las características de la epistemología feminista de los conocimientos situados (Haraway, 1991) en seis bloques: I. Conocimiento parcial, el cual no pretende hacer generalizaciones; II. Posicionamiento político, el cual debe ser claro y explícito; III. Objetividad situada, que no busca la verdad universal, pero sí una verdad concreta y comprometida; IV. Conexiones parciales, vínculos que se construyen en el proceso, tanto con los sujetos de investigación como con otras agencias relacionadas; V. Difracción, la cual proyecta la mirada del otro, pero desde el reconocimiento de la diferencia; y, por último, VI. Testigo modesto mutado, el cual proviene de la necesidad de objetividad que se construye al interior de una comunidad científica, pero que no apuesta por la universalidad androcéntrica-occidental-heteronormada, sino por la mera validación de conocimientos en una comunidad más plural (Haraway en Araiza Díaz y Gonzáles García, 2017)

Por otra parte, la dimensión operativa- instrumental, permitirá implementar un método de Investigación Activista Feminista, no sin antes ensamblar los argumentos necesarios para mantener la coherencia entre el “conocimiento-reflexión-acción”. De nueva cuenta, se pueden observar once puntos que identifican la Investigación Activista Feminista. (Biglia, 2005)

1) el compromiso para el cambio social; 2) la ruptura de la dicotomía público/privado; 3) la relación interdependiente entre teoría y práctica; 4) el reconocimiento de una perspectiva situada; 5) la asunción de responsabilidades; 6) la valoración y el respeto de las agencias de todas las subjetividades; 7) la puesta en juego de las dinámicas de poder que intervienen en el proceso; 8) una continua apertura a ser modificadas por el proceso en curso; 9) la reflexividad; 10) lógicas no propietarias del saber; y 11) la redefinición del proceso de validación del conocimiento utilizando diferentes métodos (Araiza Díaz y Gonzáles García, 2017)

¿Cómo explicar la ausencia de propuestas de intervención psicosocial con enfoque feminista para atenuar la discriminación hacia la población LGBT?, la respuesta se puede ubicar en la dimensión ético-política, lo que conlleva a una revisión de cuáles son los impedimentos de los/las interventoras sociales para contrarrestar la discriminación y violencia por cuestiones de género y de orientación sexual. Quizá es el momento adecuado para que los y las trabajadoras sociales pongan en práctica estrategias de concientización en el respeto derechos humanos y prevención de discriminación por motivos de orientación sexual, expresión o identidad de género y sexualidad que coadyuven a la mediación entre sectores que vulneran a la población LGBT en el contexto yucateco.

5.4 Responsabilidad ética y derechos humanos para intervención social

La escasa intervención en pro de los derechos humanos de las lesbianas puede tener explicaciones que van desde la inexistencia de políticas públicas, programas e instituciones que garanticen los derechos humanos de las personas LGBT, hasta los estereotipos, prejuicios, estigmas, prácticas discriminatorias y violentas en los espacios formativos y otros los escenarios sociales en que se desenvuelven los y las trabajadores sociales.

Como ya he mencionado con anterioridad, la introyección de estereotipos de género, prejuicios sexuales y estigmas, son resultado de la socialización dentro de contextos sumamente complejos, sin embargo, como parte de la responsabilidad en tanto interventores/as psicosociales es fundamental la toma de conciencia del peligro potencial de revictimizar a las personas en vulnerabilidad social. Esto es a tal punto cierto que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) ha realizado las siguientes recomendaciones generales: Adoptar medidas para incluir de manera específica a las mujeres lesbianas, bisexuales, trans e intersex en la legislación, las políticas públicas y todos los esfuerzos liderados por el gobierno en relación con el derecho de las mujeres a vivir libres de discriminación y violencia, incluyendo la violencia sexual.

Diecisiete años antes, la Asociación de Psiquiatría Americana indicó que las/os psicólogas/os, Trabajadores Sociales, Educadores y Terapistas Sexuales, Consejeras/os y otras/os profesionales de la salud, tienen la obligación de examinar sus actitudes sobre las personas LGBT, enfatizando la responsabilidad ética de intervenciones apropiadas para contrarrestar el prejuicio basado en la ignorancia y en ideas infundadas acerca de la orientación sexual (APA, 1998).

Apenas en estas dos décadas del siglo XXI se han publicado documentos que señalan la importancia hacer explícitas las pautas para evitar las prácticas discriminatorias que excluyen a la población LGBT. Aparentemente, estos avances no han logrado permearse en la práctica general del Trabajo Social. De ahí que, resulta fundamental reconocer la importancia de la protección a los derechos de las personas LGBT, respetando dos principios que sustentan las normas internacionales de derechos humanos: “igualdad y no discriminación”, para evitar recurrir y perpetuar tanto discursos como prácticas discriminatorias, generadas por los sesgos no percibidos por los y las trabajadores sociales.

Tal ha sido el efecto de la trasmisión de prejuicios, estereotipos y estigmas que recientemente se han desarrollado lineamientos para guiar el desempeño ético y no discriminatorio de las intervenciones en ámbitos interdisciplinarios e institucionales. En la medida que la reflexión autocrítica deleve el arraigo de los estereotipos, prejuicios y estigmas, como menciona Maroto (2006), en el libro *Homosexualidad y Trabajo Social*, la práctica del Trabajo Social debe estudiar “las situaciones y problemáticas vinculadas a la homofobia: discriminación, estigmatización, negación, exclusión, maltrato físico y/o psicológico y la violencia sufren los homosexuales y promover una actitud pro-activa en la que ellos mismos se conviertan en artífices del cambio”. En ese mismo tenor, el Comité para los asuntos de Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgénero y la Asociación de Psicología de Puerto Rico (2008) publica el documento *Estándares para el Trabajo e Intervención en Comunidades Lesbianas, Gay, Bisexuales y Transgéneros (LGBT)*.

En México, la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentó en el 2015 la segunda edición del “Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género”. A su vez, la Comisión

Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad publicó la segunda edición en mayo del 2019 del “Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas Lésbico, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específicas”, incluyendo entre éstas, una referente a los servicios de salud dirigidos a mujeres lesbianas y bisexuales. En el caso de la salud mental, también en el 2019 se presentó “Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género)” como parte de la campaña #JusticiaSinDiscriminación.

Las personas como sujetos históricos, políticos y sociales, deben lograr una interacción desde el respeto a la diversidad, con una mirada amplia que desmantele los mecanismos de opresión que tácitamente se permean en las intervenciones del Trabajo Social y otras disciplinas. No basta con incorporar los métodos de investigación y los marcos teóricos para garantizar el abordaje justo para las problemáticas LGBT.

5.5 La contingencia sociosanitaria por COVID-19 y sus efectos en las activistas lesbofeministas en Mérida, Yucatán.

En Mérida, Yucatán se tuvo conocimiento del primer caso de infección por COVID-19 el 13 de marzo del 2020, unos días después de la caminata conmemorativa por el día de la mujer celebrado el 8 de marzo del 2020. En aquel momento se decidió suspender de manera provisional las reuniones de la asamblea feminista para la revisión de aciertos y fallos de la jornada del 8 de marzo. Esta interrupción se planteó un breve receso, sin embargo, el 17 del mismo mes se suspendieron las clases en todos los niveles educativos en el estado. Esta fue una de las primeras señales que alertaron sobre la gravedad de la

COVID-19, pues, aunque se tenía conocimiento del “coronavirus” no se anticipaba que este tuviera mayor impacto en Yucatán.

A continuación presento una cronología del avance de la COVID-19⁸² con algunas fechas importantes para dar cuenta de la rapidez y extensión internacional del contagio que inicio en China y que ha tenido un impacto en la vida cotidiana y militante de las lesbianas.

5.5.1 Cronología del COVID-19

5.5.1.1 Internacional

A finales del 2019 se detecta un conjunto de casos de neumonía por parte de la Comisión Municipal de Salud de Wuhan, provincia de Hubei, China. A inicios de enero del 2020 se determinó que un tipo de coronavirus era el causante de esta neumonía atípica. El 22 de enero Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la Organización Mundial de la Salud (OMS) convocó a un comité de emergencias integrado por 15 expertos independientes, procedentes de distintas partes del mundo, quienes tenían la encomienda de determinar si el brote constituía una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII). El 30 de enero, con mayor información, Adhanom Ghebreyesus convocó por segunda vez al Comité de Emergencias en esta fecha es cuando el brote fue considerado una ESPII. La enfermedad por coronavirus 2019 conocida por las siglas y año de aparición (COVID-19) es provocada por el

⁸² Para mayor información se puede consultar los siguientes recursos
<https://www.who.int/es/news/item/29-06-2020-covidtimeline>

coronavirus de tipo 2, SARS-CoV-2, causa un síndrome respiratorio agudo severo.⁸³ El 3 de febrero de 2020, la OMS publica el Plan Estratégico de Preparación y Respuesta de la comunidad internacional para ayudar a los Estados con sistemas de salud más frágiles a protegerse. El 11 de marzo de 2020, La OMS determina en su evaluación que la COVID-19 puede caracterizarse como una pandemia.⁸⁴

5.5.1.2 México

El primer contacto con un caso de COVID-19 fue el 1° de febrero con un turista originario de China; unos días después se descartó el contagio a otras personas. La confirmación de un primer caso fue el 28 de febrero con unos asistentes que contagiaron al participar en un congreso en Italia. Posteriormente se diseminó en Sinaloa y Ciudad de México.⁸⁵ La Universidad Nacional Autónoma de México anunció la suspensión de clases de manera paulatina a partir del 17 de marzo.⁸⁶

El primer deceso en el país fue el 18 de marzo. El 23 de marzo del 2020 da inicio la Jornada Nacional de Sana Distancia (como se dio a conocer el programa de políticas de confinamiento en México),⁸⁷ este paquete de medidas incluyó las recomendaciones de la OMS para la contención de la pandemia: distanciamiento social, lavado de manos,

⁸³ información disponible en [https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-\(covid-2019\)-and-the-virus-that-causes-it](https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/technical-guidance/naming-the-coronavirus-disease-(covid-2019)-and-the-virus-that-causes-it)

⁸⁴ <https://news.un.org/es/story/2020/04/1472862>

⁸⁵ <https://www.milenio.com/politica/coronavirus-mexico-linea-mapa-resumen-covid19>

⁸⁶ Boletín UNAM-DGCS-236bis emitido por la dirección General de Comunicación Social: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_236bis.html

⁸⁷ <https://www.jornada.com.mx/ultimas/politica/2020/03/23/comienza-la-jornada-nacional-de-sana-distancia-1056.html>

etiqueta respiratoria, uso de cubrebocas, saludo a distancia y aislamiento, posteriormente se sumó la suspensión de actividades económicas no esenciales, posponer eventos masivos y la reducción del aforo y acceso a lugares públicos.⁸⁸

5.5.1.3 Mérida, Yucatán

En Mérida, Yucatán se tuvo conocimiento del primer caso el 13 de marzo, el 17 del mismo mes se suspendieron las clases en todos los niveles educativos en el estado. A finales del mes de marzo se inició la Jornada Nacional de Sana Distancia, con la propuesta de aislamiento voluntario, a la par, el 29 de marzo, el gobernador de Yucatán, Mauricio Vila anuncia posibles sanciones de tres años de cárcel y multas de 86,000 pesos para las personas diagnosticadas o con síntomas de coronavirus que rompan el aislamiento social.⁸⁹ Los primeros dos decesos acontecieron el 3 de abril. El gobernador Vila decreta la prohibición de venta de alcohol el 9 de abril que se mantuvo hasta el primero de junio con algunas restricciones.

Mientras tanto, se puede destacar que, durante los primeros meses de la contingencia sanitaria por COVID-19 se presentaron situaciones de violencia hacia mujeres asociadas a la estigmatización lésbica. Como ya se mencionó, la Dra. Sandra Peniche fue víctima de un intento de homicidio. Durante 2019 continuó siendo objeto de amenazas y hostigamiento, por lo que desde la fecha del ataque (perpetrado en el 2018) contó con la asignación de una escolta personal como parte de las medidas derivadas del Mecanismo

⁸⁸ <https://www.animalpolitico.com/2020/03/jornada-sana-distancia-cuando-inicia-que-suspenden/>

⁸⁹ <https://www.forbes.com.mx/noticias-yucatan-coronavirus-covid19-multa-carcel/>

Nacional de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, instancia federal adscrita a la Secretaría de Gobernación cuyo objeto es implementar y operar las medidas de prevención, medidas de protección y medidas urgentes de protección que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo con motivo de su labor como defensoras de derechos humanos y/o periodismo (Secretaría de Gobernación, 2020).

En abril del 2020, 279 defensoras de los 27 estados del país, pertenecientes a la Red Nacional De Derechos Humanos en México, en una carta abierta dirigida al gobernador, Mauricio Vila Dosal, al presidente municipal, Renán Alberto Barrera Concha y al Comisario Director de la Policía Municipal, Ing. Mario Arturo Romero Escalante, exigieron que se establecieran las condiciones que garanticen la protección para la labor de las defensoras que desde el mes de marzo de 2020 habían sido objeto de hostigamiento, intimidación y amenazas en el contexto de la emergencia sanitaria COVID 19, ya que debido a esta contingencia se notificó el retiro de guardaespaldas a tres activistas: Sandra Peniche de la Clínica Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva (UNASSE), Rosa Cruz de UADY Sin Acoso y Adelaida Salas, representante del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio y Ni una Más A. C. (SEM MÉXICO, 2020)

El 24 de abril de 2020, días después de la difusión del comunicado, tres agentes de la policía municipal de Mérida amenazaron con detener a la Dra. Sandra Peniche y a dos personas más que trabajan en la clínica con el pretexto de que se mantenía abierta durante la alerta roja de contingencia sanitaria por el COVID-19. Rápido se hizo evidente el sinsentido del intento de arresto dado que la clínica brinda servicios de salud, y por lo

tanto es considerada actividad esencial y no tenía por qué cerrar (Sistema de Alertas Regional, 2020)

El segundo caso asociado la estigmatización lésbica fue perpetrado el 27 de mayo del 2020. Dos sujetos incendiaron la casa y auto de una enfermera, quien se encontraba en la vivienda con su hija menor de edad y su compañera (Ledezma, 2020)⁹⁰. La prensa en ningún momento mencionó la posibilidad de que se tratara de un ataque motivado por discriminación a lesbianas, aunque dentro de la red social Facebook circularon rumores sobre una supuesta relación de pareja entre las enfermeras, además de mencionar una posible venganza por rencillas laborales. De acuerdo con la nota periodística, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) del estado de Yucatán descartó que el motivo del ataque estuviera ligado a discriminación por COVID-19 (Mulato, 2020) .

5.5.2 Rumbo al diseño de la intervención contra la violencia hacia el movimiento lésbico-feminista

A continuación, presentaré un breve informe sobre la acción de apoyo psicosocial a población en riesgo por discriminación por género y orientación sexual ante la presencia del COVID-19 en Yucatán. Esta propuesta ya fue presentada en un foro académico, específicamente en la *Mesa Virtual Acciones desde el Trabajo Social ante la contingencia por COVID-19*,⁹¹ realizada el día 17 de junio del 2020, organizada por el CEPHCIS-UNAM y transmitida en vivo en sus distintas plataformas electrónicas.

⁹⁰ La nota completa se encuentra en el enlace <https://www.unionyucatan.mx/articulo/2020/05/28/salud/queman-casa-de-enfermera-en-yucatan-covid-19>

⁹¹ disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=Fhqvq4rIYMA&feature=youtu.be>

La propuesta se basa en la identificación de factores de riesgo social en mujeres y personas LGBTIQ + ante el COVID-19. Primeramente, describiré la propuesta, después comentaré el diseño y difusión del cuadernillo a través de las tecnologías de información y comunicación y los resultados de esta primera prueba después de estar circulando por todo el año pandémico en redes sociales.

La propuesta surgió como resultado de la constatación del impacto de la violencia estructural hacia mujeres lesbofeministas en Mérida, Yucatán durante los primeros meses de la emergencia sanitaria. La contingencia irrumpió de una manera inesperada e inédita la “normalidad” de nuestras vidas, aunque no necesariamente interrumpió el compromiso de incidir en lo social de manera creativa. El reto de mi propuesta fue apelar a la acción ante la contingencia con un fin práctico: que fuera de utilidad para la población objetivo, es decir, a las lesbofeministas, sin embargo, en este caso se hizo extensiva a la población de la diversidad sexual ya que un sector olvidado dentro de las políticas públicas por las prácticas de exclusión y marginación de larga data que se han referido ya en este texto.

La OMS y los organismos internacionales de derechos humanos han expuesto que las emergencias humanitarias amplifican los daños ya existentes en poblaciones discriminadas, tal es el caso de las mujeres y otras personas afectadas por la estigmatización basada en el sexo, expresión de género, orientación sexual y ejercicio de su sexualidad.

Como parte de la propuesta de acción social elaboré el *Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19* (Díaz Borges, 2020) publicado en la plataforma ISSU el 14 de mayo del 2020, previo al Día Internacional contra la Homofobia, la Transfobia y la Bifobia.

Este cuadernillo lo diseñé de manera expresa para tomar en cuenta cuáles son los factores de riesgo social a los que nos enfrentamos las mujeres y lesbianas, incluyendo en esta ocasión a personas gays, bisexuales, asexuales, travestis, transgénero, transexuales, intersexuales y otras identidades omitidas en los discursos y acciones de las políticas públicas desplegadas para atenuar el impacto del COVID-19, se basó en el Plan de emergencia de Trabajo Social sanitario. Gestión social sanitaria COVID-19 (Campello García, 2020)

Posteriormente la modifiqué el 16 de mayo y actualmente se encuentra disponible en el siguiente enlace:

<https://www.cephcis.unam.mx/wp-content/uploads/2020/06/Cuaderno-riesgo-social-COVID-19-1.pdf>

El Cuaderno, que también se muestra en el anexo 1 de este trabajo, está dirigido a toda aquella persona que se encuentra en la primera línea de contacto para la prevención, atención, asesoría o referencia a servicios requeridos cuando hay una amenaza a aspectos protectores, como lo son una red segura, un resguardo seguro, la autonomía económica, los derechos humanos y la salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva.

En el cuadernillo se expone que una vez realizada la autovaloración del riesgo o la detección del riesgo de alguna persona significativa se recomienda contactar a los servicios especializados provistos por el sector público o, en su defecto, por las empresas socialmente responsables. En caso de ausencia de éstas, solicitar el apoyo de las organizaciones civiles con financiamiento para operar, priorizando aquellos servicios especializados que sean a) gratuitos, b) con exención del pago, c) de donativo cooperativo o sororario, d) vía trueque.

Para elaborar esta propuesta se hizo primero una investigación documental de las recomendaciones de tamizaje para poblaciones en vulnerabilidad.⁹² En el cuadernillo se contrastan los factores protectores con un listado de circunstancias que tienen mayor probabilidad de afectación a la red segura, de resguardo seguro, de autonomía económica, de derechos humanos y de salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva.

Después sintetiqué una breve guía para hacer el cuadernillo. Para el diseño gráfico usé CANVA y para publicarlo, la plataforma ISSUU como formato como libro PDF. La difusión del enlace la hice mediante la red social Facebook. La audiencia total ha sido hasta ahora de 1274 personas totales, distribuidas en tres páginas de seguidores que administro: El 2% de la audiencia son activistas feministas y lesbofeministas seguidoras de *la colectiva Mango Malva MID*; El 32% de la audiencia son seguidores de *Bonjour Señorita*, tienda *on line* de juguetes sexuales dirigido a clientes LGBTIQ+; el 66% de la audiencia son mujeres y profesionales de la salud mental seguidoras de *Más Psicología Feminista*, página de Servicios profesionales en psicología y salud mental.

Según el análisis estadístico de la red social el impacto de la publicación del cuadernillo fue la siguiente: Las estadísticas en ISSUU reportan un total de 114 lecturas y 263 impresiones. El número de personas alcanzadas es 470 es decir el 37% de la audiencia total. Hay 70 interacciones, se ha compartido 17 veces y se ha reaccionado 36 veces.

⁹² https://www.secpal.com/biblioteca_documentos-covid19-1

El grueso de las acciones se realizó por las activistas feministas y lesbofeministas con un total de 370. En este sondeo inicial es posible atisbar la incidencia social, a través de una ética del autocuidado, como una cualidad de las redes de ayuda mutua dentro del ciberactivismo lesbofeminista local.

Este cuadernillo ha sido parte de una prueba piloto que será la base para el diseño de un plan de intervención contra la violencia hacia el movimiento lesbofeminista en un contexto de contingencia, pues como he dicho en varias ocasiones, ésta ha tenido un impacto considerable en nosotras, ya que, de cierta manera, ha hecho posible detectar las repercusiones de la discriminación y violencia hacia las mujeres las lesbianas, bisexuales y trans.

5.5.3. Las repercusiones del COVID-19 en las activistas lesbofeministas.

A partir de la confirmación del primer caso de COVID-19 en Mérida, Yucatán, el rumbo de esta investigación fue afectado por esta circunstancia inesperada. De manera personal me resulta muy difícil escribir sobre el desconcierto, incertidumbre, desconocimiento y la falta de certezas que genera esta enfermedad viral. Estas reflexiones son parte del darse cuenta poco a poco de la magnitud de todo lo acontecido desde la aparición del brote del COVID-19, ir acomodando las experiencias y las interpretaciones de lo vivido en circunstancias de confinamiento, mismo que se instauró de manera abrupta y sin saber que la última actividad colectiva presencial dentro del movimiento feminista en Mérida sería aquel 8 de marzo del 2020.

La noticia nos tomó por sorpresa, hubo cierta incredulidad ante la información que parecía distorsionada, polarizada en extremos alarmistas o de negación de la existencia de la enfermedad, sin embargo, los rumores entre las activistas que conocían a otras

personas en Francia, España e Italia ya tenían conocimiento de algunas medidas de control de la pandemia. Aún dentro de la incredulidad, por autocuidado y con cautela se suspendieron las reuniones de la asamblea feminista planeadas para el 17 de marzo.

La contingencia por Covid-19 ha tenido un impacto peculiar dentro de las colectivas lesbofeministas, ya que, de cierta manera, nos ha hecho posible detectar con mayor claridad las repercusiones de la discriminación y violencia sistemática. Uno de los factores de riesgo ante la violencia es precisamente el aislamiento social. En el caso de las lesbianas, la integración a un “gremio” o “manada” es una de las estrategias para restaurar el bienestar en un sentido amplio, pues se cubren necesidades vitales gracias a los vínculos basados en la ética y el estilo de vida lesbofeminista, por ejemplo, antes del distanciamiento social por la pandemia era común realizar jornadas de colecta de ropa y zapatos para reutilizar prendas de vestir, el corte y cuidado del cabello ya que entre los aspectos que nos caracterizan se puede nombrar cierta “estética” machorra o marimacha fundamental para la visibilidad lésbica a través de la apariencia. Las “cuerpas” lesbianas suelen tener tatuajes, cabellos cortos, parcialmente rapados, o con trenzado de dreadlocks; perforaciones en cejas o nariz que acompañan la vestimenta de pantalones de mezclilla, camisas y zapatos de trabajo o deportivos, los cuales se perciben desde afuera como una expresión de género “masculina” sin que por ello se modifique la identidad sexo-genérica;

La influencia de la vertiente lesbofeminista separatista se puede entrever en la importancia de los vínculos afectivos entre lesbianas así como la co-labor para fines prácticos como parte del cuidado personal y colectivo, así se pueden encontrar prácticas de círculos de conversación y contención emocional, acompañamientos para la interrupción del embarazo, técnicas de respiración y relajación, masajes quiroprácticos,

cosecha del huerto casero de vegetales y plantas medicinales, para infusiones, té y jabones; también es notoria una afinidad especial para la alimentación vegetariana o al menos para evitar productos alimenticios procesados de manera industrial, con lo cual se opta por la elaboración de productos fermentados como yogurt, queso, kombucha⁹³ y cerveza artesanal. Otro elemento es el cuidado de otras “especies de compañía” (Haraway D. , 2017), pues todas las informantes clave viven en compañía de animales. Otra faceta del quehacer son las reparaciones de electricidad, plomería, chapeo de patios, restauración de muebles, pintura, costura, actividades que otras solían ser realizadas en jornadas colectivas, por trueque de servicios o mediante el préstamo e intercambio de materiales y herramientas.

Como población en situación de vulnerabilidad somos más propensas a la precariedad laboral subsanada en parte por el compartirse o “acuerparse”, es decir, hacer colectivas las soluciones a las necesidades vitales como el cuidado de las cuerpos, de la pareja y de las “crías” (las especies de compañía, como perros, gatos y aves).

5.5.4 Integración de entrevistas, trayectorias de vida y la exploración de criterios de detección de riesgo psicosocial en lesbofeministas

Mi definición de *factores de riesgo psicosocial* se refiere las condiciones que incrementan la probabilidad de daño a lesbofeministas derivado de prácticas de opresión interseccional como la marginación, exclusión, explotación, discriminación y violencia de

⁹³ Una bebida fermentada a base de té negro y verde.

discriminación y violencia, tanto en sus trayectorias de vida como en sus carreras *militantes*⁹⁴

Entre las condiciones que incrementan la posibilidad de daño he tomado en consideración la teoría del estrés minoritario de (Mayer, 2003), los *eventos vitales estresantes* motivados por la orientación sexual. (Pineda-Roa & Navarro-Segura, Maria Camila, 2019), así como la carga mental y las sanciones a la militancia lesbofeminista en el contexto de campañas políticas que rodean las enmiendas del matrimonio igualitario que de acuerdo con Herek (2011), son una fuente de mayor estrés para las lesbianas, los hombres homosexuales y los/las bisexuales y por último los criterios de identificación de riesgo social con derivación urgente a Trabajo Social sanitario propuestos por (Campello García, 2020) que modifique para la elaboración del *Cuaderno de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19*.

A continuación, presento la tabla 5 en la que sintetizo las áreas de indagación para la detección de factores de riesgo y de protección

Tabla 5

Factores de riesgo y de protección psicosocial en militantes lesbofeministas

Indagación	Factor de riesgo	Factor de protección
Vínculos afectivos y redes sociales: Familia, amistades,	Redes inseguras: Sin red de apoyo Red de apoyo inactiva Red conflictiva *Red violenta	Red segura: Brinda soporte emocional, apoyo económico, patrimonial, informativo. Colabora con la resolución de problemas o emergencias

⁹⁴ Carreras militantes es un término usado por (Berardi Spairani, 2020).

Economía	Ingresos insuficientes, inestables, sin ingresos, deudas, en paro laboral, es proveedora o tiene a su cargo la manutención de familiares. *En situación de trata o explotación económica	Autonomía económica. Ingresos suficientes, trabajo estable, contar con ahorros o prestaciones para solicitar préstamos de su nómina.
Patrimonio	Vivienda insegura: Comparte vivienda, paga renta, está en resguardo provisional, carece de vivienda. Sin servicios de electricidad, agua potable, telefonía o internet. En situación de calle, damnificada por desastres ambientales	Vivienda segura: Casa propia; Cuenta con los servicios necesarios.
Salud	Condiciones de salud adversas como: Diversidades funcionales, diabetes, hipertensión, enfermedades respiratorias, enfermedades autoinmunes, bajo tratamiento de terapia hormonal para transición, secuelas de violencia sexual, alergias, cáncer, VIH-SIDA *Sin seguridad social o acceso a tratamiento o medicamentos.	Condiciones de salud favorables, acceso a servicios de atención y prevención a la salud, tratamientos, medicamentos, rehabilitación, apoyo nutricional y otros servicios en salud sexual, dental y oftálmica.
Salud mental	Condiciones previas o actuales que afectan la salud mental: Neurodiversidad, procesos de duelo, secuelas de violencia, dependencia a sustancias o drogas, trastornos de ansiedad, depresión, intentos de suicidio.	Condiciones de salud mental favorables. Acceso a servicios de atención y prevención. Hábitos para reducir el estrés
Derechos humanos	Violaciones a los derechos humanos derivados de condiciones como: Migración, desplazamiento forzado, privación de la libertad, hospitalización, en refugio. Se consideran como otros factores de riesgo ser objeto de discriminación por sexo, género, apariencia, religión, orientación sexual, lugar de origen, idioma, color de piel, situación económica por profesiones estigmatizadas o cuidador de personas infectas por COVID-19 o labores como profesionales de la salud o defensoras de derechos humanos. Cobran especial relevancia cuando estas violaciones son por parte integrantes de corporativos policiales, militares o de funcionarios públicos o políticos	Conocimiento de los derechos humanos. Contar con asesoría y acompañamiento para la denuncia de violaciones a los derechos humanos. Vinculación con defensores de derechos humanos

El distanciamiento social y la dificultad para moverse en transporte público⁹⁵ con las limitantes de circulación vial, fueron circunstancias que afectaron a toda la población

⁹⁵ El transporte público de Mérida fue detectado como punto de infección, en especial en las rutas rumbo a colonias del centro, sur y colonias populares de la ciudad. En los paraderos de autobuses se hacían largas filas de espera por falta de unidades suficientes al limitarse el pasaje a un 50% de la capacidad de las unidades.

residente en Yucatán. La situación para las lesbofeministas de ciudad de Mérida no fue la excepción, pues se vieron afectadas en aspectos laborales, económicos y patrimoniales, sin dejar de lado las afectaciones en la salud, sobrecarga de actividades domésticas y de cuidado para familiares enfermos, mayores o menores de edad que requirieron asistencia durante la pandemia. Los vínculos entre lesbianas son parte de las estrategias para subsanar condiciones de precariedad económica y laboral que anteceden a la contingencia por COVID-19.

Considerando que cuatro de cinco de las participantes en esta investigación obtenían sus ingresos a través de la venta e intercambio de productos o servicios, para tres de las cinco informantes, la limitante económica y de transporte impidió adquirir despensas suficientes para limitar las salidas a los comercios disponibles en su zona.

A continuación presento unas tablas que sintetizan los datos obtenidos a través de observación participante, entrevista libre sobre de las trayectorias militantes de lesbofeministas basada en aplicación de técnica línea de vida, e indagación de los criterios de riesgo psicosocial ante el COVID-19 basada en el Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19. (Díaz Borges, 2020)

Tabla 6

Resultados de Informante MM2 de la detección de riesgos psicosociales en activistas lesbofeministas

Participante	MM2
Edad inicial	45 años
Edad al finalizar	46
Lugar de nacimiento/ residencia	Nacida en municipio Mérida
Estado civil	Casada por amparo en nov del 2018
Especies compañeras	Siete animales de compañía, dos fallecidos durante la pandemia.
Corriente del feminismo	Lesbofeminismo radical Abolicionista, anti-especista
Militancia	Participa en asambleas, marchas, manifestaciones. Intervención en crisis y apoyo psicológico sin costo para lesbianas

	Planes de vida y seguridad. Integrante del comité de seguridad externo de la Asamblea Feminista
Experiencias de discriminación y violencia	Rechazo familiar en la adolescencia que se reactivó por sus planes de matrimonio. Violencia antilesbianidad en la preparatoria y Facultad de psicología. Violencia laboral posterior a la publicación el proceso de amparo colectivo para el matrimonio igualitario en Yucatán. Violencia antilesbianidad por parte de otras feministas.
Situación antes de COVID-19	Empleada y servicios profesionales Estudios de posgrado Pagando hipoteca Sin automóvil
Situación durante COVID-19	Teletrabajo por afección respiratoria crónica. Pagando hipoteca. La denuncia laboral por el despido injustificado se pausó por la contingencia. Continúa con el proyecto de empacadora de productos veganos en un municipio aledaño a Mérida con otra lesbofeminista. Hermanos y sobrinas contagiados por COVID-19
Factores de protección	Trabajo estable, remunerado y con prestaciones Reconocimiento legal de su relación de pareja Contar con un medio de transporte propio Convivir con sus animales de compañía, tener plantas y espacio al aire libre. Convivir, compartirse con otras lesbianas Mejorar las relaciones con su familia de origen
Perfil actualizado al final de investigación	46 años Adquirió un automóvil de medio uso después de accidente vial un par de meses después de ser incorporada al trabajo presencial, mismo que comparte con otras lesbianas. Colaboración teatral para infancias contra la gordofobia con otras lesbofeministas. Colaboración para emprendimiento de productos alimenticios veganos con otras lesbofeministas.

Nota: Datos obtenidos a través de observación participante, entrevista libre sobre de las trayectorias militantes de lesbofeministas basada en aplicación de técnica línea de vida, e indagación de los criterios de riesgo psicosocial ante el COVID-19 basada en el Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTIQ+ ante el COVID-19. Elaboración propia

La situación fue más favorable en el aspecto económico para las integrantes de la colectiva *Mango Malva*. “MM2” es una de las lesbofeministas entrevistadas con más tiempo en el activismo, ella refiere la detección de discriminación en su familia desde la adolescencia por el rechazo a su relación de pareja. El rechazo familiar y la violencia laboral parecían ser un tema superado, sin embargo, se reactivó el rechazo familiar y la violencia laboral al hacer pública la solicitud de amparo interpuesto ante el tribunal superior de justicia para tener acceso al matrimonio igualitario que fue celebrado el 24 de

noviembre del 2017. “MM2” es un caso de excepción ya que es la única lesbofeminista entrevistada que cuenta con remuneración y prestaciones de ley.⁹⁶ Pasó los primeros meses de trabajo en casa por ser parte de población en riesgo por problemas respiratorios.

Como parte de su activismo “MM2” se enfocó en proporcionar acompañamiento psicológico digital gratuito a través de videollamadas en las plataformas Skype, Zoom, Google Meet y Whatsapp, conforme a la disponibilidad de las solicitantes. Aparte del acompañamiento psicológico para casos de discriminación y violencia la colectiva atendió procesos de duelo por pérdidas derivadas del COVID-19 y manejo de ansiedad, estrés y depresión por confinamiento; cuenta con 20 años de experiencia en atención a la violencia y el grado de Maestra en Intervención a la Violencia. En marzo del 2021 tuvo un accidente vial, con lesiones menores provocadas al ser golpeada por un automóvil mientras se trasladaba en bicicleta del trabajo a su vivienda, el auto se dio la fuga por lo que no se pudo realizar la denuncia correspondiente; en mayo del 2021 adquirió un automóvil para desplazarse a su lugar de trabajo sin necesidad de usar el transporte público.

Tabla 7

Resultados de informante MM3M1 de la detección de riesgos psicosociales en activistas lesbofeministas

Participante	MM3M1
Edad inicial	38 años
Edad al finalizar	40
Lugar de nacimiento/ residencia	Nacida en municipio Mérida
Estado civil	Ruptura de relación previa y

⁹⁶ Despedida del Instituto de la Mujer del Ayuntamiento de Mérida y restituida a un puesto inferior en tanto se resuelve la denuncia laboral interpuesta por despido injustificado que coincidió con la difusión en redes sociales de su solicitud de amparo colectivo para acceder al matrimonio igualitario.

	Casada con su nueva pareja por amparo en abril del 2021
Especies compañeras	Dos animales de compañía
Corriente del feminismo	Lesbiana y Feminista Activista por los derechos LGBTIQ+
Militancia	Participa en marchas, manifestaciones y el diseño de campañas mediáticas. Enlace para la comunicación con otras militantes.
Experiencias de discriminación y violencia	Rechazo familiar por su primera relación lésbica. Violencia y acoso por parte de una expareja.
Situación antes de COVID-19	Trabaja como profesional independiente. Estudios de posgrado Casa Rentada Con automóvil propio
Situación durante COVID-19	Teletrabajo. Tres cambios de casa. Ruptura/ inicio relación Servicio de salud privado. Toda la familia nuclear se contagió al menos una vez de COVID-19
Factores de protección	Convivir con sus animales de compañía, tener plantas y espacio al aire libre. Incremento de trabajo remunerado Contar con un medio de transporte propio Aceptación de parte de su familia y apoyo para su matrimonio Reconocimiento legal de su relación de pareja Mejorar las relaciones con su familia de origen Vínculos afectivos con otras lesbianas
Perfil actualizado al final de investigación	40 años Casada. Cambio de residencia a un municipio aledaño a Mérida. Sigue trabajando como profesional independiente

Nota: Datos obtenidos a través de observación participante, entrevista libre sobre de las trayectorias militantes de lesbofeministas basada en aplicación de técnica línea de vida, e indagación de los criterios de riesgo psicosocial ante el COVID-19 basada en el Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19. Elaboración propia

“MM3M1” es una de las tres co-fundadoras de *Mango Malva* y de *MWAK*. Después de la disolución de este colectivo mantuvo su militancia limitada a acciones muy puntuales, como el apoyo a campañas, marchas y eventos feministas y de la diversidad sexual. Cuenta con estudios de posgrado en psicoterapia y trabaja como profesional independiente en psicoterapia presencial y digital. Refiere rechazo familiar ante su primera relación lésbica y un intento de modificar su orientación sexual. También confirma que su expresión de género es bastante femenina, por lo que la asumen heterosexual y

eso ha servido para protegerla de la violencia que se ejerce a lesbianas evidentes, aunque no la exenta del asedio masculino. Durante la pandemia, cambió de residencia un par de veces; ahora se encuentra en un municipio aledaño a Mérida. Tiene un automóvil de su propiedad que le permite desplazarse a su trabajo. En abril del 2021 concretó su matrimonio igualitario después de interponer un amparo.

Tabla 8

Resultados de Informante LV1 de la detección de riesgos psicosociales en activistas lesbianofeministas

Participante	LV1
Edad inicial	33 años
Edad al finalizar	35
Lugar de nacimiento/ residencia	Nacida en el municipio de Mérida. Fallecida el 20 de agosto del 2021 en el municipio de Mérida.
Estado civil	Ruptura con relación previa y se estableció con su nueva pareja
Especies compañeras	Dos animales de compañía. Una fallecida durante la pandemia
Corriente del feminismo	Lesbofeminismo radical
Militancia	Participaba en asambleas, marchas, manifestaciones y red nacional de feministas. Durante la pandemia colectó y distribuyó despensas, ropa y productos de higiene por la contingencia sanitaria. Integrante del comité de seguridad interno de la Asamblea feminista
Experiencias de discriminación y violencia	Rechazo familiar por su primera relación lésbica. Violencia antilesbianidad por parte de otras feministas. Asedio policiaco
Situación antes de COVID-19	Trabaja por su cuenta en servicios de mantenimiento Licenciatura Casa Rentada Sin automóvil
Situación durante COVID-19	Trabajo continuo durante la pandemia. Los servicios de mantenimiento son en colaboración o contratación de otras lesbianas. Dos cambios de casa. Ruptura/ inicio relación Sin afiliación a servicios de salud Adquiere un automóvil, lo vende, adquiere una motoneta. Su madre se contagió de COVID-19, brindó cuidados y el pago de servicios de salud, incluyendo para atención a las secuelas de la enfermedad.
Perfil actualizado al final de investigación	Falleció a los 35 años el 20 de agosto del 2021 por las lesiones de un accidente vial. El presunto responsable está libre bajo fianza. Una escuela feminista virtual fue nombrada en su honor y se realizan actividades de recaudación de fondos para su familia, novia y animales de compañía que le sobreviven

Nota: Datos obtenidos a través de observación participante, entrevista libre sobre de las trayectorias militantes de lesbianofeministas basada en aplicación de técnica línea de vida, e indagación de los criterios

de riesgo psicosocial ante el COVID-19 basada Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19. Elaboración propia

A principios del mes de abril, “LV1”, integrante de *Lesvisibles Yucatán* convocó una colecta de cubrebocas N95, guantes, gel antibacterial, jabón líquido y productos de higiene femenina para distribuirlos a 11 mujeres sin hogar que viven en la zona de mercados en el centro de Mérida.⁹⁷ La distribución fue realizada en su motoneta con ayuda de otra compañera, pese al cierre de la circulación vial en el Centro Histórico de la ciudad de Mérida, pues la zona fue habilitada como un espacio exclusivamente peatonal, por decreto del gobernador del estado,⁹⁸ y con la limitante de una persona en los vehículos de uso particular (con la única excepción de emergencias médica). Dentro de las violencias detectadas “LV1” mencionó el rechazo familiar cuando recién salía del closet, pero esa situación fue cambiando con el tiempo, lo que no ocurrió con el asedio policial durante actividades feministas, ya que “LV1” era muy conocida por su participación como parte del cuerpo de seguridad en marchas, concentraciones y manifestaciones. Aparte de su labor activista, “LV1”, contaba con una licenciatura en comunicación social, pero se desempeñaba haciendo mantenimiento de aires acondicionado, servicios de electricidad y plomería en colaboración con *FemHouse*.⁹⁹ Durante la pandemia tuvo que cambiar de residencia y ajustar sus gastos ya que también se hacía cargo de su madre y padre. El 20 de agosto de 2021, falleció como consecuencia

⁹⁷ Comunicado personal vía WhatsApp el 6 de abril del 2020

⁹⁸ <https://reactivacion.yucatan.gob.mx/paraderos/>

⁹⁹ Agrupación de lesbianas con un proyecto de servicios de mantenimiento eléctrico, plomería, albañilería realizados por mujeres para mujeres.

de un accidente vial acontecido la mañana del 10 de agosto del 2021, cuando el conductor de una camioneta de doble cabina se pasó un alto a exceso de velocidad y la atropelló a “LV1”, quien iba en su motoneta a una diligencia cercana a su domicilio.

Tabla 9

Resultados de informante LV2LP1 de la detección de riesgos psicosociales en activistas lesbianofeministas.

Participante	LV2LP1
Edad inicial	31 años
Edad al finalizar	33
Lugar de nacimiento/ residencia	Nacida en el municipio aledaño a Mérida
Estado civil	Vive con su pareja
Especies compañeras	Cinco animales de compañía, uno fallecido durante la pandemia
Corriente del feminismo	Lesbofeminismo radical Abolicionista
Militancia	Participa en asambleas, marchas, manifestaciones, es integrante de diferentes comités, incluyendo la batucada. Colectó despensa, ropa y productos de higiene por la contingencia sanitaria
Experiencias de discriminación y violencia	Rechazo familiar por su primera relación lésbica Violencia antilesbianidad por parte de otras feministas. Asedio policiaco
Situación antes de COVID-19	Trabaja por su cuenta en la elaboración de artesanías y productos alimenticios. Licenciatura Casa Rentada. Sin automóvil
Situación durante COVID-19	Suspende la elaboración y venta de productos. Sin afiliación a servicios de salud. Es sub contratada por otra colectiva para dar talleres a lesbianas. Se desplaza en bicicleta, que se le descompone, comparte automóvil con otras lesbianas y su hermano.
Factores de protección	Convivir con sus animales de compañía, tener plantas y espacio al aire libre. Relación de pareja. Mejorar las relaciones con su familia de origen y recibir apoyo para la construcción de su casa. Vínculos afectivos con otras lesbianas
Perfil actualizado al final de investigación	33 años En proceso de cambio de residencia a su municipio de origen por recorte de gastos. En planes de matrimonio en cuanto se aplique matrimonio igualitario recién aprobado el 25 de agosto del 2021. Inicio un proyecto musical <i>Las Nixta-Malas</i> . Colaboración teatral para infancias contra la gordofobia con otras lesbianas. Colaboración para emprendimiento de productos alimenticios veganos con otras lesbianas.

Nota: Datos obtenidos a través de observación participante, entrevista libre sobre de las trayectorias militantes de lesbianofeministas basada en aplicación de técnica línea de vida, e indagación de los criterios

de riesgo psicosocial ante el COVID-19 basada en el Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19. Elaboración propia

“LV2LP1” y “LP1”, integrantes de *La Papayera*, convocaron una colecta de despensa y artículos personales para apoyar a familias lesbomaternales por la suspensión de actividades económicas por la pandemia. Durante ese período, también proporcionaron asesoría gratuita en alimentación saludable y elaboración de fermentos como medidas de autocuidado ante el COVID-19. “LV2LP1”, fue cofundadora de *Lesvisibles*, tiene el grado de licenciada en comunicación social, elabora y vende artesanías y bordados, además de colaborar en la producción y venta de kombucha. Dentro de las violencias detectadas, mencionó el rechazo de su familia, lo que llevó a que durante varios años no frecuentara a su padre, madre y hermanos. Esa fue una de las motivaciones para fundar *Lesvisibles Yucatán*.

“LP1” es cofundadora de *La Papayera*; es la integrante con menos años de trayectoria lesbofeminista, incorporándose en el año 2016 como colaboradora de *Lesvisibles Yucatán*, para luego independizarse a través de *La Papayera*. Tiene estudios en nutrición, aunque no cuenta con el grado de licenciatura. Trabaja en la elaboración y venta de *kombucha*. Es la informante que ha referido asedio policial en dos eventos feministas y fue agredida por un hombre que intentó entrar en la zona exclusiva para mujeres la noche de la acampada en la Plaza Grande. Uno de los factores de alto riesgo durante la pandemia fue la amenaza de muerte por parte de un familiar que ya ha ejercido violencia física en su contra desde la niñez. El sujeto aprovecha las reuniones familiares para asediar y provocar a “LP1” a través del maltrato verbal para propiciar una pelea, en la que el suele insultar, empujar y amenazarla sin que la familia intervenga; de hecho, prefieren que sea LP1 quien salga del lugar de la reunión, incluso en la casa de la familia de origen.

En junio del 2021 “LV2LP1” y “LP1” iniciaron sus preparativos para cambiar de residencia a otro municipio del estado de Yucatán; se encuentran en planes para casarse apenas se aplique la aprobación del matrimonio igualitario y las modificaciones al Código de la Familia.

Tabla 10

Resultados de informante LP1 de la detección de riesgos psicosociales en activistas lesbofeministas.

Participante	LP1
Edad inicial	32 años
Edad al finalizar	34
Lugar de nacimiento/ residencia	Nacida en municipio Mérida
Estado civil	Vive con su pareja
Especies compañeras	Dos animales de compañía
Corriente del feminismo	Lesbofeminismo radical Abolicionista
Militancia	Participa en asambleas, marchas, manifestaciones, es integrante de diferentes comités, incluyendo la batucada y la red nacional de feministas. Colectó despensa, ropa y productos de higiene por la contingencia sanitaria
Experiencias de discriminación y violencia	Rechazo familiar por sus relaciones lésbica. Violencia física, económica y patrimonial por parte de familiares Asedio policiaco. Violencia antilésbica por parte de familiares, amistades y por parte de otras feministas. Violencia por parte de una expareja. Amenazas de muerte por parte de un familiar.
Situación antes de COVID-19	Trabaja por su cuenta en la elaboración de productos alimenticios Licenciatura trunca Casa Rentada Sin automóvil.
Situación durante COVID-19	Suspende la elaboración y venta de productos. Sin afiliación a servicios de salud. Se emplea con familiares como cuidadora durante la educación a distancia de niños. Se desplaza a pie, en transporte público y cuando otras lesbianas o familiares le dan el “aventón” para sus actividades.
Factores de protección	Convivir con sus animales de compañía, tener plantas y espacio al aire libre. Relación de pareja. Mejorar las relaciones con su familia de origen. Recibir apoyo económico para iniciar su negocio. Vínculos afectivos con otras lesbianas
Perfil actualizado al final de investigación	34 años En proceso de cambio de residencia a un municipio aledaño a Mérida por recorte de gastos. En planes de matrimonio en cuanto se aplique la aprobación del matrimonio igualitario

	Inicio un proyecto musical: <i>Las Nixta-Malas</i> . Colaboración teatral para infancias contra la gordofobia. Colaboración para emprendimiento de productos alimenticios veganos con otras lesbianas.
--	--

Nota: Datos obtenidos a través de observación participante, entrevista libre sobre de las trayectorias militantes de lesbofeministas basada en aplicación de técnica línea de vida, e indagación de los criterios de riesgo psicosocial ante el COVID-19 basada en el Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19. Elaboración propia

5.6 Conclusiones

Pese a las limitantes, pienso que el posicionamiento ético-político feminista permitió entrever la importancia de los vínculos afectivos como parte nuestros conocimientos situado como militantes lesbofeministas al contar con un repertorio de prácticas de cuidado mutuo para atenuar factores de riesgo psicosocial derivados de la discriminación y violencia que se nos ejerce en Mérida, Yucatán.

En la primera fase de la investigación implementé una aproximación etnográfica para detallar el origen, funcionamiento agenda, principales acciones sociales de las colectivas *Mango Malva*, *MWAK*, *Lesvisibles*, y *La Papayera*. No sobra mencionar que mantengo vínculos afectivos y profundos con las informantes claves. Esta cercanía nos ha permitido explorar el significado ser lesbiana y militante feminista, así como reconocernos como referencia cuando compartimos experiencias, influencias, aprendizajes y hasta parejas afectivas.

En la segunda fase de la investigación hubo un cúmulo de adversidades que limitaron las ambiciones de implementar la intervención presencial, sin embargo, se diagnosticaron prácticas de estigmatización a lesbofeministas por la participación en manifestaciones, marchas y concentraciones. Entre las consecuencias más graves de la estigmatización se puede mencionar la violación de derechos por parte de autoridades, políticos y

funcionarios públicos. Uno de los ejemplos es la policía municipal de Mérida, que ha sido identificada por prácticas de asedio tanto a hombres o mujeres (lesbianas, gays y trans) con el pretexto de “alterar el orden público” y en el caso de las militantes lesbofeministas, supuestamente para prevenir “actos vandálicos”.

Las detenciones injustificadas por parte de la policía estatal y municipal son “levantones” en los que se mantienen a las personas detenidas en las patrullas o camionetas antimotines mientras ejercen violencia física y sexual, sin llegar a las instalaciones correspondientes para iniciar el proceso judicial.

En ese sentido, la percepción de riesgo es mayor en Mérida, en donde persiste un rechazo a la diversidad sexual, se omite la protección a las mujeres y se criminaliza la militancia feminista por parte de las autoridades municipales y estatales.

También se puede encontrar que la violencia antilesbiandad y antifeminista permea en los lugares de trabajo, escuelas y familia. En ese sentido, la violencia en la relación de pareja es la menor de las preocupaciones, ya que la red lesbofeminista funciona como barrera de contención ante la posibilidad de maltrato en las relaciones sexo-afectivas. Cuando esto ocurre, se excluye a la persona, no sin antes informarle de los motivos del tiempo fuera”, lo que no fue el caso en las relaciones actuales de las informantes clave, ya que no se encontró una escalada de violencia extrema. No obstante, un par de rupturas amorosas conllevaron periodos de adaptación para seguir como una relación amistosa o de compañeras en intereses compartidos, ya que los vínculos y redes de apoyo con otras lesbianas tienen la particularidad de mantenerse, tal vez, por la limitada cantidad de lesbianas visibles.

Por otro lado, dadas las circunstancias sanitarias locales, nacionales y mundiales, no puede realizar una intervención presencial para activar factores de protección, que sean

incorporados como parte de los resultados, pese a ello el Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19 sirvió como un guía de seguimiento para la sistematización de las experiencias. La iniciativa de elaborar el cuadernillo en su versión piloto, cuya elaboración antecedió a la publicación de textos especializados sobre el impacto del COVID-19 a la diversidad sexual, me da pie para seguir con modificaciones, ajustes y adaptaciones, incluso para nuevas realidades de violencia.

Haciendo memoria, son casi cinco años desde aquel septiembre del año 2016 cuando un grupo de jóvenes lesbianas y feministas convocaron al Besatón MID. Gran parte de nuestra historia como red de ayuda mutua tuvo lugar gracias a la reunión con esas jóvenes, ya que surgieron amistades entrañables y complicidades inesperadas para subsanar el borrón lésbico dentro de movimiento feminista y manifestarnos dentro del movimiento por los derechos de la diversidad sexual.

Una de esas jóvenes, informante clave de este trabajo, recientemente fue víctima de un presunto homicidio culposo. Ella que tanto aportó con su trayectoria militante no pudo celebrar la victoria con nosotras. Su muerte ha cambiado el sentido de esta investigación, nos ha revelado que poco o nada sabemos de nuestras antecesoras, contemporáneas y de las jóvenes lesbofeministas: los retos, obstáculos, triunfos conquistados por sus acciones.

En medio de la aceptación por la pérdida de nuestra compañera he intentado plasmar las experiencias de nuestro grupo de mujeres, lesbianas y feministas que hemos sobrellevado el rechazo, discriminación y la violencia por parte de nuestras familias, en nuestras comunidades, espacios educativos y laborales.

En correspondencia, al compartir nuestras historias, hemos experimentado el cambio personal, y de manera paulatina, la transformación de nuestras familias de origen y de la mentalidad en personas significativas, quienes, en momentos tan desafortunados como la pandemia, han estrechado sus lazos afectivos, contribuyendo a nuestras redes de protección y cuidado mutuo.

La contingencia sanitaria por la COVID-19 no fue la única situación de emergencia; en medio del confinamiento también enfrentamos las consecuencias de fenómenos hidrometeorológicos extremos (tormentas y huracanes) que contribuyeron a la percepción de estar en situaciones de peligro. El cuaderno *Criterios de detección de riesgo social en mujeres y/o personas LGBATTTIQ+ ante la COVID-19* es un instrumento que surgió en el contexto de la pandemia, sin que por ello se limite su uso a esa única circunstancia. De hecho, ha servido como detonante para explorar la percepción del riesgo y sus efectos en nuestra salud mental.

Respecto a los factores de protección, nuestra amarga experiencia nos indica que, hoy por hoy, no hay una sola estrategia capaz de reparar el daño ocasionado por la violación sistemática y crónica del derecho fundamental de salvaguardar nuestra propia vida, tanto en el ámbito privado como en el público. Durante la pandemia, las mujeres se llevaron la peor parte: las que se quedaron en casa, enfrentaron la violencia doméstica y sobrecarga de deberes; las que salieron a las calles para trabajar, enfrentaron otros tipos de riesgos: una ciudad de hombres que priorizan el desplazamiento de hombres en sus calles. Tal vez solo es una coincidencia, sin embargo, no puedo evitar mencionar, de nuevo, que dos de las informantes claves fueron víctimas de accidente viales, la primera que fue impactada mientras se desplazaba en una bicicleta el 8 de marzo del 2020, tuvo

lesiones menores que requirieron una pausa laboral de cinco días para recuperarse. La segunda no corrió con tanta suerte y falleció.

Durante el confinamiento la violencia letal hacia las mujeres se mantuvo e incluso incrementaron los feminicidios, homicidios dolosos y culposos que son solo una parte del espectro observable de una problemática más profunda. En apariencia, la violencia antilesbianidad es un tema menos relevante que la violencia hacia las mujeres, sin embargo, de manera progresiva, las lesbianas se han dado la tarea de promover el estudio de la violencia en calidad de investigadoras y no solo como objetos de estudio (Cervantes Medina & Arévalo Contreras, 2020). Me atrevo a sugerir que el rezago de la indagación de la violencia antilesbianidad es resultado del rechazo de las mismas en los ambientes académicos.

Nuestras trayectorias como militantes lesbofeministas se ven interrumpidas por nuestras necesidades vitales, así como por los efectos de las violencias que afectan nuestros proyectos de vida, de ahí la demora en iniciar permanecer y concluir estudios; conseguir o ascender en trabajos dignos; integrarnos a la convivencia entre residentes de nuestra colonia o barrio; y que nuestras familias de origen reconozcan a nuestras parejas con o sin matrimonio de por medio.

Los proyectos de vida de las militantes lesbofeministas son inciertos, las aparentes victorias suelen venir acompañadas por represalias. En ese sentido hay cierto temor compartido de un incremento de violencia hacia las feministas y activistas de la diversidad sexual por la aprobación este 25 de agosto del 2021 del matrimonio igualitario y la prohibición de terapias de conversión para corregir la orientación sexual y la identidad de género (Animal político , 2021).

Miedo, desconfianza, recelo, precaución fueron acompañantes al inicio de esta investigación militante, que en varias ocasiones estuvo a punto de ser abandonada, sin embargo, la oportunidad extraordinaria de llevar a cabo una investigación de esta índole no podía sucumbir a los embates de malas experiencias previas. Además, hubo un apoyo invaluable de docentes, académicas, activistas, familia, amigas, compañeras de vida y todas las buenas compañías que me alentaron y asesoraron con una bondad, paciencia, ternura radical y una guía firme en la dirección correcta para concluir con este texto.

Referencias

- 24A Mérida. (15 de abril de 2017). 24A 2017 Movilización Nacional Contra las Violencias Machistas. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/808501249281515/photos/gm.277900285987716/1025051890959782/?type=3&theater>
- 24A Mérida. (25 de abril de 2016). 24A Mérida. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/808501249281515/photos/a.815432528588387/816148411850132/?type=3&theater>
- 24A Mérida. (26 de noviembre de 2017). 24A Mérida. Obtenido de Facebook: https://www.facebook.com/808501249281515/photos/ms.c.eJw9jsENwDAMAJeqDCEX3n~_xqkmdn3U6A0CWg8KUIfSDAyY3QP5goOzvGteYNhxqg0ViYkj9Et7ghg7oZDSA8zOk6ow4O9Y1am2Qtxa7RewW8ixVvnYoKUM~-.bps.a.1179801548818148/1179801872151449/?type=3&theater
- 24A Mérida. (27 de Julio de 2017). 24A Mérida. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/808501249281515/photos/a.809160962548877/1099600066838297/?type=3&theater>
- Alfarache Lorenzo, A (2009) *Construyendo la concordia: Alternativas feministas a la lesbofobia* [Tesis de maestría, UNAM]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de México https://ru.dgb.unam.mx/handle/DGB_UNAM/TES0100064231
- Allport (1954) *The nature of prejudice*. Addison-Wesley.
- Animal Político. (16 de agosto de 2019). #NoMeCuidanMeViolan: Mujeres protestas en estados contra violencia y feminicidios. Obtenido de Animal Político: <https://www.animalpolitico.com/2019/08/nomecuidanmeviolan-mujeres-protestan-estados-violencia-femicidios/>
- Animal político. (3 de mayo de 2016). Una perspectiva histórica de la #PrimaveraVioleta.
- Animal Político. (8 de agosto de 2019). Animal político. Obtenido de <https://www.animalpolitico.com/2019/08/marea-verde-panuelazo-8a-mexico/>
- Antes de Eva. (10 de septiembre de 2016). Antes de Eva. Obtenido de Besatón MID 2016: <https://fb.watch/7ThrJnqhGi/>
- Araiza Díaz y Gonzáles García (2017) La Investigación Activista Feminista. Un diálogo metodológico con los movimientos sociales. *Empiria. Revista de Metodología de Ciencias Sociales*. No. 38 septiembre-diciembre, (pp. 63-84)
- Arriaga, C. (20 de agosto de 2019). Sin título. Obtenido de Twitter: <https://twitter.com/MalaArriaga/status/1163835960234299392/photo/2>
- Barquet, K. (25 de noviembre de 2019). Mérida, Yucatán, México.
- Berardi Spairani, A. P. (2020). Participación política, compromiso y carrera militante. Una propuesta para el estudio de la militancia en el contexto del activismo global. *Desafíos*, 1-37.
- Biglia, B. (2007). Desde la investigación-acción hacia la investigación activista feminista. En J. Romay, *Perspectivas y retrospectivas de la psicología social en los albores del siglo XXI* (pp. 415-421). Biblioteca Nouva.

- Blair Trujillo, E. (2009). Aproximación teórica al concepto de violencia: avatares de una definición. *Política y Cultura.*, 32, 9-33.
<http://www.scielo.org.mx/pdf/polcul/n32/n32a2.pdf>
- Bolla, L. (2018). Cartografías feministas materialistas: relecturas heterodoxas del marxismo. *Nómadas*, 117-133.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Editorial Anagrama.
- Braidotti, R. (2000) *Sujetos nómades: corporización y diferencia sexual en la teoría feminista contemporánea*. Paidós.
- Bravo Ponce, A. (enero-junio de 2020). Abordajes socioculturales sobre prácticas y significados del placer sexual. Iztapalapa. *Revista de ciencias sociales y humanidades*. 41 (88), 43-72.
- Butler, J. (2007). *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*. España. Paidós.
- Camacho, E. (2019). *Diamantina Rosa, pañuelos verdes y chalecos amarillos*. GatoPardo.
- Campello García, L. (2020) Plan de emergencia de Trabajo Social sanitario. Gestión social sanitaria COVID-19. España. Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales.
- Cano, J. E. (2016). La «otredad» femenina: construcción cultural patriarcal y resistencias feministas. *Asparkía*, 49-62.
- Carrillo, S. (8 de marzo de 2020). Mérida, Yucatán, México.
- CEDAW. (1987). A/41/45 Sexto período de sesiones. *Recomendación general no.2. Convención sobre la Eliminación de Todas las formas de Discriminación contra la Mujer* (pp. 1). CEDAW.
- Centro por la Justicia y el Derecho Internacional. (2013). *Diagnóstico de crímenes de odio motivados por la orientación sexual e identidad de género en Costa Rica, Honduras y Nicaragua*. Hermanos Segura S.A.
- Cetina, R. (8 de marzo de 2020). Cartel invitación Caminata #8M, Nosotras Paramos. Mérida, Yucatán, México.
- CIDH, Informe “Violencia contra personas LGBTI en América”, OAS/Ser.L/V/II.rev.2 Doc. 36 12 noviembre 2015; Corte IDH. Caso Atala Riffo y niñas vs. Chile. Fondo, Reparaciones y Costas. Sentencia de 24 de febrero de 2012. Serie C No. 239.
- Comisión de Educación del COGAM. (2005). Homofobia en el sistema Educativo. Investigación pluridisciplinar sobre la percepción que los adolescentes escolarizados tienen sobre la homosexualidad, las situaciones de acoso que viven los estudiantes LGBT, y las respuestas de la comunidad educativa. Madrid.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015) *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América*. OEA/Ser.L/V/II. Rev.2.Doc. 36
<http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf>
- Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista 1916-2016. (13 de Enero de 2016). Obtenido de Facebook.
- Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista 1916-2016. (25 de noviembre de 2016). Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista 1916-2016. Obtenido de Facebook.

- Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016. (2017 de marzo de 2017). Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016.
<https://www.facebook.com/946656965369805/photos/gm.271560259924006/1285662531469245/?type=3&theater>
- Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016. (2017 de marzo de 2017). Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016. Obtenido de Facebook:
<https://www.facebook.com/946656965369805/photos/gm.271560259924006/1285662531469245/?type=3&theater>
- Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016. (8 de Marzo de 2017). Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016.
<https://www.facebook.com/946656965369805/photos/a.1286542174714614/1286548028047362/?type=3&theater>
- CONAPRED. (18 de Mayo de 2012). *Preservan memoria histórica del colectivo lésbico gay de México*.
https://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=noticias&id=2317&id_opcion=&op=448
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. CONAPRED. (2018). *Encuesta Nacional sobre Discriminación 2017: Prontuario de Resultados*. México.
- CONAVIM. (2010). *Glosario de términos de violencia contra la mujer*. PAX.
- Consejo de Derechos Humanos (2011). *Leyes y prácticas discriminatorias y actos de violencia cometidos contra personas por su orientación sexual e identidad de género*. (A/HRC/19/41)
https://www.ohchr.org/documents/issues/discrimination/a.hrc.19.41_spanish.pdf
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. (2011). *Encuesta nacional sobre discriminación*. México, D.F.
- Cornejo Espejo, J. (2011). Componentes ideológicos de la homofobia. *Límite. Revista de Filosofía y Psicología*. 7(26) 85-206.
- Cruz Hernández, L. A. (2007). Metodología lesbiana. 3(25), *La ventana. Revista de estudios de género*. 3(25), 211-217.
http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362007000100211&lng=es&
- Curiel, O. (2007). Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista. *Nómadas*, (26), 92-101.
<https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115241010.pdf>
- Curiel, O. (2014). *Género, raza, sexualidad debates contemporáneos*.
<https://www.urosario.edu.co/Subsitio/Catedra-de-Estudios-Afrocolombianos/Documentos/13-Ochy-Curiel---Genero-raza-y-sexualidad-Debates-.pdf>
- De Robertis, C. (2006). *Metodología de la intervención en Trabajo Social*. Argentina. Lumen
- Decreto 395 por el que se le adiciona al Título Decimoprimer denominando "Delitos contra la Paz, la Seguridad y las Garantías de las Personas" el Capítulo

- VI denominándose “Discriminación” conteniendo el artículo 243 Ter (8 de abril del 2011) Código Penal del Estado de Yucatán. Diario Oficial de Yucatán
- Decreto 400 por el que se reforma se reforman los artículos 394 quinquies y 394 sexies (03 de agosto del 2021) Código Penal del Estado de Yucatán. Diario Oficial de Yucatán
 - Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo I del Título Primero (10 de junio de 2011). Leyes Federales. Diario Oficial de la Federación.
 - Desconocido. publicado por Sotnas, E. (6 de septiembre de 2016). facebook. Obtenido de Besatón por los derechos LGBTIQ+: https://www.facebook.com/search/top/?q=besatón%20por%20los%20derechos%20lgbtq%2B&epa=SEARCH_BOX
 - Diario de Yucatán. (29 de noviembre de 2019). Meridanas protestan contra la violencia con un violador en tu camino. Obtenido de Diario de Yucatán: <https://www.yucatan.com.mx/merida/meridanas-protestan-contrala-violencia-con-un-violador-en-tu-camino>
 - Diario de Yucatán. (29 de Noviembre de 2019). *Meridanas protestan contra la violencia con un violador en tu camino*. Obtenido de Diario de Yucatán: <https://www.yucatan.com.mx/merida/meridanas-protestan-contrala-violencia-con-un-violador-en-tu-camino>
 - Diario de Yucatán. (30 de septiembre de 2019). Diario de Yucatán. Obtenido de Vandalizan patrimonio: <https://www.yucatan.com.mx/merida/vandalizan-patrimonio>
 - Diario Oficial del Gobierno de Estado de Yucatán. (5 de Octubre de 2020). *Prevención social del delito con enfoque de derechos humanos*. Mérida, Yucatán, México: Gobierno Estatal 2018-2024.
 - Díaz Borges, F. (16 de mayo de 2020). Cuaderno Criterios de detección de riesgo social en mujeres y LGBATTTIQ+ ante el COVID-19. Mérida, Yucatán, México.
 - Díaz Borges, F. (8 de marzo de 2020). Llamado a la batucada. Fotografía. Mérida, Yucatán, México.
 - Díaz Borges, F. (8 de marzo de 2020). Mérida, Yucatán, México.
 - Díaz Borges, F. (9 de marzo de 2018). Bandera Lésbica. Fotografía. Caracol Morelia.
 - Díaz, E. (2007). *Entre la tecnociencia y el deseo. La construcción de una epistemología ampliada*. Biblos.
 - Díaz, F. (9 de marzo de 2018). Bandera Lésbica. Caracol Morelia, Chiapas, México.
 - Duque, 2013. Metodologías de intervención social. Palimpsestos de los modelos en Trabajo Social. Colombia. Epi-logos.
 - EclipseRadio. (2019 de septiembre de 2019). *Vandalizan monumento a la madre*. Mérida, Yucatán, México. Obtenido de <https://www.facebook.com/EclipseRadio/videos/457009961571621>
 - El centinela. (10 de octubre de 2016). *Continúa Frente Nacional por la Familia sembrando odio en la sociedad*. Obtenido de El centinela: <https://elcentinelabcs.com/frente-nacional-familia-sembrando-odio/>

- El piñero. (5 de octubre de 2020). Piden justicia por el feminicidio de Ericka, asesinada en Ciudad Isla, Veracruz. pp s/d. <https://www.elpinero.mx/piden-justicia-por-el-feminicidio-de-ericka-asesinada-en-ciudad-isla-veracruz/>
- Enredando. Comunicación popular. (2016). *El feminismo crece como rizoma, por abajo, enredándose*. Argentina. <https://www.enredando.org.ar/2016/07/18/el-feminismo-crece-como-rizoma-por-abajo-enredandose/>
- Espinosa Luna, C. (mayo-agosto de 2019). Cinco premisas sociológicas de la violencia. *Sociológica*, 34(97), pp 329-250.
- Estrada-Montoya, J. H. (2014). Hombres que tienen sexo con hombres (hsh): reflexiones para la prevención y promoción de la salud. *Revista Gerencia y Políticas de Salud.*, 13(26), 44-57. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=54531419004>
- Estrella Santana, F. (14 de Febrero de 2020). Amores que matan o lastiman en Yucatán: tres feminicidios y 93 lesionadas. Mérida, Yucatán. Diario de Yucatán. <https://www.yucatan.com.mx/yucatan/amores-que-matan-tres-feminicidios-en-yucatan-en-2019>
- Falquet y C. (2005.). *El Patriarcado al desnudo. Tres feministas*. Brecha Lésbica.
- Falquet, J. (2004). *Breve reseña de algunas teorías lésbicas*. Creatividad feminista.
- Femenías, M. L. (2019). Narrativas invisibles: Lecturas situadas del feminismo materialista francés. *Aljaba*, 91-105.
- Figueroa Portilla, C (2016) El uso del *smartphone* como herramienta para la búsqueda de información en los estudiantes de pregrado de educación de una universidad de Lima Metropolitana. *Educación*. 25(49), 29-44. <https://dx.doi.org/10.18800/educacion.201602.002>
- Flamtermesky, Helga (octubre-diciembre de 2014) Mujer Frontera. Experiencia de Investigación Acción Participativa Feminista (IAPF) con Mujeres Víctimas de la Trata de Personas. *Athenea Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*. <https://www.redalyc.org/pdf/537/53732940023.pdf>
- Flores, I. (2013). *Lesbianas con recursos*. Vizcaya. Beca Ekamunde.
- FNF Yucatán. (20 de enero de 2020). FNF Yucatán. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/295008177348294/photos/pcb.1416966381819129/1416965871819180/?type=3&theater>
- Frago Lugo, Perla, (2021). Violencia de género contra mujeres y niñas y feminicidio en Yucatán: apuntes para su investigación. *Península*, Enero-julio, (pp.191-217)
- Fricker, M. 2. (2017). *Injusticia epistémica. El poder y la ética del conocimiento*. Edición Digital.
- Frye, M. (1983) Oppression. En A. Minas (Ed.) *Gender basics: Feminist perspectives on Women and Men* (pp. 10-16) Wadsworth.
- Gargallo, F. sd
- Gil, L. (2011). *Nuevos Feminismos. Sentidos comunes en la dispersión. Una historia de trayectorias y rupturas en el Estado español*. Traficantes de sueños.
- Gimeno, B. (10 de mayo de 2009) *¿Cuál es el lugar de las lesbianas feministas?* Obtenido en la página web <https://beatrizgimeno.es/2009/05/10/%c2%bfcual-es-el-lugar-de-las-lesbianas-feministas/>

- Gobierno del Estado de Yucatán. (30 de noviembre de 2019). *Yucatán cuenta con nueva herramienta tecnológica para contribuir en el combate a la violencia contra la mujer*.
https://www.yucatan.gob.mx/saladeprensa/ver_notas.php?id=2050
- Gobierno del Estado de Zacatecas. (21 de marzo de 2021). *Colaborarán Zacatecas y Yucatán para fortalecer bancos de datos de violencia contra las mujeres*. <https://www.zacatecas.gob.mx/colaboraran-zacatecas-y-yucatan-para-fortalecer-bancos-de-datos-de-violencia-contra-las-mujeres/>
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad deteriorada*. 1 ed. 10 reimp. Amorrortu Editores.
- González Luna, A. (2020). “Lo trans” Cooptación de identidades y sus consecuencias en el discurso de la Web 2.0: Twitter. Cádiz.
- Haraway, D. (1991). *Ciencia, cyborgs y mujeres. La reinvención de la naturaleza*. Cátedra.
- Hawkesworth Mary. (1999). *Confounding gender*. *Debate Feminista*, 20, 3-48.
- Haz Ruido. (28 de septiembre de 2019). ¡Basta de criminalizar Mujeres!, gritan yucatecas [Artículo de opinión]. Haz Ruido:
<http://www.hazruido.mx/reportes/basta-de-criminalizar-mujeres-gritan-yucatecas/>
- Herek, G. (2011) Anti-equality marriage amendments and sexual stigma. *Journal of Social Issues* pp. 413-426
- Hernández Soria, M. D. (1991). *El trabajador social en la dinámica familiar versus... homosexualidad*. Tesis de Licenciatura. UNAM.
- Herrera Sanguino, E. (2018). La familia homoparental en Yucatán. *Revista de trabajo social*, pp.107-121.
<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293335860006>
- Human Rights Council (2015) Discriminación y violencia contra las personas por motivos de orientación sexual e identidad de género (A/HRC/29/23)
<https://undocs.org/A/HRC/29/23>
- Infobae. (15 de agosto de 2019). Diamantina Rosa: el insospechado objeto que se convirtió en símbolo de las protestas feministas.
<https://www.infobae.com/america/mexico/2019/08/15/diamantina-rosa-el-insospechado-objeto-que-se-convirtio-en-simbolo-de-las-protestas-feministas-en-mexico/>
- Infolliteras. (2016 de septiembre de 2016). Infolliteras. Obtenido de Besatón en Mérida a favor de la Diversidad y los derechos para todas y todos:
<https://fb.watch/7ThUHqQpXR/>
- InformaTe Yucatán. (17 de agosto de 2019). Brillanteada en Mérida. Mérida, Yucatán, México.
- Informe fracto. (7 de octubre de 2019). Cuando Mérida se convirtió en Fuenteovejuna. Obtenido de Informe fracto: <https://informefracto.com/editorial/el-pasado-nos-alcanzo-editorial/cuando-merida-se-convirtio-en-fuenteovejuna/>
- Informe fracto. (7 de octubre de 2019). Cuando Mérida se convirtió en Fuenteovejuna. Obtenido de Informe fracto: <https://informefracto.com/editorial/el-pasado-nos-alcanzo-editorial/cuando-merida-se-convirtio-en-fuenteovejuna/>
- Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos. (13 de marzo de 2018). #AlertaDefensoras MÉXICO / Intento de homicidio contra

- Sandra Peniche, defensora de los #DSR en Yucatán. Obtenido de Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos: <https://im-defensoras.org/2018/03/alertadefensoras-mexico-intento-de-homicidio-contra-sandra-peniche-defensora-de-los-dsr-en-yucatan/>
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía (2016) *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2016* https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2016/doc/endireh2016_presentation_ejecutiva.pdf
 - International Commission of Jurists. (2007, 26 de marzo). *Principios de yogyakarta*. Recuperado el 26 de agosto de 2021, de <http://yogyakartaprinciples.org/principles-sp/press-release/>
 - Investigación y Desarrollo (8 de septiembre de 2019) Científicos mexicanos investigan la misoginia a través de Twitter para abatir feminicidios https://invdes.com.mx/ciencia-ms/cientificos-mexicanos-investigacion-la-misoginia-a-traves-de-twitter-para-abatir-feminicidios/?fbclid=IwAR0aLgp_CsuY6tXnMgtF_eKdYA18biM-GxKwBnSv3SzDgzKArb9JosTzIYc
 - Jasso López, L. C. (2019). La violencia feminicida y el feminicidio en la Península de Yucatán: características y contextos regionales. *Antrópica. Revista De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(10), pp. 21-46. <https://antropica.com.mx/ojs2/index.php/AntropicaRCSH/article/view/206>
 - La Jornada Maya. (12 de septiembre de 2016). Besos contra dogma. Obtenido de <https://www.lajornadamaya.mx/2016-09-12/Besos-contra-dogma>
 - La Jornada Maya. (28 de septiembre de 2019). Frente Nacional por la Familia arremete contra medios, activistas y organizaciones. Obtenido de La Jornada Maya: <https://www.lajornadamaya.mx/2019-09-28/Frente-Nacional-por-la-Familia-arremete-contra-medios--activistas-y-organizaciones>.
 - La Jornada Maya. (9 de marzo de 2018). Acoso policiaco en clínica Unasse por imagen "ofensiva". Obtenido de La Jornada Maya: <https://www.lajornadamaya.mx/2018-03-09/Acoso-policiaco-en-clinica-Unasse-por-imagen--ofensiva->
 - La silla rota. (2019 de noviembre de 25). Video: Detienen a seis jóvenes previo a la marcha feminista en Mérida. CDMX, México. Obtenido de <https://lasillarota.com/estados/video-detienen-a-seis-jovenes-previo-a-la-marcha-feminista-en-merida-merida-yucatan-detienen-tres/339273>
 - Lagarde, M. (2006). Introducción en D. Russell y R. Harnes (eds) *Feminicidio: una perspectiva global*.
 - Lagarde, M. (2016). *¿A qué llamamos feminicidio?* LIX Legislatura Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. Recuperado el 24 de Agosto de 2021, de https://xenero.webs.uvigo.es/profesorado/marcela_lagarde/feminicidio.pdf
 - Lamas, M. (enero-abril de 2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. *Cuicuilco.*, 7(18).
 - Ledezma, h. (28 de Mayo de 2020). Queman casa de enfermera en Yucatán. Un1ón Yucatán: <https://www.unionyucatan.mx/articulo/2020/05/28/salud/queman-casa-de-enfermera-en-yucatan-covid-19>

- Letra Roja. (6 de octubre de 2020). *9 jóvenes de la comunidad LGBT+ asesinados brutalmente en 53 días*, pp. s/d. <https://letraroja.com/index.php/9-jovenes-de-la-comunidad-lgbt-asesinados-brutalmente-en-53-dias/>
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (10 de junio del 2003). Leyes Federales. Diario Oficial de la Federación 11 de junio de 2003. https://www.google.com/search?q=DOF+262_210618&rlz=1C1GGRV_enMX752_MX752&oq=DOF+262_210618&aqs=chrome..69i57.1385j0j7&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (31 de enero de 2007). Leyes Federales. Diario Oficial de la Federación 1 de febrero de 2007.
- Lozares, C.(1996) La Teoría De Redes Sociales. *Papers*. 48 pp 103-123. *Bellaterra* <https://papers.uab.cat/article/view/v48-lozares/pdf-es>
- Marea verde MX. (junio de 2018). Marea Verde MX. Obtenido de Facebook: https://www.facebook.com/pg/MareaVerdeMx/about/?ref=page_internal
- Marina, A. (2018). Ciberactivismo feminista. La lucha de las mujeres por la despenalización del aborto en Argentina. *Sphera Pública*. 2(8), 2-20.
- Maroto Sáez, A. (2006) Homosexualidad y Trabajo Social. Herramientas para la reflexión e intervención profesional. España. Siglo XXI
- Marrero Hernández, J. I. (2018). Violencia familiar a integrantes con una orientación no heterosexual, un análisis desde la perspectiva de trabajo social. México: UNAM. Tesis, UNAM.
- Martínez, A. (2015). La identidad sexual en clave lesbiana. Tensiones político-conceptuales: desde el feminismo radical hasta Judith Butler. *Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana*, (19), 102-132.
- Martínez, S., Gala, R., & Samaniego, F. (2020). Apropiación y creación de tecnologías digitales.: Un acercamiento a los desarrollos innovadores de organizaciones sociales de la Argentina. In Reyes R. & Carvajal C. (Eds.), *Acceso, democracia y comunidades virtuales: Apropiación de tecnologías digitales desde el Cono Sur* (pp. 255-272). CLACSO. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1gm00v8.18>
- Mayer. (2003). Prejudice, social stress, and mental health in lesbian, gay, and bisexual populations: Conceptual issues and research evidence. *Psychological Bulletin*, 129(5), 674–697. Obtenido de <https://doi.apa.org/doiLanding?doi=10.1037%2F0033-2909.129.5.674>
- Menstruadora. (5 de abril de 2018). Entrevista. El lesbicidio de Kleo, análisis de Maricruz Bárcenas. La crítica. <http://www.la-critica.org/entrevista-el-lesbicidio-de-keo-analisis-de-maricruz-barceñas/>
- MERIDA1TV Noticias. (10 de Septiembre de 2016). MERIDA1TV Noticias. Obtenido de Besatón 2016: <https://fb.watch/7ThQyy-Mbp/>
- Miric, M. Á. (2017). Microsociología del estigma: aportes de Erving Goffman a la conceptualización psicosociológica del estigma social. *Psicología e saber social*, 6(2), 172-185. <https://doi.org/10.12957/psi.saber.soc.2017.33552>
- Mogrovejo, N. (2000) *Un amor que te atrevió a decir tu nombre. La lucha de las lesbianas y su relación con los movimientos homosexual y feminista en América Latina*. Plaza y Valdés

- Monárrez Fragoso, J. (2021). Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez, 1993-2005. En C. G. Monárrez Fragoso, *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez* (pp. 361 a 394). El Colegio de la Frontera Norte, Porrúa.
- Muñoz Lima, Rosa. 2020. América Latina lucha contra la violencia de género en tiempos de coronavirus.
- OACNUDH para América Central. (2014). *Modelo de protocolo latinoamericano de investigación de muertes violentas de mujeres por razones de género*. Panamá.
- Opinión Consultiva identidad de género e igualdad y no discriminación a parejas del mismo sexo obligaciones estatales, *OPINIÓN CONSULTIVA OC-24/17* (CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS de 2017, 24 de noviembre). Recuperado el 24 de agosto de 2021, de https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_24_esp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2016). Abiertamente. Respuestas del sector de educación a la violencia basada en la orientación sexual y la identidad/expresión de género.
- Organización panamericana de la salud, Organización Mundial de la Salud, Asociación Mundial de Sexología. (2000). *Promoción de la Salud Sexual. Recomendaciones para la acción*. SE.
- Ortiz, A. (noviembre de 2016). Sin título. Mérida, Yucatán, México.
- Palma, J. (8 de marzo de 2020). Mérida, Yucatán, México.
- Parra Contreras, Pilar y Gordo López, Ángel Juan y D'Antonio Maceiras, Sergio Alejandro (2014) La investigación social aplicada en redes sociales. Una innovación metodológica para el análisis de los «Me gusta» en Facebook. *Revista Latina de Comunicación social* (69). pp. 195-212. ISSN 1138-5820
- Peñaranda Veizaga, (2019) Ciberfeminismo: sobre el uso de la tecnología para la acción política de las mujeres. *Punto Cero*, 24 3. Pp 39-50. Universidad Católica Boliviana “San Pablo” Cochabamba
- Pérez Ocaña, M. (marzo-abril, 1997) *Revista Lesvoz* 03, archivo histórico [Mensaje editorial] https://www.lesvoz.org/archivo_revista/revista-lesvoz-03-archivo-historico-3/
- Pineda-Roa, C., & Navarro-Segura, María Camila. (2019). *Validación de una prueba para medir eventos vitales estresantes en adultos gay, lesbianas y bisexuales en Colombia*. *Psicogente*, 22(41), 1-19. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/psico/v22n41/0124-0137-psico-22-41-00140.pdf>
- Piña Laynes, A. A. (julio-diciembre de 2018). De diatribas y diálogos sobre el lenguaje sexista. *Revista cambios y permanencias*, 9(2), 372-385.
- Poot, F. (25 de noviembre de 2019). *Marcha del silencio*. Mérida, Yucatán, México.
- Prieto Solano y Romero Cubillos (2009) sd
- Rangel Romero, X. G. (2018). Crímenes de odio por homofobia: la necesidad de su regulación como tipo penal autónomo en México. *Ciencia Jurídica*, pp 43-68.
- Rathus, S., Nevid, J., & Fichner-Rathus, L. (2005). *Sexualidad Humana*. Pearson Prentice Hall.

- Reflexión y Acción Feminista. (2016 de enero de 2016). Evento. Foro Juvenil. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/RAFeminista/photos/gm.560520647446674/961194897306699/?type=3&theater>
- Regeneración. (14 de marzo de 2018). Yucatán, intentan asesinar a promotora de derechos sexuales. Obtenido de Regeneración: <https://regeneracion.mx/yucatan-intentan-asesinar-promotora-de-derechos-sexuales-y-reproductivos/>
- Revista proceso. (8 de mayo de 2016). Desmantelan red que extorsionaba a través de blog porno. Ciudad de México, México: Proceso. Recuperado el 26 de agosto de 2021, de <https://www.proceso.com.mx/nacional/2016/5/8/desmantelan-red-que-extorsionaba-traves-de-blog-porno-163975.html>
- Rubin, G. (1996). El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva antropología.*, VIII (30), 97. Recuperado el 12 de Mayo de 2021, de <https://www.unc.edu.ar/sites/default/files/EL%20TR%C3%81FICO%20DE%20MUJERES%20-%20Gayle%20Rubin%2C%201975.pdf>
- Russell y Harnes, 2006 s.d.
- Russell, D (Noviembre, 2012) Defining Femicide [Discurso de inauguración] United Nations Symposium on Femicide. Viena, Austria http://www.dianarussell.com/f/Defining_Femicide_-_United_Nations_Speech_by_Diana_E._H._Russell_Ph.D.pdf
- Russell, D. (1976). *Crimes Against Women: Proceedings of the International Tribunal*. Les Femmes. SE
- Salmeron, C. (28 de mayo de 2018). Entrevistamos a Ana Baquedano, la activista que logró que la pornovenganza sea delito en Yucatán [Entrevista]. Malvestida. <https://malvestida.com/2018/05/entrevistamos-a-ana-baquedano-la-chica-que-logro-que-la-pornovenganza-sea-delito-en-yucatan/>
- Sardá, A. (2019) Bisexualidad ¿Un disfraz de la homofobia internalizada? En L. Arnes, M, Correa, A. Herrero, A. Invernizzi, J. (Lorenzo, 2009) (Lorenzo, Construyendo la concordia: alternativas feministas a la lesbofobia) Itoiz, I. Ortelião; A. Pandolfi (Eds.) *Bisexualidades feministas: contra-relatos desde una disidencia situada* (1, pp 23-32) Madreselva
- Se va a caer. (8 de marzo de 2019). Se va a caer. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/a.2202276713127748/2247815118573907/?type=3&theater>
- Se va a caer. (9 de febrero de 2019). Se va a caer. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/a.2202276713127748/2202276636461089/?type=3&theater>
- Se va a caer. (9 de marzo de 2019). Se va a caer. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/a.2202276713127748/2249481651740587/?type=3&theater>
- Sebastián García, O., & Del Hoyo, M. (Sin fecha). *La carga mental de trabajo*. Madrid: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Secretaría de Gobernación, 2020
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2020). *Información sobre violencia*

- contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.* Centro Nacional de Información.
- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. (2021). *Información sobre violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1.* Centro Nacional de Información.
 - SEGOB, INMUJERES, ONU. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016*. ONU Mujeres. Oficina en México.
 - SEGOB, INMUJERES, ONU. (2017). *La violencia feminicida en México, aproximaciones y tendencias 1985-2016.* México: ONU Mujeres. Oficina en México.
 - SEMMéxico. (9 de agosto de 2019). Con cantos y bailes Mérida se suma a la movilización por el aborto legal en México. Obtenido de Servicio Especial de la Mujer: <https://www.semmexico.mx/?p=10649>
 - SEMMéxico. (9 de agosto de 2019). *Con cantos y bailes Mérida se suma a la movilización por el aborto legal en México.* Obtenido de Servicio Especial de la Mujer: <https://www.semmexico.mx/?p=10649>
 - SEMMéxico. (9 de agosto de 2019). SEMMéxico Servicio Especial de México. Obtenido de <https://www.semmexico.mx/?p=10649>
 - Servicio igualdad ayuntamiento de Gijón. (3 de junio de 2019). Mesa redonda con Amelia Valcárcel, Rosa María Rodríguez Magda, Anna Prats y Alicia Miyares, [Mesa Redonda]. Servicio de Igualdad del Ayuntamiento de Gijón. <https://www.youtube.com/watch?v=UBawrS5E5L8&t=4113s>
 - Sevaacaer. (17 de Noviembre de 2018). Facebook. Obtenido de Se Va A Caer MID: <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/gm.352163222209997/2085280438160710/?type=3&theater>
 - Sevaacaer. (17 de Noviembre de 2018). Facebook. Obtenido de Se Va A Caer MID: <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/gm.352163222209997/2085280438160710/?type=3&theater>
 - Sevaacaer. (8 de marzo de 2019). Se va a caer. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/a.2202276713127748/2247815118573907/?type=3&theater>
 - Sevaacaer. (9 de febrero de 2019). Se va a caer. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/a.2202276713127748/2202276636461089/?type=3&theater>
 - Sevaacaer. (9 de marzo de 2019). Se va a caer. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/a.2202276713127748/2249481651740587/?type=3&theater>
 - SIEGY. (2018). *Estadísticas delictivas en Yucatán 2018.* Boletín no.10.
 - Solyszko Gomes, I. (marzo-agosto de 2013). Femicidio y feminicidio: Avances para nombrar la expresión letal de la violencia de género contra las mujeres. *GénEros. Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 20(13), 23-42.

- Soto Espinoza, A (2018) *De la pepa a Kleo: 8 años de violencia extrema a lesbianas en AL*. La Critica <http://www.la-critica.org/?s=soto+kleo>
- Sotomayor, B. (6 de Mayo de 2010). *The woman-identified woman*. <https://feministasfeas.blogspot.com/search?q=amenaza+lavanda>.
- Telesur Yucatán. (13 de Septiembre de 2016). Telesur Yucatán. <https://www.facebook.com/watch/?v=1786573961563875>
- Telesur Yucatán. (26 de Julio de 2017). Telesur Yucatán. Obtenido de Facebook: <https://www.facebook.com/telesuryucatan/videos/1936664766554793/UzpfSTlxMzI0MzlyMTY4OTUzOTI6MjQ3Nzc5MDE4MjM1OTU5Mg/>
- Twitter. (Actualizado 2020). Preguntas frecuentes sobre las tendencias de Twitter. <https://help.twitter.com/es/using-twitter/twitter-trending-faqs>.
- Tzuc, E (2016) Estado del Femicidio Yucatán 2008-2016. El Muelle <https://investigacion.cephcis.unam.mx/generoyrsociales/wp-content/uploads/2017/05/Estado-del-Femicidio-en-Yucat%C3%A1n-2008-2016.pdf>
- Ungaretti, J. E. (2012). El estudio del prejuicio desde una perspectiva psicológica: Cuatro períodos histórico-conceptuales para la comprensión del fenómeno. *Calidad de Vida*, 14-30.
- UNODC, COPRED, UNAM, SUAYED y YAAJ A.C. (2019). *Nada que curar. Guía de referencia para profesionales de la salud mental en el combate a los ECOSIG (Esfuerzos para Corregir la Orientación Sexual y la Identidad de Género)*. SE.
- Valcárcel, A. (2019). *Ahora, Feminismo: Cuestiones candentes y frentes abiertos*. Ediciones Cátedra.
- Valcárcel, A. (4 de Marzo de 2020). *Feminismo Hoy*. Madrid, España. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=4-zclZhQM30>
- Van Dijck, J. (2016). *La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales*. Siglo Veintiuno Editores.
- Witting, M. (1980). La mente recta. *Feminist Issues* 1, 103-111 <https://doi.org/10.1007/BF02685561>
- Yescas Ramírez, M. R. (1993). El trabajo social ante la homosexualidad en el Reclusorio Preventivo Oriente del Distrito Federal. Tesis. UNAM.
- Yucatán Ahora. (2019). Obtenido de Yucatán Ahora: <https://yucatanahora.mx/merida-exige-castigo-contra-la-marea-verde/>
- Yucatán Ahora. (2019). Obtenido de Yucatán Ahora: <https://yucatanahora.mx/merida-exige-castigo-contra-la-marea-verde/>
-

Anexo 1

Cuaderno de detección de riesgo social en mujeres y/o personas LGBATTIQ+ ante la COVID-19

Figura 5

Cuaderno de detección de riesgo social en mujeres y/o personas LGBATTIQ+ ante la COVID-19



Portada del cuadernillo.

En el título se mencionó a lesbianas, gays, bisexuales, asexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, queers y otras identidades. Fe de errata: La COVID-19 en vez de el COVID-19

Figura 6

Introducción

Introducción

Si bien es cierto que el virus no “discrimina”, la organización mundial de la salud y los organismos internacionales de derechos humanos han expuesto que las emergencias humanitarias amplifican los daños ya existentes en poblaciones discriminadas, tal es el caso de las mujeres y otras personas afectadas por la estigmatización basada en el sexo, expresión de género, orientación sexual y ejercicio de su sexualidad.

Las mujeres y personas LGBATTTIQ+ tenemos todo el derecho a solicitar los servicios públicos disponibles y participar activamente protegiendo nuestra la salud, bienestar y vida digna para hacer frente a la contingencia sanitaria por COVID-19

Página 1.

Introducción del *Cuaderno de detección de riesgo social en mujeres y/o personas LGBATTTIQ+ ante la COVID-19*

Figura 7

Ilustración con personajes de la diversidad sexual de diferentes edades.



Página 3

Figura 8

Una propuesta colectiva para identificación del riesgo social.

Una propuesta colectiva

Este cuaderno está dirigido a toda aquella persona que se encuentra en la primera línea de contacto en la prevención, atención, asesoría o referencia a servicios requeridos cuando hay una amenaza a los factores que nos protegen de un mayor daño.

Los criterios de identificación de riesgo social permiten que cualquier persona pueda detectar aquellas situaciones que requieren la derivación urgente a nuestras redes de apoyo incluyendo a activistas sociales especializados, profesionales de ciencias sociales y ciencias de la salud, para la elaboración conjunta de planes de atención a necesidades básicas, instrumentales y psicosociales.

Figura 9

Factores protectores

Factores protectores

El diseño, implementación y evaluación de las medidas contra las repercusiones del COVID-19 habría de cimentarse en fortalecer los factores protectores que incluyen la activación de una red segura y nuestros vínculos afectivos, la alimentación y descanso, un espacio digno para realizar nuestras actividades diarias, un ingreso económico suficiente para cubrir las necesidades y emergencias, el respeto a nuestra diferencias protegidas por los derechos humanos y el mantenimiento de un estado óptimo de nuestra salud, incluyendo la salud mental, sexual y reproductiva.

Figura 10

Vínculos afectivos



Página 6.

Nota: Factores de protección y riesgo respecto a los vínculos afectivos. El icono rojo señala condiciones de alto riesgo cuando hay antecedentes de violencia en la red de personas significativas.

Figura 11

Autonomía económica



Página 7

Nota: Factores de protección y riesgo respecto a la autonomía económica. El icono rojo señala condiciones de alto riesgo como trata de personas o explotación económica.

Figura 12

Vivienda

FACTOR PROTECTOR

Vivienda segura

FACTOR DE RIESGO

- Comparte vivienda
- Paga renta
- Tiene resguardo temporal
- No tiene vivienda
- Tiene habitación propia
- No tiene baño funcional
- No cuenta con electricidad
- No cuenta con servicio de agua
- No cuenta con servicio de telefonía
- No cuenta con servicio de internet

⚠ En situación de calle, damnificada

Página 8

Nota: Factores de protección y riesgo respecto a la vivienda, El icono rojo señala condiciones de alto riesgo como personas sin hogar o damnificada.

Figura 13

Salud



Página 9

Nota: Factores de protección y riesgo respecto a la salud. El icono rojo señala condiciones de alto riesgo la falta de acceso a servicios de atención a la salud.

Figura 14

Salud Mental

FACTOR PROTECTOR

Salud mental

FACTOR DE RIESGO

- Neurodiversidad
- Duelo en curso
- Secuelas por violencia
- Dependencia a drogas
- Ansiedad
- Depresión
- Intento suicidio

 Intento suicidio, sin atención a la salud mental, interrupción de atención o medicación.

Página 10

Nota: Factores de protección y riesgo respecto a la salud mental. El icono rojo señala condiciones de alto riesgo como intentos de suicidio o la interrupción de atención o medicamentos.

Figura 15

Derechos humanos



Página 11.

Nota: Factores de protección y riesgo respecto a los derechos humanos. El icono rojo señala condiciones de alto riesgo cuando hay graves violaciones de derechos por parte de particulares o funcionarios.

Figura 16

Ilustración con personajes de profesionales en la salud “amigables” con la diversidad sexual

INTERVENCIÓN COMUNITARIA FRENTE AL COVID-19



Página 11

Figura 17

Discriminación y diversidad sexual

Omitir, negar, minimizar la discriminación hacia las mujeres es en sí misma una práctica discriminatoria por lo que no se puede pasar por alto dentro de las prácticas éticas de los y las profesionales en las ciencias sociales y ciencias de la salud.

La ausencia discursiva en las políticas públicas, no solo omite nombrarnos a las mujeres lesbianas, asexuales, bisexuales, también impide garantizar el acceso a los recursos mínimos para la vida digna de las mujeres y personas LGBATTIQ+, en ese sentido, el reto es observar la no violación de los derechos humanos por motivos de sexo, expresión de género, orientación sexual y sexualidad por parte de funcionarios y ciudadanía.

Figura 17

Servicios de apoyo emocional durante la contingencia por COVID-19

Servicios de atención emocional

Línea UNAM
tel: 55 5025 0855
Lunes a viernes
08:00 a 18:00
Público general

¡Prevenir es tarea de todos!

LÍNEA EXCLUSIVA Para quienes presentan síntomas del Coronavirus COVID-19 comunicate a nuestro Call Center 800 YUCATÁN (862 2826) o a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria 800 00 44 800

Si deseas más información sobre el Coronavirus: coronavirus.yucatan.gob.mx
Ambos servicios están disponibles en español y en maya

LINEAS DE APOYO EMOCIONAL

INTERVENCIÓN EN CRISIS Y PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS
Línea a hotlines de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

CONVENIO FAMILIAR Y ATENCIÓN A INTERVENIENTES
Línea a hotlines de 2:00 a 7:00 p.m. y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

Teléfono: 8884 54 3081

ATENCIÓN EMOCIONAL A MUJERES EN CRISIS POR COVID-19
Línea a hotlines de 2:00 a 7:00 p.m. y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 7:00 p.m.

El servicio está disponible en español y maya y está disponible 24 horas / 365 días al año.

Teléfono Línea Mujer: 800 100 74 72 o 999 31 00 73

Página 13

Servicios gratuitos para la atención al público en general.

Figura 18

Directorio para quejas y reportes hacia servidores públicos.

Quejas y reportes hacia servidores públicos

Unidad de Contraloría Municipal de Mérida
Presentación de quejas, y denuncias ciudadanas sobre el servicio, el manejo, uso y destino indebido de recursos o cualquier otro hecho que surjan en las oficinas o unidades administrativas del Ayuntamiento de Mérida. Por medio de un escrito, vía telefónica, correo electrónico, o a través del formulario de reporte de "Atención a Quejas y Denuncias Ciudadanas"

Denuncia Ciudadana
Queja o denuncia en contra de algún servidor público adscrito al Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán
Por correo electrónico: Se reciben quejas y denuncias en la cuenta de correo electrónico: traepjus_boicafin@publico.gob.mx
Por correspondencia: La dirección para enviar sus Quejas y Denuncias es: Calle 7, No. 433 por 20 y 22, Fraccionamiento Altobrisa, Mérida, Yucatán C.P. 97130.
De forma personal: Unidad de Quejas y Denuncias en el Órgano Interno de Control (puerta #14), Buzones de Quejas, Denuncias y Sugerencias.
Vía telefónica: A través de los números telefónicos (999) 946-7600 extensión 54851 y 54852 para interponer Quejas y Denuncias en contra de servidores públicos federales.

Denuncia contra servidores públicos que vulneren Derechos Humanos
Teléfono de larga distancia gratuita: 01 800 822 5434
Sitio web: http://www.cndh.org.mx/Como_presentar_queja
Domicilio: Comisión Nacional de Derechos Humanos, Calle 60 Num. 263 por 23 y 25, Col. Alcaidá Martín, Mérida, Yucatán, C.P. 97150
Vía telefónica: A través de los números telefónicos (999) 94672400 extensión 54851 y 54852 para interponer Quejas y Denuncias en contra de servidores públicos federales.
Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx>

Página 14

Figura 19

Bibliografía consultada para la elaboración del cuadernillo

Bibliografía

Almeida Filho N, Castiel LD, Ayres JRM. 2009 Riesgo: concepto básico de la epidemiología. *Salud Colectiva*. 2009;5(3):323-344.

Asociación Internacional de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans e Intersex para América Latina y el Caribe (ILGAIAC). 2020 Coronapapers. Nuestra comunidad LGBTI en tiempos de pandemia.

Campello Garcia, Luz. 2020. Plan de emergencia de trabajo social sanitario. *Gestión Social COVID-19*.

Gómez del Campo Estrada, José F. 1991. El modelo de salud mental para la intervención comunitaria en el libro *Salud Comunitaria: Una Visión Panamericana* compilado por Lartigue, Teresa. México. Universidad Iberoamericana.

Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales (GEIES), Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad. 2019. Protocolo para el Acceso sin Discriminación a la Prestación de Servicios de Atención Médica de las Personas Lésbica, Gay, Bisexual, Transexual, Travesti, Transgénero e Intersexual y Guías de Atención Específicas.

Muñoz Lima, Rosa. 2020. América Latina lucha contra la violencia de género en tiempos de coronavirus.

ONU-HABITAT. 2019. El impacto de los desastres naturales en la brecha de género.

ONU Mujeres México. 2020. COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas.

Secretaría de Acceso a Derechos y Equidad (SARE), Organización de los Estados Americanos (OEA) 2020. Guía Práctica de Respuestas inclusivas y con Enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas.

Secretaría de acceso a derechos y equidad (SARE) Organización de los Estados Americanos (OEA), Grupo de trabajo del Protocolo de San Salvador (GTPSS) 2019. Midiendo todas la brechas: Guía para la Operacionalización de los Indicadores del Protocolo de San Salvador desde una Mirada Transversal LGBTI.

Figura 20

Contraportada del Cuaderno de detección de riesgo social en mujeres y/o personas LGBATTIQ+ ante la COVID-19

Cuaderno de detección de riesgo social en Mujeres y/o personas LGBATTIQ+ ante el COVID-19

15 de mayo del 2020
Mérida, Yucatán, México.
fátima.diaz.borges@gmail.com
Fatima Díaz Borges



Acciones desde el Trabajo social ante la contingencia por el COVID-19
III Jornada Académica del programa de Maestría de Trabajo Social
Maestría en Trabajo Social
UNAM



Nota: El cuaderno se elaboró como parte de las Acciones desde el Trabajo Social ante la contingencia por COVID-19 para la población objetivo de nuestras investigaciones, presentando los avances en la III Jornada Académica del programa de Maestría de Trabajo Social. UNAM.

ANEXO 2

Memoria fotográfica

Figura 21

Ceremonia de inauguración de las jornadas conmemorativas de los cien años del 1er Congreso Feminista de Yucatán



Nota: Integrantes del Comité Conmemorativo en la ceremonia de inauguración. (Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista 1916-2016, 2016)

Disponible en el enlace

<https://www.facebook.com/946656965369805/photos/a.976903212345180/976903769011791/?type=3&theater>

Figura 12

Cartelera del foro juvenil en el marco de las Jornadas Conmemorativas de los Cien Años del Congreso Feminista de Yucatán



16 Sábado

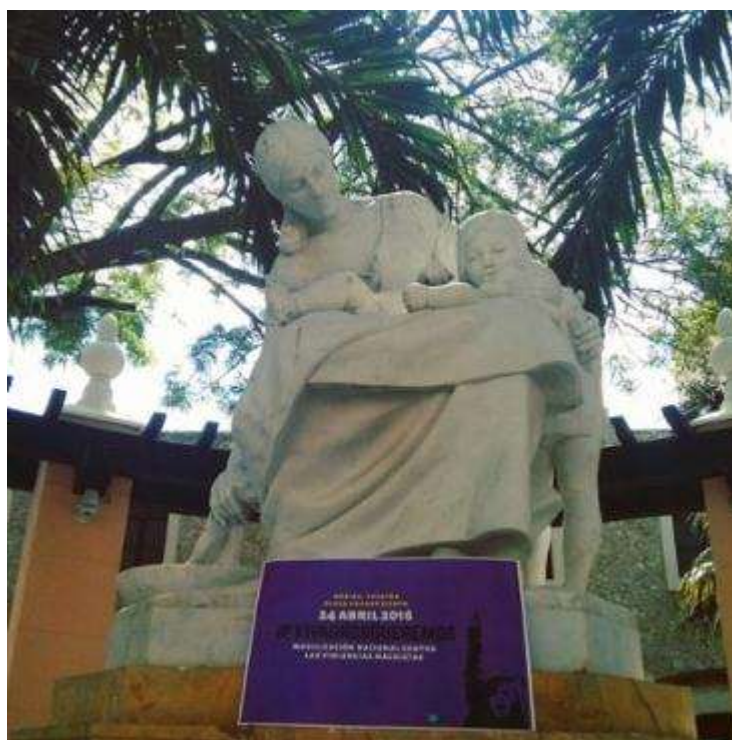
Foro Juvenil Sede: UCS 10:30 a.m. - 02:00 p.m.	Mesa 4 Trascender el género -Roles de género -Género/Transgéneros -Autodeterminación de identidad	Actividades artísticas y culturales Sede: Plaza Grande en el Centro Histórico
Registro 10:30 - 11:00 a.m.	Mesa 5 Sexualidad y derechos reproductivos -Violencia obstétrica -Políticas para el acceso a anticonceptivos -Control de la natalidad y decisión de tener hijos -Aborto libre y seguro	"Femicidios: ¿Cuál es tu excusa?" Performance a cargo de la colectiva "Reflexión y Acción Feminista" 06:00 - 06:30 p.m.
Mesas de trabajo 11:00 - 01:00 p.m.		"Las hijas del rap" Presentación musical 06:30 - 07:15 p.m.
Mesa 1 Prácticas y normas sociales que favorecen la		"Uniendo Plumas para

Nota: Dentro de la cartelera se pueden ver temáticas de interés para las jóvenes feministas, el único tema relacionado con la diversidad sexual es la mesa cuatro: Trascender el género, para concentrarse en las problemáticas de las personas trans. La imagen fue publicada por (*Reflexión y Acción Feminista, 2016*)

en <https://www.facebook.com/RAFeminista/photos/gm.560520647446674/961194897306699/?type=3&theater>

Figura 23

Cartel de convocatoria al #24A pegada al Monumento de la Madre



Nota: En esta fotografía se puede ver una de las primeras intervenciones al Monumento a la Madre pagando el cartel de convocatoria a la marcha del 24 de abril del 2016. La imagen fue publicada por (24A Mérida, 2016)

Figura 24

Batucada Feminista Amazonas en la marcha del #24A



Nota: Integrantes de la Batucada "Amazonas" en una de las pausas en el recorrido de la marcha #24A antes de llegar a la Plaza Grande (24A Mérida, 2016)

Figura 25

Pronunciamento del 8 de marzo de 2016 por parte del Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista de Yucatán

ESTE 8 DE MARZO

100
Comité Conmemorativo del
1º Congreso Feminista
1916-2016

<p>RECONOCEMOS</p> <ul style="list-style-type: none">-Que el feminismo es una apuesta ética y política, que sigue siendo necesaria para la construcción de un mundo más justo e igualitario.-Que el enemigo no esté en nosotras y reivindicamos la sororidad.-Que el camino andado de la lucha feminista que ha abierto puertas para que existan acuerdos y leyes por las cuales hemos avanzado, a pesar sigue existiendo vacíos, lagunas y retrocesos.	<p>DENUNCIAMOS</p> <ul style="list-style-type: none">-La falta de voluntad política que detenga los feminicidios, ignorando los protocolos, y la implementación de las Alertas de Género solicitadas.-Las reformas estructurales que obedecen a un sistema capitalista neoliberal que fomenta la pobreza, la discriminación, la violencia, la destrucción de los ecosistemas y donde las mujeres somos las más afectadas.
<p>DEMANDAMOS</p> <ul style="list-style-type: none">-Una real transversalización de la perspectiva de género en la función pública y a personas competentes conocedoras de estos temas para los cargos de la administración pública, más allá de los compromisos partidistas que adquieran.-Un presupuesto que incluyan la perspectiva de género para avanzar hacia la igualdad sustantiva.-Nuestro derecho a decidir sobre nuestro cuerpo y las leyes que lo garanticen.	<p>PROPONEMOS</p> <ul style="list-style-type: none">-Que por cada mujer que se involucre en el ámbito público se involucre un hombre en el ámbito privado.-Que cada persona deconstruya y reconstruya la masculinidad y la femineidad desde el cuestionamiento de los privilegios y el reconocimiento de las opresiones.

Declaratoria del Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016
Mérida, Yucatán, 18 de Marzo del 2016.

Nota: Pronunciamento del 8 de marzo 2016 por parte de Organizaciones No Gubernamentales reconocidas y con amplia trayectoria que formaron parte del Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista de Yucatán. (Comité Conmemorativo del 1er Congreso Feminista 1916-2016, 2016)

Figura 26

Integrantes de colectivas feministas en la rueda de prensa por la convocatoria al Besatón por los derechos LGBTQ+ conocido como #BesatónMID



Nota: Por primera vez en Mérida, Yucatán un grupo de lesbianas feministas se reunieron para coordinar una actividad por los derechos LGBTQ+, otorgando visibilidad al movimiento lesbofeminista. Fuente: (Desconocido. publicado por Sotnas, E, 2016)

Figura 27

Publicación con la información de las organizaciones coordinadoras del Besatón por los derechos LGBTQ+



Nota: Entre las agrupaciones mencionadas se encuentran *Lesvisibles*, *MWAK*, *Reflexión y Acción Feminista*, aunque no se mencionan a las jóvenes lesbianas que participaron a título personal y que posteriormente conformarían colectivas lesbofeministas. *Mango Malva* solo brindó apoyo al #BesatónMID a través de *Bonjour señorita*, la tienda digital de juguetes sexuales para implementar el *Consultorio Lésbico Feminista*. La imagen fue publicada por (Sotnas, E. 2016)

Figura 28

“Cosejos” para Marchar en Paz



Nota: Imagen que circulaba en redes en relación a la Mega Marcha por la Familia, atribuido inicialmente al FNF y posteriormente declarado como información falsa por la misma organización. (El centinela, 2016) , punto y aparte sobre la presunta autoría del cartel, lo cierto es que fue difundido en fechas previas al 10 de septiembre del 2016, fecha en que se llevarían a cabo dos manifestaciones: La *Mega Marcha por la Familia*, apoyando el matrimonio exclusivamente entre hombre y *Besatón por los derechos LGBTQ+* exigiendo la aprobación del matrimonio igualitario.

Figura 29

Mega Marcha por la familia, Mérida, Yucatán



Nota: Mega Marcha por la Familia del 2016, organizada por el Frente Nacional por la Familia, con sus representantes en Yucatán, reporta una asistencia de 25,000 personas (FNF Yucatán, 2020)

Figura 31

Actividades en el Besatón por los derechos LGBTQ+. 10 de septiembre del 2016



Lesvisibles, MWAK, Reflexión y Acción Feminista y otras jóvenes lesbianas a título personal apoyando el movimiento por los derechos LGBTQ+ y activismo feminista. Imágenes modificadas a partir de los videos <https://fb.watch/7ThrJnqhGi/> (Antes de Eva, 2016), <https://fb.watch/7ThQyy-Mbp/> (MERIDA1TV Noticias, 2016), <https://fb.watch/7ThUHqQpXR/> (Infolliteras, 2016)

Figura 32

Lesbianas construyendo comunidad dentro de las jornadas contra las violencias machistas

<p>29 de octubre Lesbianas construyendo comunidad [17:30-20:30] Colectiva Lesvisibles Inscripciones en: colectivaesvisibles@gmail.com</p>	<p>5 de noviembre Lesbianas construyendo comunidad [17:30-20:30] Colectiva Lesvisibles Inscripciones en: colectivaesvisibles@gmail.com</p>	<p>11 de noviembre Femidebate sobre el derecho a decidir [18:00] El Apapacho (Calle 62 #354 x 41 y 43, Centro) Red Nacional Católica de jóvenes por el derecho a decidir</p>
<p>13 de noviembre Actividad con niñas y niños en la biblioteca [10:00] Remate de Paseo Montejo Reflexión y Acción Feminista</p>	<p>19 de noviembre Lesbianas construyendo comunidad [17:30-20:30] Colectiva Lesvisibles Taller de Post-Porno [20:00] El Apapacho (Calle 62 #354 x 41 y 43, Centro) Reflexión y Acción Feminista Alicia Sabina</p>	<p>24 de noviembre "En ninguna parte" [18:00] Parque María Reyna (Calle 50a por 147 y 151, Embarzo Zapata Sur II) De la hoja al vuelo</p>
<p>24 de noviembre Presentación y conversatorio del RAFzine #3: Nuestras violencias [20:00] Café Momento (Calle 60 #398 A x 41 y 43, Centro) Reflexión y Acción Feminista</p>	<p>25 de noviembre Presentación del Informe: Estado del femicidio en Yucatán 2008-2016 [10:00] Café Momento (Calle 60 #398 A x 41 y 43, Centro) Marcha Alto a la violencia contra las mujeres [17:00] Parque de Mejorada (Calle 50 x 57 y 59, Centro)</p>	<p>26 de noviembre Presentación del Teatro del Acoso [18:00] Plaza Grande De la hoja al vuelo Reflexiones de las Jornadas y exposición de trabajos [19:00] Plaza Grande RAF Proyección de documental: Yucatán Femicidio [19:30] Plaza Grande</p>



jornadas contra las violencias machistas
#vivas nos queremos

Nota: *Lesbianas construyendo comunidad* fue una actividad Coordinada por *Lesvisibles Yucatán* en octubre del 2016 en colaboración con *Reflexión y Acción Feminista*. Imagen con autor desconocido, publicada por *Lesvisibles Yucatán* (2016)

Figura 33

Lesbianas construyendo comunidad



Nota: Lesvisibles Yucatán y Mango Malva en octubre del 2016 en “Casa Lambda”, ubicada en el barrio de Santiago, en Mérida. (Ortiz, 2016)

Figura 34

Portada de evento Marcha solidaria para la eliminación de la violencia 25 de noviembre 2016



La Marcha Solidaria para la Eliminación de la Violencia convocada por las organizadoras del #24A

Publicado en la red social facebook en la página

<https://www.facebook.com/808501249281515/photos/gm.327756000917548/913817935416512/?type=3&theater> (24A Mérida, 2016)

Figura 35

Cartel convocatoria a la Movilización Nacional Contra las Violencias Machistas #24A 2017



Marcha del 24 de abril (#24A), en modalidad mixta, Publicado en la red social facebook en la página del (24A Mérida, 2017)

Figura 36

Cartel convocando al paro internacional de mujeres por el 8 de marzo del 2017



Publicado en la red social facebook en la página del

<https://www.facebook.com/946656965369805/photos/a.1286542174714614/1286542411381257/?type=3&theater>

¹ (Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016, 2017)

Figura 37

Concentración posterior a la Marcha del 8 de marzo del 2017



Nota: En esta fotografía se puede observar la presencia de activistas, académicas y políticas de reconocida trayectoria. Publicado en la red social facebook en la página del (Comité Conmemorativo del Primer Congreso Feminista 1916-2016,

2017)<https://www.facebook.com/946656965369805/photos/a.1286542174714614/1286548028047362/?type=3&theater>

Figura 38

Publicación del video "No al aborto"



Nota: La publicación del video “No al aborto” con la instrucción “ETIQUETA A TU AMIGA ESA QUE QUIERE ABORTAR” Fue una de las publicaciones más difundidas en redes sociales, comentarios negativos y amenazas fueron consideradas por feministas una incitación a la violencia antifeminista. Imagen de la publicación en la red social facebook en la página de (Telesur Yucatán, 2017)

Figura 39

Manifestación en las instalaciones de Telesur Yucatán



Nota: Un pequeño grupo de manifestantes en contra de la publicación del video con la instrucción: ETIQUETA A TU AMIGA; ESA QUE QUIERE ABORTAR. En la imagen se puede observar un grupo de hombres y una sola mujer de la prensa local. *Publicación en la red social facebook en la página de <https://www.facebook.com/808501249281515/photos/gm.183580638848596/1099400426858261/?type=3&theater>*

(24A Mérida, 2017)

Figura 40

Portada de evento *Movilización Nacional Contra las Violencias Machistas del 25 de Noviembre del 2017*



Publicación en la red social facebook en la página

<https://www.facebook.com/808501249281515/photos/gm.188855095005110/1176106175854352/?type=3&theater> (24A Mérida, 2017)

Figura 41

Movilización nacional contra las violencias machistas frente a palacio de gobierno, 25 de noviembre del 2017



Publicado en

<https://www.facebook.com/808501249281515/photos/gm.188855095005110/1176106175854352/?type=3&theater>

(24A Mérida, 2017)

Figura 42

Bandera lésbica en el Primer Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan



Nota: El encuentro se llevó a cabo en el Caracol Morelia, Chiapas, durante los días 8, 9 y 10 del mes de marzo del 2018., con una asistencia de nueve mil mujeres de diferentes países. Es la mayor concentración separatista de mujeres en una acampada masiva dentro del territorio zapatista. (Díaz F. , 2018)

Figura 44

Ceremonia en el Primer Encuentro Internacional, Político, Artístico, Deportivo y Cultural de Mujeres que Luchan



En la fotografía se puede observar a mujeres de todas las edades reunidas en la zona central del campamento. (Díaz F. , 2018)

Figura 45

#Alerta Defensoras por el intento de homicidio a Sandra Peniche



#AlertaDefensoras
MÉXICO 13/03/2018

Esta mañana, la defensora Sandra Peniche, presidenta de Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva (con sede en Mérida, Yucatán), sufrió un intento de homicidio: un sujeto la atacó con arma blanca.

La IM-Defensoras y la Red Nacional de Defensoras de Derechos Humanos en México (RNDDHM) condenamos enérgicamente la brutal agresión y denunciaremos la inacción de las autoridades, quienes conocían el riesgo en que vivía esta defensora como consecuencia de la Campaña "40 Días por la vida" a cargo de grupos provida.

El 9 de marzo pasado Sandra Peniche enfrentó hostigamiento por parte de policías municipales, tras una queja interpuesta por grupos conservadores que en el marco de la citada campaña se plantan en actitud hostil frente a la clínica de Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva a "rezar" por la vida de los no nacidos.

Coincidimos con la Organización de las Naciones Unidas cuando señala que las acciones de grupos fundamentalistas representan una de las principales amenazas contra la defensa de los derechos humanos.

Sandra Peniche Quintal

Organización
Servicios Humanitarios en Salud Sexual y Reproductiva

Actividad
Defensa de derechos sexuales y reproductivos

Agresiones sufrida
Intento de homicidio

#DefendamosALasDefensoras

www.im-defensoras.org
[@IM_Defensoras](https://twitter.com/IM_Defensoras)

INICIATIVA MESOAMERICANA de Mujeres Defensoras DE DERECHOS HUMANOS

Nota: Cartel sobre el atentado contra la Dra. Sandra Peniche, publicado por (Iniciativa Mesoamericana de Mujeres Defensoras de Derechos Humanos, 2018)

Figura 46

Cartel de la convocatoria a la marcha 25 de noviembre del 2018.



Día internacional en contra de la violencia hacia las mujeres del año 2018 fue la última manifestación mixta pero con la solicitud de respetar el espacio separatista. Publicada en <https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/gm.352163222209997/2085280438160710/?type=3&theater> (Sevaacaer, 2018)

Figura 47

Convocatoria a la asamblea general de organización rumbo al 8 de marzo. (Se va a caer, 2019)



Nota: Invitación abierta para formar el de trabajo rumbo al 8 de marzo, conocido después como la Asamblea cuya finalidad fue la organización de la Marcha por la dignidad de la mujer.

Figura 48

Cartel de la Marcha por la dignidad de la mujer, 8 de marzo del 2019. (Se va a caer, 2019)



Nota: Es la primera marcha separatista, el cartel también anuncia un campamento nocturno a partir de las 8 y media de la noche del viernes 8 de marzo

Figura 49

Evento de Facebook convocado y cancelado por agrupaciones y empresas no pertenecientes al grupo de trabajo rumbo al 8M.



Nota: Publicación alterna de la marcha por la dignidad de la mujer en la que se presentaron como organizadores, El Yucaterco, Noticieros Peninsulares, Demócratas Yucatán, Abogados Bufete Jurídico e Inteligencia Legal MID quienes usaron el cartel elaborado por las integrantes de la asamblea omitiendo también que la actividad era exclusiva para mujeres. Toma de pantalla de la publicación en <https://www.facebook.com/events/605063283301842/>

Figura 50

Concentración después de la Marcha del 8 de marzo 2019.



Reunión en la zona delimitada exclusiva para mujeres. Foto publicada en

[https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/a.2202276713127748/2249481651740587/?type=3
&theater](https://www.facebook.com/SeVaACaerMID/photos/a.2202276713127748/2249481651740587/?type=3&theater) (Se va a caer, 2019)

Figura 51

Mango Malva, Lesvisibles y La Papayera acampando la noche del 8 de marzo



Nota: La zona de campamento se delimitó con un cordón morado para señalar que era espacio únicamente para mujeres. Un aproximado de 60 mujeres acampamos en zona del astabandera de Plaza Grande hasta la madrugada del 9 de marzo del 2019. Abrimos un espacio solo para lesbianas después de enfrentar conflictos con hombres que intentaron ingresar dentro de la zona de campamento así como con otras mujeres que pugnaban por la presencia de hombres aliados. Foto Ortiz, 2019

Figura 52

Militante colocando pañuelo verde el 8 de agosto del 2019



Nota: Foto tomada durante la concentración apoyando la despenalización del aborto en el Parque a la madre y publicada en el Servicios Especial de la Mujer México, (SEMMéxico) una agencia informativa con perspectiva de género. (SEMMéxico, 2019)

Figura 53

Intervención con pañuelo verde al Monumento a la Madre.



Nota: Tercera ocasión en la que se elige el monumento a la madre 9 de agosto del 2019 para pronunciarse a favor de aborto con la consigna: “la maternidad será elegida o no será” (SEMMéxico, 2019)

Figura 54

Cartel del evento *Tejiendo Alianzas en los Feminismos: Lo personal es político*



Nota: Actividad separatista que fue interrumpida por la presencia de un funcionario de la Comisión de Derechos Humanos de Yucatán, dividiendo las opiniones las colectivas a favor o en contra de su permanencia, *Mango Malva* y *La Papayera* desistieron de pactar la alianza. Imagen publicada en el evento <https://www.facebook.com/events/454478801769857/>.

Figura 55

Cartel de invitación Brillanteada, Yucatán organizado por Vulvas Sin Censura y Fuerza Violeta.



La jornada de la brillanteada fue llevada a cabo el viernes 16 de agosto del 2019, en una concentración alrededor del astabandera de la Plaza Grande en el centro de Mérida, Yucatán. Cartel publicado en <https://www.facebook.com/events/2451008251650697/>

Figura 56

Video Brillanteada en Mérida, publicado por La Vieja Guardia y compartido por Yucatán Ahora el 17 de agosto del 2019



Nota: La publicación del video tuvo comentarios de rechazo a las maneras de manifestarse, incluso con insultos y críticas para las manifestantes. También en los sitios de redes sociales circularon amenazas para golpear a las manifestantes. Video el 17 de agosto de 2019 en <https://www.facebook.com/watch/?v=1164585063735253> (Yucatán, Ahora, 2019)

Figura 57

Rezador intentando pasar al centro de la concentración por la Brillanteada en Mérida,



Nota: Militantes enfrentando con una lluvia de brillantina al sujeto que insistía en pasar el cerco de mujeres. Se retiró a una zona alejada para rezar de rodillas, actividad que suelen hacer los simpatizantes de grupos religiosos que rechazan las iniciativas de ley por el matrimonio igualitario y la interrupción del embarazo. Video (InformaTe Yucatán, 2019)

Figura 58

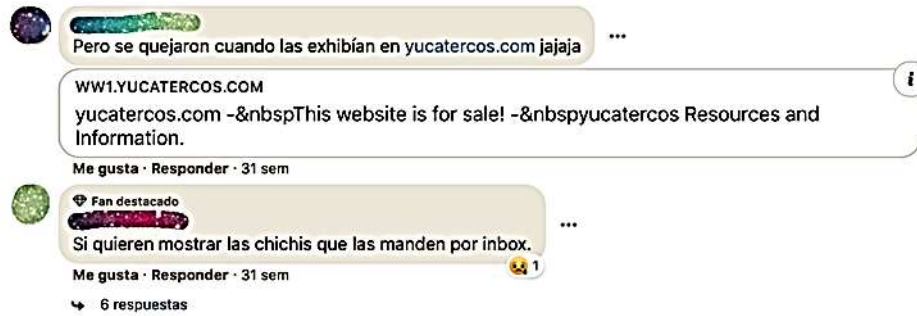
Comentarios negativos en el video Brillanteada en Mérida



Nota: Dentro de los comentarios negativos estan presentes a la par, el rechazo xenofóbico y antifeminista.

Figura 59

Comentarios negativos en el video Brillanteada en Mérida



Nota: en el comentario se hace alusión a la red de pornografía y extorsión Yucatercos

Figura 60

Manifestante en la Brillanteada Yucatán



Nota: Militante fotografiada y después usada como modelo para la ilustración de un cartel.
Publicación de (Arriaga, 2019)

Figura 61

Intervención al monumento a la madre con pañuelo verde



De nuevo el pañuelo verde en apoyo al aborto colocado en el Monumento a la Madre durante la Brillanteada Yucatán el 17 de agosto del 2019. (Imagen obtenida a través de comunicado personal, 2019)

Figura 62

La Gran marcha por la vida y las libertades



*Nota: El FNF Yucatán, realizó la Marcha por la vida y las libertades¹⁰⁰.
Fotografía publicada por el FNF Yucatán en su página Facebook (2019)*

¹⁰⁰ <http://www.hazruido.mx/reportes/personas-antiderechos-marchan-en-merida-contra-el-aborto/>

Figura 63

Intervención al Monumento de la Madre en la manifestación #28S



Nota: Pintas y manta en el monumento a la madre en apoyo al aborto después de la concentración del #28S. Fotografía publicada por (Informefracto, 2019)

Figura 64

Vandalizan el monumento a la madre en Mérida



Nota: Imagen del video publicado en la madrugada posterior a la concentración por (EclipseRadio, 2019) . A la fecha el video sigue disponible, con un total de 117 mil reproducciones y 698 comentarios en los cuales se insulta a las activistas y se pide un castigo por parte de las autoridades.

Figura 65

Publicación del video Renán Barrera constata Daños al monumento a la madre.



Nota: En el video publicado por (Yucatán Ahora, 2019) el alcalde de Mérida menciona la denuncia ante la Fiscalía Estatal por los daños al monumento, indicando que en Mérida no se va a permitir el daño a los derechos de terceros y al patrimonio cultural de Mérida, a la par menciona su apoyo a la manifestación y libertad de expresión haciendo referencia a la marcha del FNF.

Figura 66

Publicación del FNF reportando las manifestaciones que ha llevado a cabo



Nota: Imagen obtenida de la página del FNF Yucatán en Facebook mencionando la marcha del 2009 con 20,000 asistentes y sin disturbios, etiquetando las consignas #YucatanNoEsViolenta, #VilaNoEs Represor, #ViolenciaEnYucatanNoVA en como apoyo a las denuncias interpuestas por "vandalizar" el Monumento de la Madre.

Figura 67

Mérida exige castigo contra la “Marea verde”. (Yucatán Ahora, 2019)



Nota: Ejemplo de las publicaciones por parte de los medios de comunicación locales que “incitan al odio” y al desprestigio, dado pie a acoso y amenazas hacia las activistas. Las páginas en facebook de la prensa local publicaron fotografías con los rostros de diferentes activistas feministas: En una reunión de la asamblea se comentó que se había hecho una lista de militantes para acudir a la fiscalía en calidad de testigos por el presunto daño al patrimonio de la ciudad.

Figura 68

Cartel de convocatoria para la Marcha de Silencio 25N (Poot, 2019)



Nota: La asamblea 25N acordó realizar una Marcha del Silencio como protesta por la criminalización de la protesta feminista, entre los convenios se incluyeron las indicaciones para la protección de la identidad de las asistentes como cubrir tatuajes, rostro o alguna seña característica así como hacer “valla” para cubrir a las militantes más reconocibles.

Figura 69

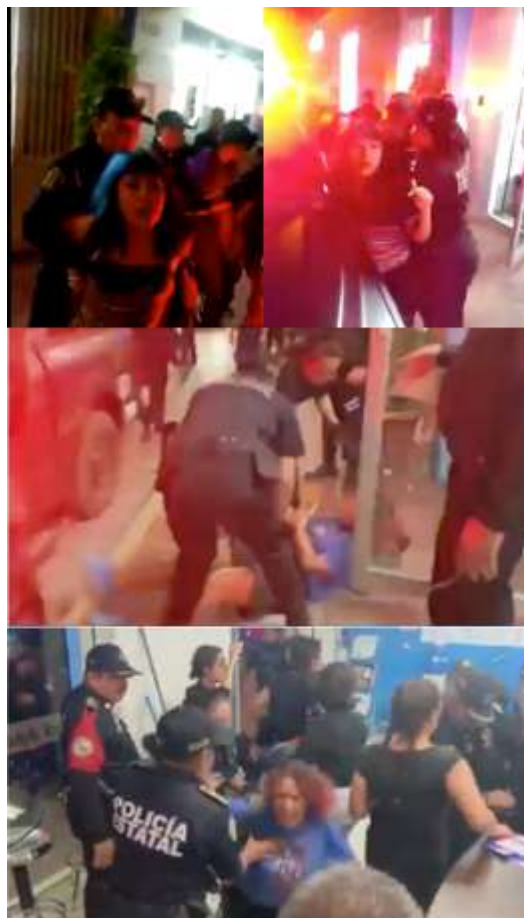
Comunicados por mensajería durante la marcha del silencio #25N

<p>Estoy en santa ana, no estoy en la marcha por ensayo, estan agarrando chicas de forma aleatoria y usando la fuerza de forma innecesaria, chicas que todavia no han llegado a la marcha, las agarran si llevan pañuelos o simbolos asociados con el feminismo, una amiga ya me llamo para decirme que estan golpeando chicas en el lugar de la marcha.</p> <p>ESTAN USANDO LA FUERZA EN CHICAS QUE NO ESTAN HACIENDO NADA, QUE CAMINAN POR LA CALLE CON PAÑUELOS, AHORA ENTIENDEN PORQUE GRAFITEAMOS PAREDES? AHORA ENTIENDEN PORQUE QUEREMOS QUEMAR TODO? Usan la excusa de querer revisarlas de forma aleatoria Y SI SE NIEGAN LAS REPRIMEN DE FORMA VIOLENTA, LA MARCHA NISIQUIERA HA COMENZADO.</p> <p>Por favor niñas cuidense, tengo muchisimo miedo, hoy las fuerzas armadas estan abusando (más de lo común) de su posición de poder para agredir a chicas asociadas con el feminismo.</p>	<p>HAGAN SABER QUE SE LLEVARON A</p> <ol style="list-style-type: none">1.Fabiola Guadalupe Nolasque Escamilla2.Mariela Kantún Peniche3.Marcela Inchaurreandieta4.Mara Itzel campos Herrera5.Mariana Abigail Pat Salvador6. <p>Hasta ahora desconozco el nombre de la otra chica, HÁGANLO SABER, NOMBREN A CADA UNA.</p>
--	--

Nota: La marcha silenciosa tuvo como punto de partida el remate del Paseo Montejo, de tal manera que compañeras con mayor exposición en los medios se organizaron en otros lugares para acudir en grupos hasta el punto de encuentro. A través de mensajería se reportó la presencia de elementos policiales en calles aledañas, quienes preguntaban a las mujeres si asistirían a la marcha además de solicitar la revisión de pertenencias personales

Figura 70

Detención de 6 jóvenes por parte de la policía estatal el 25 de noviembre del 2019



Nota: De manera simultánea a los comunicados personales por mensajería se difundieron por redes sociales tres videos de la policía deteniendo a un grupo de jóvenes a escasos metros del punto de reunión. A las jóvenes detenidas les obligaron a borrar la información de sus celulares, otros videos y fotos se bajaron de las redes, los que quedan disponibles fueron publicados por (La silla rota, 25)

Figura 71

Presencia policiaca en la Marcha del Silencio #25N



Nota: El cuerpo policial cercó a las manifestantes en el remate del Paseo de Montejo. El avance de la marcha fue interrumpido de manera intermitente con la presencia la intervención del cuerpo policial. Fotografía de (Barquet, 2019)

Figura 72

Indicaciones de seguridad en la Marcha del silencio #25N



Nota: Se aprovecharon las pausas para indicar las instrucciones de seguridad de las asistentes mientras las manifestantes se movilizaban hasta la plaza grande frente al palacio de gobierno estatal. Al mismo tiempo de enviar los audios en tiempo directo al comité de seguridad externo. Fotografía de (Barquet, 2019)

Figura 73

Batucada Feminista en la Marcha del silencio #25N



Nota: El silencio de la marcha solo fue suspendido por las intervenciones de batucada feminista, momento en que se cantaban y gritaban las consignas feministas. Fotografía de (Barquet, 2019)

Figura 74

El violador eres tú, Mérida. 29 de noviembre del 2019



Nota: Concentración frente al Palacio de gobierno del estado para protestar con la canción Un violador en tu Camino, como muestra de apoyo al colectivo Mujeres Feministas Víctimas del 25 de noviembre. Video publicado por (Diario de Yucatán, 2019)

Figura 75

Cartel de invitación a la Caminata #8M, Nosotras paramos (Cetina, 2020)



Nota: Cartel de invitación a la caminata #8M en el Monumento a la Patria ubicado en la avenida de Paseo Montejo, el domingo 8 de marzo, a las 8:00 de la mañana. Esta es la primera actividad en la que se menciona de manera explícita la inclusión trans dentro del contingente de mujeres, generando una pequeña confusión respecto a si la asistencia se limitaba a mujeres trans o también se contemplaba a hombres trans. (Cetina, 2020)

Figura 76

Llamado a la batucada en el monumento a la patria. #8M 2020 MID



Nota: Los comités organizadores de la marcha iniciaron a las seis de la mañana para hacer el traslado y ubicación del equipo. La afluencia de manifestantes comenzó a las siete y media de la mañana. En la imagen se hacen señales para reunir a la batucada. (Díaz Borges, 2020)

Figura 77

Sombrillas verdes y moradas con la frase “Nosotras paramos” #8M 2020 MID



Nota: Uso de las sombrillas moradas y verdes con la consigna # NosotrasParamos, inspiradas en el uso de sombrillas amarillas para proteger a los manifestantes de gases lacrimógenos durante el movimiento protesta en Hong Kong. Fotografía por (Barquet, 2020)

Figura 78

Bomba de humo violeta. #8M 2020 MID



Nota: Participación de la batucada feminista en medio de las bombas de humo violeta antes de iniciar la caminata con la consigna: ¡Alerta!, Alerta feminista! (Barquet, 2020)

Figura 79

Asistentes a la caminata #8M 2020 MID



Nota: No se cuenta con un dato fidedigno del número de manifestantes, sin embargo por el registro fotografías y la percepción de las integrantes de la asamblea, que fue primer evento feminista que logra convocar más de mil asistentes en Mérida, Yucatán. Fotografía de (Barquet, 2020)

Figura 80

Lesvisibles, La Papayera, Mango Malva y Polly Krack #8M 2020 MID



Nota: Foto recuerdo de la caminata de #8M2020. Fotografía (Palma, 2020)

Figura 81

Instantánea de recuerdo, lesbianas y feministas participantes en las asambleas #8M 2020 MID



Nota: Algunas militantes lesbianas y feministas que participaron en la organización del #8M Aunque no aparecen en esta instantánea hay otras activistas cuya labor ha sido una enorme contribución para el activismo feminista, lesbofeminista y por la diversidad sexual. *Fotografía cortesía de (Carrillo, 2020).*

La memoria fotográfica 2015-2020 está integrada por información colectada de archivos digitales de sitios de redes sociales, publicaciones de prensa e imágenes facilitadas por militantes feministas y lesbianas, activistas teatrales, musicales, artesanas, diseñadoras gráficas, fotógrafas, videastas, cantantes, poetas, performanceras, vogueeras, raperas, escritoras, comunicadoras que han llevado el registro audio visual de las manifestaciones y eventos organizados en Mérida, Yucatán.